



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de febrero de 2018	Sesión 4

SUMARIO

ASISTENCIA	9	
ORDEN DEL DÍA	9	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	14	
COMUNICACIONES OFICIALES		
De la Mesa Directiva, con la que, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:	20	
-Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre; y se reforman las fracciones III y XXXVI, se adiciona la fracción V Ter al artículo 30; se adiciona el capítulo I, "Principios generales rectores de la política nacional de biodiversidad", del Título Segundo, "Biodiversidad", y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87 Bis 2; se derogan los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49; 51 al 75 del 76 al 78 Bis 1 y del 85 al 87 Bis, se mantienen los artículos 75 Bis y 87		

Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que remite la H. Cámara de Senadores, el 1 de febrero de 2018. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen, y a las Comisiones de Asuntos Indígenas, y de Cambio Climático para opinión.

Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios. 20

-Del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del PAN, por medio de la cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Almacenamiento Rural. 20

-De la diputada Laura Nereida Plasencia Pacheco, del PRI, con la cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 56, 71, 73 y 98 de la Ley de Vivienda. 21

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 21

Del diputado José Luis Toledo Medina, por medio del cual comunica su separación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado, actualícense los registros parlamentarios. 21

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

-Por el que se exhorta al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a considerar el establecimiento de nuevos Centros de Asistencia Social que satisfagan las necesidades de alojamiento de la población infantil migrante. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento. 21

-Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a seguir las recomendaciones emitidas por la Organización de la Naciones Unidas sobre evitar el uso de centros educativos como albergues o refugios temporales; asimismo promover en su totalidad, la conformación de los Comités de los Programas a la Población en Condiciones de Emergencia. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento. 23

-Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la Autopista Perote-Banderilla y Libramiento Xalapa en el estado de Veracruz; revise la concesión que opera el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. de C.V., y tomar medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de dichos tramos carreteros. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. 25

-Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a revisar el correcto funcionamiento de los instrumentos de medición de temperaturas de sus estaciones meteorológicas en el estado de Tamaulipas y en todas aquellas entidades y zonas del país que registren altas temperaturas. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 26

-Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar campañas de promoción sobre la importancia de transportar a los infantes cuando viajen en carros, en auto-asientos o sistemas de retención infantil con el fin de promover una cultura de protección al infante en caso de ocurrir accidentes vehiculares. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.	28
-Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.	29
-Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a intervenir en la solución de la problemática del transporte marítimo mixto y de pasajeros que se presenta en los puertos del estado de Quintana Roo. Se remite al promovente.	31
-Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a continuar llevando a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población. Se remite al promovente.	33
-Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a prevenir, investigar e intervenir ante el comercio de productos milagro, y con ello evitar que puedan convertirse en un riesgo a la salud de las mexicanas y mexicanos. Se remite al promovente.	37
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe anual de las concesiones otorgadas y autorizadas por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el ejercicio fiscal 2017. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.	39

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

DENUNCIA EN RELACIÓN CON EL USO DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE UN MITIN POLÍTICO

-El diputado Felipe Reyes Álvarez, del PRD, desde la curul.	51
-El diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, del PRI, desde la curul.	51

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A discusión el dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.	52
--	----

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:

-La diputada Hortensia Aragón Castillo, del PRD. 68

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del PES. 69

-La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, de NA. 70

-La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC. 70

-La diputada Edna González Evia, del PVEM. 71

-La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, de Morena. 72

-La diputada María Luisa Beltrán Reyes, del PRD. 73

-La diputada Rocío Matesanz Santamaría, del PAN. 73

-La diputada Dulce María Montes Salas, del PRI. 74

Para la discusión en lo general, interviene:

-El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, a favor. 75

No habiendo más oradores registrados, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 76

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 76

LEY GENERAL DE SALUD

A discusión el dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. 77

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

-El diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del PAN. 90

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Melissa Torres Sandoval, de NA. 90

-La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, de MC. 91

-El diputado Cesáreo Márquez Alvarado, del PVEM. 92

-La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, de Morena.	93
-La diputada Eva Florinda Cruz Molina, del PRD.	94
-La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, del PAN.	94
-El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del PRI.	95
No habiendo más oradores registrados, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	97
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	97
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	98
Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:	
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN.	108
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Ángel García Yáñez, de NA.	109
-El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de MC.	109
-La diputada Daniela García Treviño, del PVEM.	109
-El diputado Mario David Mex Albornoz, de Morena.	110
-El diputado Felipe Reyes Álvarez, del PRD.	111
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados el proyecto de decreto.	112
Para la discusión en lo particular, participa:	
-El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena.	112
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	113

COMUNICACIONES OFICIALES

Se recibe oficio de la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, por el que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas a partir del 12 de febrero del año en curso. De enterado, comuníquese. **118**

Se reciben oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense. **118**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia turna las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna a las comisiones que correspondan, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo turno se publica en la Gaceta Parlamentaria. **120**

CLAUSURA Y CITA 120

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 121

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 122

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación (en lo general y en lo particular). **125**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular). **131**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **137**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **143**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN 149

APÉNDICE

Oficio de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 8 de febrero de 2018, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Martha Sofía Tamayo Morales**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales (a las 12:04 horas): Se abre la sesión. Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 254 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, presidenta.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 8 de febrero de 2018

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones

De la Mesa Directiva

De los diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Laura Nereida Plascencia Pacheco

Solicitan el retiro de iniciativas.

Del diputado José Luis Toledo Medina

De la Secretaría de Gobernación

Remiten nueve contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

Remite el informe anual de las concesiones otorgadas y autorizadas por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el ejercicio fiscal 2017.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Proposiciones de urgente resolución

Con punto de acuerdo por el que se acuerda realizar un reconocimiento público a los integrantes del Proyecto Gran Acuífero Maya y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por haber descubierto la cueva inundada más grande del mundo; asimismo, se exhorta a las dependencias respectivas del Gobierno Federal a garantizar su protección y preservación, a cargo de la diputada Arlet Mólgora Glover, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a aprobar la reforma del proyecto de decreto por

el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, respecto del nombramiento del Fiscal General de la República, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la reforma en materia de justicia laboral, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativas

Que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley Minera, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, a fin de incluir a los restauradores de películas en el fondo de inversiones y estímulos al cine Fidecine, a cargo de la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal del Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 76, fracción II y 89, fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 y 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, en materia de violencia de género, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Fomento y Desarrollo Artesanal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De Decreto para inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda “al Movimiento Estudiantil del 68”, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Comunicación Social y Propaganda Gubernamental, Reglamentaria del Párrafo Octavo

del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, cuyo objetivo es dar destino final a las redes de pesca, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo único y los artículos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, suscrita por los diputados Jorge Álvarez Máñez y Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 48 de la Ley de Aeropuertos y 121 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Sara Latife Ruíz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el octavo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Santiago López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Productos Orgánicos, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Victoria

Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Gerson García Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 469 Ter a la Ley General de Salud, suscrita por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado David Gerson García Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Dalia María Rocha Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 156 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Agustín Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 146 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Sofía González Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que atienda la problemática sobre la cobertura en trasplantes de riñón a menores de edad, a través del Seguro Popular, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la realización de un estudio conjunto de impacto ambiental que determine la viabilidad de continuar con el proyecto de generación de energía eólica en la zona del Istmo de Oaxaca, así como una evaluación de las condiciones de pobreza y desigualdad generadas en la región como consecuencia de la operación de las empresas eólicas, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la problemática relacionada con la Mina Media Luna, ubicada en el estado de Guerrero, a cargo de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a reforzar los mecanismos de prevención por la tala indiscriminada de los bosques y selvas de México, suscrito por la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo relativo a formular acciones que permitan mejorar la experiencia del usuario dentro del STCM y del sistema Metrobús de la CDMX, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que facilite programas de acceso directo al productor con el consumidor, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca y a la Secretaría de Salud local, a hacer público el estado que guardan los servicios de salud en la entidad, así como las acciones y medidas que están llevando a cabo para regularizar los pasivos laborales, a cargo del diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la Recomendación 67/2017 emitida por la CNDH respecto de la remoción de manglar para la realización del desarrollo “Malecón Cancún” (Proyecto Tajamar) en Quintana Roo, a cargo de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a implementar campañas de difusión para alertar a los mexicanos a no recurrir a empresas o gestores para tramitar pasaportes o visas americanas, suscrito por la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a reducir los gastos en publicidad y viáticos, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a que coordine y garantice, el trato digno y respetuoso que deba darse a los animales, a cargo del diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias federales, a proteger las especies de tortugas marinas que desovan en Marquelia, Guerrero, a cargo del diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, a presentar ante las instancias correspondientes las acciones que procedan por la invasión de esferas competenciales por parte del Poder Legislativo de dicha entidad, a cargo de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías y/o Fiscalías de diversas Entidades Federativas, para que den cumplimiento al artículo 25 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y establezcan fiscalías electorales con una estructura mínima funcional, dada la proximidad de los procesos electorales federal y locales de 2018, suscrito por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado a dictaminar minuta que promueve la creación y fortalecimiento de centros de justicia para las mujeres, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, para que solicite al gobierno del estado de Guanajuato, la desclasificación de toda la información relacionada al Proyecto Escudo, en virtud de que se están imponiendo restricciones y límites al ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, a cargo de la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias federales, a generar las condiciones de mercado competitivo de venta final del gas LP, así como reforzar y realizar de manera más periódica la supervisión y operativos de revisión de su precio, a cargo del diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, y al INMUJERES, a evaluar resultados de las declaraciones de alerta de violencia de género emitidas en territorio nacional, a cargo de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que dé máxima publicidad a los avances de la Política Nacional de Inclusión Financiera en temas de educación financiera en los diversos sectores de la población, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo al conflicto hídrico con la empresa Constellation Brand y habitantes de Mexicali, Baja California, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a otorgar la dotación de una cuota de agua a los municipios de Cuquío e Ixtlahuacán del Río del estado de Jalisco, del proyecto hidrológico presa “el Zapotillo” por la sequía en la entidad, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la contaminación por la explotación minera en Baja California, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato de la hija del aspirante de Morena a la Alcaldía de Teotihuacán, Estado de México, ocurrido el pasado 18 de enero de 2018, y se exhorta al Gobierno y a la Fiscalía de dicha entidad a esclarecer el crimen, a cargo de la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la problemática que existe en los centros penitenciarios del país, a cargo de la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los avances en la solución de conflictos agrarios y protección de los derechos humanos de los habitantes de San José Ixtapan del Municipio de Santa Catarina Juquila, en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Declaratoria de publicidad de los dictámenes.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes seis de febrero de dos mil dieciocho, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del diputado Edgar Romo García

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de treientos quince diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y tres minutos del martes seis de febrero de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

La Presidencia dirige un pronunciamiento referente al fallecimiento del diputado federal Francisco Lauro Rojas San Román, del Partido Revolucionario Institucional, víctima de la violencia en el país, y hace un llamado a las autoridades para frenar la violencia y que ésta no ensucie el proceso electoral de dos mil dieciocho, emite sus condolencias a los deudos del diputado, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva:

- Por la que comunica la modificación de turno de las iniciativas con proyecto de decreto, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se modifican los turnos, actualícense los registros parlamentarios.

- Por la que comunica que durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, se recibieron solicitudes de retiro de iniciativas y proposiciones, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política:

- Por la que comunica que durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, se realizaron cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas comisiones ordinarias, que se publicaron en la Gaceta Parlamentaria, y se actualizaron los registros parlamentarios. De enterado.

- Por la que comunica cambios de integrantes de comisiones, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado. Comuníquense.

c) De los diputados, Federico Döring Casar y María Guadalupe Murguía Gutiérrez, ambos del Partido Acción Nacional; y Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicitan retiro de iniciativas con proyecto de decreto que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de los estados de México, y de Hidalgo, con las que remiten contestaciones a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y páramos de altura. Se remiten a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

e) Del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a la protección de la zona de Cuatro Ciénegas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Salud, con la que remite el Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud enero-diciembre dos mil diecisiete, que incluye lo referente a la utilización y aplicación de los recursos del Fondo de

Previsión Presupuestal. Se remite a la Comisión de Salud, para conocimiento.

g) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite:

- La Evaluación sobre los Resultados y Desempeño del Fondo de Compensación, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- El Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementada a través del “Programa para Democratizar la Productividad dos mil trece-dos mil dieciocho, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete”. Se remite a las Comisiones de Economía y de Competitividad.

- Los Informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de dos mil diecisiete; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecisiete; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil dieciséis; y se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se remiten a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

i) Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el informe de resultados, así como los Avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de dos mil diecisiete. Se remite a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

j) De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el Programa Anual de Trabajo dos mil dieciocho, y el Cuarto Informe Trimestral dos mil diecisiete. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

k) De la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica la integración de la diputada Karen Hurtado Arana, a ese grupo parlamentario. De enterado, comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.

l) Lluvia Flores Sonduk, del Partido de la Revolución Democrática, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del seis de febrero de dos mil dieciocho. De enterado Comuníquese.

Desde sus respectivas curules realizan diversos comentarios la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; y el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena. La Presidencia instruye que se inserten sus intervenciones en el Diario de los Debates.

m) De los diputados: Francisco Xavier Nava Palacios, del Partido de la Revolución Democrática, del Sexto Distrito Electoral del estado de San Luis Potosí; y Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, del Segunda Circunscripción Plurinominal, por la que solicitan licencia para separarse de sus actividades legislativas a partir de esta fecha, hasta el catorce de febrero; y doce de febrero, respectivamente. En votación económica se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del recinto las ciudadanas y los ciudadanos: Erubiel Lorenzo Alonso Que, Griselda Dávila Beaz, Luis Alfonso Pineda Apodaca, Modesta Yolanda Pacheco Olivares, Rubí Alejandra Cardoso Guzmán, Claudia Janeth Ochoa Iñiguez, Mayra Herrera Saynes, Christian Alejandro Carrillo Fregoso, Hugo Eduardo Martínez Padilla, y Arturo Bravo Guadarrama, diputados electos en la Tercera y Segunda Circunscripción Plurinominal; en el Segundo, Décimo Sexto, Tercer, Pri-

mero, Séptimo y Cuarto Distrito Electorales de los estados de Sinaloa, Puebla, Nayarit, Tamaulipas, Oaxaca, y Baja California, así como de la Quinta y Segunda Circunscripción Plurinominal, respectivamente, y se designa una comisión de cortesía para introducirlos al salón de sesiones, rinden protesta de ley, y entran en funciones.

Desde sus respectivas curules realizan diversos comentarios la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, y los diputados: Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, Francisco Martínez Neri, del Partido de la Revolución Democrática; y Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia instruye que se inserten sus intervenciones en el Diario de los Debates.

El siguiente punto del Orden del Día es la efeméride relativo al Centésimo Primer Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e intervienen para referirse al tema las diputadas y los diputados: Gonzalo Guízar Valladares, del Partido Encuentro Social; Karina Sánchez Ruiz, de Nueva Alianza;

Presidencia de la diputada María Ávila Serna

Salvador García González, de Movimiento Ciudadano; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde Ecologista de México; Mario David Mex Albornoz, de Morena; Felipe Reyes Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; J. Apolinar Casillas Gutiérrez, del Partido Acción Nacional;

A las trece horas con treinta y cinco minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trescientos treinta y seis diputadas y diputados.

Presidencia del diputado Edgar Romo García

y Mariana Martínez Tiburcio, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la elección de la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva, para el Tercer Año de Ejercicios de la Sexagésima Tercera Legislatura. En votación nominal por doscientos cincuenta votos a favor; y veintitrés abstencio-

nes, se cumple con la mayoría calificada y se considera electa como Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva a la diputada Martha Sofía Tamayo Morales, del Partido Revolucionario Institucional, se invita que pase a ocupar su lugar en el Presídium, rinde la protesta de Ley y entra en funciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Alfredo Bejos Nicolás, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos trescientos trece, trescientos veintidós, trescientos veinticuatro, y trescientos veintinueve bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- María Guadalupe Murguía Gutiérrez, y suscrita por María García Pérez y José Hernán Cortés Berumen, del Partido Acción Nacional, que expide el Código Nacional de Procedimientos Familiares. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Tania Victoria Arguijo Herrera, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida en el Salón de Sesiones al señor Eduardo Bucca, al señor Carlos Gutiérrez, y a la señora María Alejandra Lorden, quienes sostuvieron una reunión de trabajo en la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, e integrantes del Grupo de Amistad México-Argentina.

- Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrita por la diputada Rocío Nahle García, de Morena, que reforma y adiciona el artículo ciento ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Edna González Evia y suscrita por integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos ciento cuarenta y

ocho, y ciento cuarenta y nueve del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Angélica Reyes Ávila, de Nueva Alianza, que reforma el artículo setenta y siete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Refugio Trinidad Garzón Canchola, y suscrita por diputados del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo cuarenta y dos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde y a la Comisión de Justicia la parte que le corresponde, para dictamen.

- Jorge Tello López, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo cuarenta y cuatro de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Que reforma el artículo octavo de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Rafael Méndez Salas, de Nueva Alianza, que reforma el artículo quinto de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

- Nancy López, Ruiz, y suscrita por diputados del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo cuarto de la Ley de Asistencia Social. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Presidencia de la diputada Martha Sofía Tamayo Morales

Desde su curul la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, realiza el siguiente comentario a la Presidencia:

“Sí, presidenta, al inicio de esta sesión solicité a la Junta de Coordinación Política y a los coordinadores tener la voluntad para hacer un punto de acuerdo y solicitar a la Secretaría de Gobernación para que se hicieran cargo de la seguridad pública de Minatitlán, Veracruz.

Va a terminar la sesión. No ha podido transitar aún el punto de acuerdo, y va a terminar. Desde este momento hago responsable al gobernador del estado de cualquier situación que ocurra a partir de ahorita en Minatitlán, Veracruz, porque no hay seguridad pública, y verdaderamente ahorita la situación allá, es insostenible, insoportable, hay una violencia desmedida.

Nada más les recuerdo a los compañeros del PAN que hace ocho días el gobernador llevó al secretario de la Defensa ahí, a Coatzacoalcos, Veracruz, esa zona, por los altos índices de violencia.

Estuvo el secretario de la Defensa ahí bajo un compromiso de salvaguardar la seguridad en la zona. Y hoy no hay la voluntad política de este Congreso, y la voluntad del gobernador de dejar a un municipio de más de 300 mil habitantes sin seguridad, donde está la refinera más grande de la República. Así es la irresponsabilidad.

Que quede estipulado desde este Palacio Legislativo, cualquier cosa que suceda será responsabilidad directa del gobierno del estado. Es cuanto”.

Presidencia del diputado Edgar Romo García

La Presidencia instruye sea inscrita la intervención de la diputada Nahle García en el acta de la sesión. Con relación al punto de acuerdo, la Presidencia informa que se estará a la espera de la propuesta que haga llegar a esta Mesa Directiva la Junta de Coordinación Política.

Se da cuenta con oficios de la Junta de Coordinación Política, por los que se comunican cambios de integrantes de comités y grupos de amistad. De enterado. Comuníquese.

**Presidencia de la diputada
Martha Sofía Tamayo Morales**

Se da cuenta con oficios por la que se le concede licencia por tiempo indefinido al diputado David Jiménez Rumbo, del Partido de la Revolución Democrática, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal a partir de esta fecha. Así como al diputado Daniel Torres Cantú, para separarse de sus funciones como diputado Federal Electo en el Octavo Distrito Electoral del estado de Nuevo León, a partir de esta fecha. En votación económica se aprueban. Comuníquense, y llámense a los suplentes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron y se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

- a) De Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se reforma el artículo treinta y tres de la Ley General de Educación.
- b) De Radio y Televisión, por el que se reforma el artículo treinta y dos de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- c) De Salud, por el que se reforma el artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud.
- d) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman los artículos ciento cuatro, y ciento cinco del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Edgar Romo García**

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto, del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacio-

nal, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a pagar inmediatamente el aguinaldo completo correspondiente al dos mil diecisiete a todos los trabajadores a su servicio, así como a poner fin a los descuentos injustificados a su salario. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Jesús Sesma Suárez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a destituir al titular de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, y al Instituto Nacional de Migración, a reforzar la seguridad en el país e impedir el turismo sexual infantil. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen, y a la Comisión Especial de Prevención y Erradicación de la Pornografía y Abuso Sexual Infantil, para opinión.

- Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a retirar inmediatamente la caseta de peaje denominada puente Coatzacoalcos Uno ubicada en el kilómetro dos más cien de la carretera federal número ciento ochenta Matamoros-Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Lorena Corona Valdés e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la capacitación del personal del Sistema Penitenciario. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a implementar campañas de concientización ambiental entre la población y

generar mecanismos tendientes a la protección de la flora y fauna del país. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, relativo a la realización de una mesa de trabajo para tratar las irregularidades e inconsistencias existentes dentro del procedimiento penal incoado, en contra del señor Samuel Manuel Castro Mercado, en atención a la recomendación 45/2014 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y a la recomendación VGJ-0426-12 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Enrique Zamora Morlet e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo al funcionamiento de la aduana del aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que publique en el Diario Oficial de la Federación, un nuevo decreto que establezca un programa temporal de repatriación de capitales para el ejercicio dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a realizar y difundir auditorías de contratos, licitaciones y adjudicaciones relacionadas con la empresa francesa Veolia. Se turna a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.

- Enrique Zamora Morlet e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por el que esta soberanía hace un extrañamiento respecto a la situación de abandono en la que se encuentra el sitio arqueológico El Grillo. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a promover una acción colectiva para can-

celar la construcción de la planta de termovalorización de basura en el bordo Poniente de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Mario Machuca Sánchez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la armonización de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del estado de Quintana Roo conforme a las directrices y principios de la ley general en la materia. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.

- Sara Paola Gálico Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a los jefes delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo, a atender a la brevedad la recomendación emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y realizar las acciones necesarias, a efecto de que las condiciones generales del río y la presa San Joaquín cuenten con los estándares de calidad necesarios que aseguren el cuidado al medio ambiente y la salud de la población. Se turna a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.

- Araceli Damián González, de Morena, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que en el marco de las precampañas y campañas electorales de dos mil dieciocho, indague el origen del presunto uso de bases de datos de instituciones de salud pública en México para el envío masivo de correos electrónicos con propaganda electoral. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Juan Romero Tenorio, de Morena, por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informe sobre el proceso judicial ante un juzgado de distrito que se sigue contra Israel Moreno Rivera y al diputado local José Manuel Ballesteros López, por el delito de desacato al cumplimiento de una sentencia de amparo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Brenda Velázquez Valdez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que verifique el comportamiento comercial de la empresa Gas Natural de México SA de CV. Se turna a la Comisión Economía, para dictamen.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con trece minutos, y cita para la siguiente Sesión Ordinaria el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, a las once horas.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Aprobada el acta.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica la modificación del turno de minuta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre; y se reforman las fracciones III y XXXVI, se adiciona la fracción V Ter al artículo 30; se adiciona el capítulo I, “Principios generales rectores de la política nacional de biodiversidad”, del Título Segundo, “Biodiversidad”, y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87 Bis 2; se derogan

los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49; 51 al 75 del 76 al 78 Bis 1 y del 85 al 87 Bis, se mantienen los artículos 75 Bis y 87 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que remite la honorable Cámara de Senadores, el 1 de febrero de 2018.

“Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen, y a las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Cambio Climático para opinión.”

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018.— Diputado Édgar Romo García (rúbrica), Presidente.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la minuta mencionada. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado Presidente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito distraer su amable atención a efecto de solicitar el retiro de todos los registros parlamentarios de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Almacenamiento Rural, presentada por un servidor y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 5 de diciembre de 2017.

Esperando contar con su invaluable apoyo, le reitero cordiales saludos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2018.— Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica).»

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita Laura Nereida Plascencia Pacheco, diputada federal de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presente el jueves 7 de diciembre de 2017, la cual fue publicada en la misma fecha y turnada a la Comisión de Vivienda, consistente en:

- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 56, 71, 73 y 98 de la Ley de Vivienda.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, me es grato quedar de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2018.— Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (rúbrica).»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Cámara de Diputados.

Por este medio hago de su conocimiento que desde el 2 de febrero de 2018 deje de pertenecer al Partido Revolucionario Institucional.

Por lo anterior, y en ejercicio de mis derechos constitucionales, continuaré representando a los quintanarroenses de manera independiente a cualquier bancada partidista, por lo que solicito atentamente la resignación de curul conforme a la reglamentación establecida.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 6 de febrero de 2018.— Diputado José Luis Toledo Medina (rúbrica).»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-3-2688, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/164/2018, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a considerar el establecimiento de nuevos centros de asistencia social que satisfagan las necesidades de alojamiento de la población infantil migrante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/300/3078/17, de fecha 27 de octubre de 2017, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 26 de octubre del 2017, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus facultades considere el establecimiento de nuevos centros de asistencia social que satisfagan las necesidades de alojamiento de la población infantil migrante.

“**Segundo.** ...,”

Al respecto me permito acompañar oficio D.G.A.J. 205.000.00/940/2017, suscrito por el licenciado Guillermo Salvador Rodríguez Zamora, director de Desarrollo Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018.— Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social en la Secretaría de Salud

Hago referencia al oficio UCVPS/1635/2017 a través del cual informa respecto del punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Senadores, celebrada el 26 de octubre de 2017, el cual señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus facultades considere el establecimiento de nuevos cen-

tros de asistencia social que satisfagan las necesidades de alojamiento de la población infantil migrante.”

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio D.G.A.J.205.000.00/900/2017, se solicitó al licenciado Édgar Mauricio Acra Alva, jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, manifestara en términos de lo dispuesto en el artículo 16, fracciones I y IV, del Estatuto Orgánico del Organismo, las acciones a realizar respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

En atención a lo anterior, mediante oficio 220 000/818/2017, el director de Gestión y Desarrollo Estratégico, licenciado Julio Edgar Roque Zavaleta señaló:

“...la Dirección General de Integración Social de acuerdo a las atribuciones señaladas en el artículo 29, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional DIF, y conforme al ámbito de su competencia, brinda atención integral en sus cinco Centros de Asistencia Social a población de 0 a 18 años de edad en estado de vulnerabilidad sujeta de asistencia social, misma que incluye, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, población infantil migrante, cuya canalización se realiza a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

“Con base en lo anterior, reiteró que actualmente se satisface la necesidad de alojamiento a niñas niños y adolescentes migrantes en los centros adscritos a la mencionada dirección, sin embargo, no se cuenta con un centro específico para atender las necesidades de la población infantil migrante.”

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2017.— Licenciado Guillermo Salvador Rodríguez Zamora (rúbrica), director de Desarrollo Normativo.. En ausencia del licenciado Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, director general de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número 63-II-1-2310, signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar CNPC/ 0080/ 2018, suscrito por el licenciado Luis Felipe Puente Espinosa, coordinador nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa coordinación a seguir las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas sobre evitar el uso de centros educativos como albergues o refugios temporales; asimismo, promover en su totalidad la formación de los comités de los programas de atención a la población en condiciones de emergencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted en atención de su oficio número SELAP/ 300/ 1136/ 17, mediante el cual informa del punto de acuerdo, presentado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, que se transcribe para pronta referencia:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que con el Sistema Nacional de Protección Civil, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de las entidades federativas, demarcaciones territoriales y municipios, sigan las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas sobre evitar el uso de centros educativos como albergues o re-

fugios temporales. Asimismo, a promover en su totalidad la formación de los comités de programas de atención a la población en condiciones de emergencia; de igual forma, a procurar que en los programas de atención a la población en condiciones de emergencia se apliquen protocolos de actuación incluyentes a personas con discapacidad, grupos vulnerables y con perspectiva de género; y se considere en el diseño de las estrategias operativas que en los refugios temporales o albergues pueda designarse un espacio para la protección de animales domésticos.

Al respecto, hago de su conocimiento que el Sistema Nacional de Protección Civil incorpora la participación de todos los sectores de la sociedad, en este caso del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) mediante una adecuada planeación, la seguridad, el auxilio y la rehabilitación de la población y su entorno, ante situaciones de desastre.

Igualmente, participa en los procesos y mecanismos para la coordinación de acciones en materia de protección civil, con las entidades federativas y los municipios o delegaciones, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social en el fomento y la vigilancia de la vinculación de los planes de protección civil de las entidades federativas con las estrategias federales, a fin de tener esquemas de coordinación estandarizados.

Sobre el caso particular de protocolos de actuación incluyentes a personas con discapacidad, hay la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, “Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre”, de la cual se está impulsando su cumplimiento en el programa de visitas para la promoción y el seguimiento de los programas internos de protección civil.

Igualmente, se proporcionan cursos en materia de capacitación de protección civil orientada principalmente a la adquisición y actualización de conocimientos, así como a la divulgación de temas de interés para el desarrollo de las acciones en materia de protección civil, a fin de fortalecer a los titulares estatales y municipales de protección civil, así como personal que labora en ellas y a la población de los sectores público y social e integrantes de los sistemas nacional, estatales y municipales de protección civil, entre los que se encuentran refugios temporales para personas y animales en situaciones de emergencia y qué es la igualdad de género en la gestión integral de los riesgos de desastre.

Actualmente realiza la solicitud periódica a los titulares estatales de Protección Civil del envío de sus programas y planes de protección civil, así como la información de los refugios temporales, a fin de promover el establecimiento de programas y planes de protección civil en las entidades federativas y los municipios para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como bienes, la infraestructura, la planta productiva y el ambiente, con una visión incluyente.

Adicionalmente a lo anterior y en referencia a la protección de animales domésticos en los refugios temporales, en el apartado III, “Consideraciones de la comisión dictaminadora”, fracción séptima, del oficio citado, resalta la importancia que tienen los animales de granja y de compañía tanto económica como emocionalmente, por lo que se hace notar que en la atención de población en condiciones de urgencia se debe considerar el auxilio para los animales de las personas atendidas por una urgencia.

La fracción novena refiere que el estrés postraumático y la depresión en personas cuya mascota ha muerto es equiparable y casi semejante al de personas que perdieron su casa y se menciona el proyecto realizado en Chihuahua, México, por la fundación Protección Animal Mundial, que apoyó y colaboró con los ganaderos locales para ayudarles a enfrentar la sequía.

La Segob, a través de esta coordinación nacional, en cumplimiento de su mandato de salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el ambiente, propuso impulsar la protección hacia los animales como pieza fundamental para la resiliencia del sector productivo ante los efectos de fenómenos de origen natural. Para esto se atiende al principio de *protección civil*, definida en el artículo 2, fracción XLIII, de la Ley General de Protección Civil como “la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, a fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias”.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), de conformidad con la atribución conferida en el Re-

glamento Interior de la Segob, en el artículo 108, correspondiente a la creación, gestión y promoción de políticas públicas en materia de prevención de desastres, integró el 26 de mayo de 2015 el grupo de trabajo para la transversalización de políticas públicas en materia de protección animal en la gestión integral de riesgos, que tuvo la tarea de diseñar la estrategia nacional para la protección animal en la gestión integral de riesgos, previendo la coordinación y concertación de sectores coadyuvantes, como la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

En el diseño de una política pública es indispensable confluir no sólo con actores públicos sino también con actores de lo privado, lo académico y la sociedad civil, por lo que también se incorporaron la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México y, con especial mención, la organización internacional World Animal Protection, que ha acompañado al Cenapred desde los inicios de dicho esfuerzo en conjunto, aportando la experiencia desarrollada en varios países.

En seguimiento de los complejos procesos de diagnóstico, diseño o adaptación de políticas públicas, se organizó el Seminario Internacional para la Protección Animal en la Gestión Integral de Riesgos, que se celebró el jueves 30 y el viernes 31 de julio de 2015 cuyo objetivo fue generar un diálogo e intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas a escalas nacional e internacional con la participación de los sectores público, privado, académico y social, a fin de identificar líneas de acción que abonen a la inclusión de la protección animal en el marco de la gestión integral de riesgos.

De igual manera, se organizó el encuentro Protección Animal del Sector Pecuario ante Peligros del Volcán Popocatepetl. Ejercicio de Simulación”, que se celebró el jueves 4 de agosto de 2016 en las instalaciones de la Posta Zootecnia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Tecamachalco, Puebla, cuyo objetivo fue recoger y probar insumos y validaciones para integrar instrumentos de política pública, con perspectiva de protección animal, a fin de otorgar certidumbre en la integridad física de los animales, vinculada a los medios de vida en caso de desastres.

Finalmente, se tienen a disposición del público en general las infografías “Refugios temporales para animales de

compañía” y “Refugios temporales para animales de granja”, las cuales mencionan la importancia de implantar refugios para animales e incluyen las principales recomendaciones para el cuidado de los animales durante la presencia de algún fenómeno perturbador, e integran información que busca ser incluyente y fomentar el conocimiento de varios de los temas a que exhorta, las cuales pueden ser consultadas y descargadas en los siguientes vínculos de internet:

Refugios Temporales para Animales de Compañía

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110923/331-INFOGRAFAREFUGIOSTEMPORALES PARA ANIMALES DE COMPAA.PDF>

Refugios Temporales para Animales de Granja

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110924/332-INFOGRAFAREFUGIOSTEMPORALES PARA ANIMALES DE GRANJA.PDF>

No omito comentar que se seguirá trabajando por continuar fomentando e incorporando los temas en pro del beneficio de la población, como es el caso de este exhorto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.— Luis Felipe Puente Espinosa (rúbrica), Coordinador Nacional de Protección Civil.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-1-0961 signado por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano

legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-037/2017, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a hacer públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento Xalapa en el estado de Veracruz; revise la concesión que opera el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, y tomar las medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de dichos tramos carreteros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/962/16, de 17 de mayo de 2016, por el cual comunica a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 29 de abril de 2016, y que a la letra dice:

Primero: La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haga públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que privilegiando el-interés general, revise la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, opera, y tome las medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderilla y libramiento Xalapa.

Al respecto, me permito remitir la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Carretero de esta dependencia, mediante oficio 3.4.2.-0010, fechado el

17 de enero de 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.— Maestra Jéssica Duque Roquero (rúbrica), directora general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestra Jéssica Duque Raquero, directora general de Vinculación, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Me refiero al oficio DGV/FMD/1.3.-079/2016, de fecha 19 de mayo de 2016, por medio de la cual se nos comunica el punto de acuerdo del pleno de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2016, que a la letra señala:

Primero: La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haga públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que privilegiando el-interés general, revise la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, opera, y tome las medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderilla y libramiento Xalapa.

En relación con el punto primero, hago de su conocimiento que los criterios de esta secretaría para autorizar la actualización de las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y el libramiento de Xalapa son, inicialmente, que haya transcurrido el período anual de operación y, en segundo término, aplicar a las tarifas vigentes la inflación acumulada durante ese año operativo, tal como lo establece el título de concesión respectivo. En lo que hace al segundo punto de acuerdo de la honorable Cámara de Diputados, hago de su conocimiento que la referida Concesión cumple a la fecha con las obligaciones previstas en el título de concesión, y respecto de los derechos conferidos en el mismo,

como es el cobro de tarifas, le permite al concesionario hacer frente a los gastos y costos de administración, operación, conservación y mantenimiento; hacer frente a los compromisos de deuda contraídos en la construcción de los proyectos, y recuperar la inversión involucrada en ellos. De esta forma, un ajuste a la baja a las tarifas de la concesión pondría en riesgo el equilibrio financiero de los proyectos, por lo que se debería contar con recursos presupuestales federales autorizados por la Cámara de Diputados en el PEF, para hacer frente a la contingencia de la disminución de ingresos necesarios para cubrir la operación, conservación, mantenimiento y demás obligaciones del concesionario.

Dados los argumentos anteriores, no omito mencionar que esta Secretaría revisará las condiciones tarifarias de la concesión en comento, en la medida que así lo requiera el cumplimiento del título de concesión otorgado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Licenciado Eduardo Rodríguez Ampudia (rúbrica), director general adjunto de Seguimiento de Concesiones de Autopistas.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-2-2481, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-056, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a revisar el correcto funcionamiento de los instrumentos de medición de temperaturas de sus estaciones meteorológicas en el estado de

Tamaulipas y en todas aquellas entidades y zonas del país que registren altas temperatura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SELAP/300/3834/17, mediante el cual comunica al director general de esta comisión el punto de acuerdo el cual contiene el siguiente resolutivo que corresponde a la atención de esta Comisión Nacional del Agua:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Conagua, a efecto de que revise de acuerdo a la Norma Mexicana, el correcto funcionamiento de los instrumentos de medición de temperaturas de sus estaciones meteorológicas en el estado de Tamaulipas y en todas aquellas entidades y zonas del país que registren altas temperaturas.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Coordinación de Asesores.— Presente.

Me refiero a su memorando número B00.00.01.- 007, de fecha 9 de enero de 2018; mediante el cual informa que la Cámara de Diputados, mediante el oficio D.G.P.L.63-II-2-

2482, hace llegar al director general el punto de acuerdo que contiene el siguiente resolutivo:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Conagua, a efecto de que revise de acuerdo a la Norma Mexicana, el correcto funcionamiento de los instrumentos de medición de temperaturas de sus estaciones meteorológicas en el estado de Tamaulipas y en todas aquellas entidades y zonas del país que registren altas temperaturas.

Y donde solicita se elabore una nota sobre el asunto que se menciona.

Nota: La Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, anualmente planea una visita de diagnóstico y mantenimiento a las estaciones meteorológicas, tanto convencionales como automáticas del país, con la intención de evaluar su funcionamiento y corregir lo necesario; en atención al exhorto de la Cámara de Diputados, para el plan 2018 se dará énfasis en el mantenimiento a los instrumentos y sensores de medición de temperatura.

Se gestionó una ficha de inversión ante la SHCP, para que en el ejercicio fiscal 2018 se realice la adquisición de instrumentos patrón, considerando los necesarios para calibrar los sensores e instrumentos que miden y registran la variable temperatura. Se trabaja al interior de la Conagua, conjuntamente con la Subdirección General Técnica, Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, para lograr una medición más confiable de temperatura, mediante la capacitación en operar y mantener los sensores e instrumentos de medición.

Dentro del plan de visitas de mantenimiento nacional, en atención al exhorto de la Cámara de Diputados, las estaciones de medición en los estados de Tamaulipas y Veracruz serán atendidas con prioridad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.— Ingeniero Raúl Rivera Palacios (rúbrica), gerente.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-5-2977, firmado por el diputado Arturo Santana Alfaro, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-058/2018, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar campañas de promoción y difusión sobre la importancia de transportar a los infantes cuando viajen en carros, en auto-asientos o sistemas de retención infantil con el fin de promover una cultura de protección al infante en caso de ocurrir accidentes vehiculares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio SELAP/300/3131/17, de 30 de octubre de 2017, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2017, cuyos resolutivos cito:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, a través las dependencias correspondientes, realice campañas de promoción y difusión sobre la importancia de transportar a los infantes, cuando viajen en carros, en auto-asientos o sistemas de retención infantil con el fin de promover una cultura de protección al infante.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales, se contemple la obligación de que los infantes y los adolescentes sean transportados en los asientos traseros de los automóviles, o bien de implementar sistemas de retención infantil a fin de proteger al infante, en caso de ocurrir accidentes vehiculares.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que regulen el uso obligatorio del auto-asiento y sistemas de retención infantil para automóviles.

Al respecto, me permito remitir la información que envió la Dirección General de Autotransporte Federal, mediante oficio 4.2.4.-027/2018, de 19 de enero de 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018.— Maestra Jéssica Duque Roquero (rúbrica), directora general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SELAP/300/3131/17, de fecha 30 de octubre de 2017, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el día 26 de octubre de 2018 y particularmente al:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, a través las dependencias correspondientes, realice campañas de promoción y difusión sobre la importancia de transportar a los infantes, cuando viajen en carros, en auto-asientos o sistemas de retención in-

fantil con el fin de promover una cultura de protección al infante.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales, se contemple la obligación de que los infantes y los adolescentes sean transportados en los asientos traseros de los automóviles, o bien de implementar sistemas de retención infantil a fin de proteger al infante, en caso de ocurrir accidentes vehiculares.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que regulen el uso obligatorio del auto-asiento y sistemas de retención infantil para automóviles...

En atención al punto de acuerdo precitado y de conformidad con las atribuciones de esta dependencia y en razón de lo que dispone los artículos 4, 84 y 95 del Reglamento de Tránsito en Puentes y Caminos Federales me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Artículo 4. La aplicación de las disposiciones del presente Reglamento es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de la manera siguiente:

B. Corresponde a la Secretaría, a través de la Policía Federal:

XV. Promover, diseñar, ejecutar y evaluar campañas de educación vial y, en su caso, colaborar en aquéllas a cargo de las autoridades locales de tránsito...

Artículo 84. El conductor y los pasajeros de un vehículo automotor deberán utilizar los cinturones de seguridad con los que éstos estén equipados; en los casos de los automóviles y vagonetas, **los menores de 7 años deberán viajar en los asientos posteriores de los vehículos.**

El desacato de esta disposición se sancionará con multa de 20 a 25 veces la cuota diaria que establece este reglamento.

Artículo 95. Todos los conductores de vehículos automotores en movimiento deberán:

II. Utilizar el cinturón de seguridad a la altura del reposacabezas;

No omito manifestarle que la aplicación en las carreteras y puentes de vías generales de comunicación en cuanto al levantamiento de las boletas de infracción por violaciones al reglamento citado es exclusiva a la Policía Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.— Ingeniero Luis Antonio Posada Flores (rúbrica), director general adjunto de Supervisión.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-6-2700, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGV/ JDR/ 1.3.- 043/ 2018, suscrito por la maestra Jéssica Duque Raquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/ 300/ 3778/ 17, del 19 de diciembre de 2017, por el cual comunica a esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Nacional del Agua a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.

Al respecto, me permito remitir la información proporcionada por la Dirección General de Carreteras, mediante el oficio número 3.1.2.1.5.009.18, fechado el 10 de enero de 2018, y por la Coordinación General de Centros SCT, mediante el similar 6.0.2.- 13/ 2018, del 22 de enero de 2018, que se adjuntan al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018.— Maestra Jéssica Duque Roquero (rúbrica), directora general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestra Jéssica Duque Raquero, directora general de Vinculación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/ 300/ 3778/ 17, mediante el cual el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Segob, hace del conocimiento de esta secretaría el similar DGPL 63-II-6-2700, con el cual la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunica el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 14 de diciembre del 2017, del cual me permito transcribir:

Único. La Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Nacional del Agua a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero. Veracruz.

Sobre el particular, le informo que respecto a la red de caminos rurales y alimentadores, no se tiene registro de afectaciones en dichos municipios a consecuencia de este fenómeno natural. Sin embargo, debido a la ocurrencia de huracán Katia, lluvia severa e inundación fluvial del 8 al 12 de septiembre de 2017, que afectó 73 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, el gobierno del estado y el Centro SCT Veracruz identificaron únicamente la presencia de derrumbes y deslaves en el camino Topilitos-Plan de Las Hayas, kilómetros 10+800, 11+200 y 11+300, de Alto Lucero, los cuales fueron atendidos por el Centro SCT Veracruz con cargo a los recursos de apoyos parciales inmediatos (API) que el Fonden autorizó para dicha urgencia.

Con estos trabajos no fue necesario realizar trabajos de reconstrucción para dicho camino.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2018.— Ingeniero Clemente Pon Hung (rúbrica), director general de Carreteras.»

«Nota informativa

Para: Licenciado Carlos Javier Monroy Garduño
Director General Adjunto de Coordinación Sectorial y Vinculación

De: Ingeniero Eloy Hernández Aguilar
Residente General de Carreteras Alimentadoras

Con relación al oficio número DGPL 63-II-6-2700, de la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde comunica el acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, donde indica: “La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz”, le informo que con fecha 17 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de emergencia por la ocurrencia de la tormenta tropical Franklin el 9, 10 y 11 de agosto de 2017 en 70

municipios de Veracruz donde, efectivamente, están considerados Vega de Alatorre y Alto Lucero, la que está dirigida a la atención de la vida y la salud de la población y no existió una declaratoria de desastre natural, que tiene por objeto proporcionar recursos para reconstruir por los daños sufridos en las viviendas y la infraestructura pública, que es donde este Centro SCT interviene.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 17 de enero de 2018.— Ingeniero Eloy Hernández Aguilar (rúbrica), residente general de Carreteras Alimentadoras.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestra Jéssica Duque Roquero, Dirección General de Vinculación.— Presente.

Por instrucción del coordinador general de Centros SCT, maestro en administración pública José Antonio Rodarte Leal, y en atención del oficio remitido por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica que con el similar DGPL 63-II-6-2700, de la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva, remitió punto de acuerdo aprobado por el pleno en sesión del pasado 14 de diciembre en el que se exhorta a esta secretaría a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.

Sobre el particular, me permito compartir nota signada por el ingeniero Eloy Hernández Aguilar, residente general de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Veracruz, mediante la cual informa que no existió declaratoria de desastre natural, la cual tiene por objeto proporcionar recursos para la reconstrucción de los daños sufridos en las viviendas y la infraestructura pública, en la cual interviene el Centro SCT.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2018.— Carlos Javier Monroy Garduño (rúbrica), director general adjunto de Coordinación Sectorial y Vinculación con Centros SCT.»

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-4-3011 signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/ 1.3.-062/ 2018 suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a intervenir en la solución de la problemática del transporte marítimo mixto y de pasajeros que se presenta en los puertos de Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio SELAP/300/177/18, de 18 de enero de 2018, por el cual comunica a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de enero de 2018, y que a la letra dice:

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica) de conformi-

dad con sus respectivas competencias) para intervenir en la solución de la problemática del transporte marítimo mixto y de pasajeros que se presenta en los puertos del Estado de Quintana Roo, realicen las acciones necesarias para verificar las condiciones operativas del mercado de transporte marítimo de pasajeros y carga) y establezcan las normas de regulación operativa y tarifaria que garanticen un correcto desempeño del servicio al costo adecuado) brinden seguridad a los usuarios) certeza jurídica a los operadores para funcionar a largo plazo) y fomenten la inversión) informando a esta soberanía sobre las acciones realizadas. **Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica) a iniciar el proceso de investigación para determinar la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales en el mercado de transporte marítimo en cabotaje de pasajeros) transporte marítimo en cabotaje mixto de carga y pasajeros e instalaciones portuarias para cabotaje de estos medios de transporte.

Al respecto, me permito remitir la información que envió la Dirección General de Marina Mercante, mediante oficio 7.2.-089, fechado el 26 de enero de 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2018.— Maestra Jéssica Duque Roquero (rúbrica), directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/ 300/ 177/18 de fecha 18 de enero de 2018, el cual la Secretaría de Gobernación remite el acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de enero del año en curso, en el cual exhortan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece, para que de conformidad con su competencia intervengan en la solución de la problemática del transporte marítimo mixto y de pasajeros que se presenta en los puertos de Quintana Roo.

Al respecto y vistos los términos del punto de acuerdo, esta Dirección General procederá conforme al marco legal previsto en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (LNCM) y su Reglamento, a identificar v. en su oportunidad, a realizar las acciones necesarias dentro del marco de su competencia, para verificar las condiciones operativas del mercado de transporte marítimo de pasajeros y carga, y establecer las normas de regulación operativa y tarifaria que garanticen un correcto desempeño del servicio al costo adecuado, brinden seguridad a los usuarios, certeza jurídica a los operadores para funcionar a largo plazo, y fomenten la inversión.

Es conveniente precisar que la operación y explotación de embarcaciones para la prestación del servicio de transporte marítimo de pasajeros, sólo se puede realizar mediante permiso que otorga esta SCT, atendiendo a lo regulado por el artículo 42, fracción I, de la LNCM. En el caso del transporte mixto, que comprende carga y pasaje, el permiso se otorga únicamente por lo que hace al transporte de pasajeros, toda vez que el transporte de carga no requiere de permiso, según se prevé en el artículo 42 fracción II, de la LNCM.

De acuerdo con la invocada LNCM, cualquier naviero mexicano con embarcación mexicana puede solicitar el permiso respectivo, sin mayor limitación que el cumplimiento de los requisitos establecidos en la propia LNCM y su reglamento, y el mismo es otorgado sin derecho alguno de exclusividad, por lo que la SCT puede otorgar permisos a terceros en igualdad de circunstancias en cuanto al tipo de servicio y la ruta.

En cuanto al régimen de tarifas, no está sujeto a regulación, ya que la LNCM no prevé facultades expresas para que sean autorizadas y únicamente se establece que, para el supuesto de que no existan condiciones de competencia efectiva, previa opinión de Cofece, que declare la ausencia de esas condiciones, se podrán establecer bases de regulación de tarifas, de conformidad con los artículos 8 fracción XI, y 140, de la LNCM.

Por lo anterior y toda vez que ya se había solicitado la intervención de la Cofece, debido a promociones del ciudadano Emilio de Jesús Barrueta Rath, así como de las empresas Golfo Transportación, SA de CV, y Transbordadores del Caribe, SA de CV, se procederá a reiterar a la Cofece la necesidad de su intervención derivado del citado punto de acuerdo, y obtener su opinión en cuanto a si existen o no condiciones de competencia efectiva y ello si amerita establecer bases de regulación de tarifas.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018.— Licenciado Saturnino Hermida Mayoral (rúbrica), director general.»

**La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:
Se remite al promovente.**

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-3-3145 signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2018.DGVP.111 suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a continuar llevando a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/ 300/ 292/18 de fecha 25 de enero de 2018, a través del cual se remitió el punto de

acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño en todo el país, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.

Al respecto, esta secretaría informa lo siguiente:

La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) en su artículo 7 Bis, señala que el proveedor está obligado a exhibir de forma notoria y visible el monto total a pagar por los bienes, productos o servicios que ofrezca al consumidor.

Así mismo, señala que dicho monto deberá incluir impuestos, comisiones, intereses, seguros y cualquier otro costo, cargo, gasto o erogación adicional que se requiera cubrir con motivo de la adquisición o contratación respectiva, sea ésta al contado o a crédito.

Ahora bien, en términos del artículo 24, fracciones I y XIV de la LFPC, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) tiene como atribuciones promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y, en el ámbito de su competencia, las de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), así como de las normas oficiales mexicanas (NOM) y demás disposiciones aplicables, y en su caso determinar los criterios para la verificación de su cumplimiento.

Por otra parte, el artículo 65 Bis del referido ordenamiento, establece que las casas de empeño son personas físicas o morales no reguladas por leyes y autoridades financieras que en forma habitual o profesional realicen u oferten al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

Es importante señalar, que la Profeco cuenta con un registro público en el que se deberán inscribir las casas de em-

peño, así como los formatos de los contratos de adhesión que celebren con sus clientes. Asimismo, el artículo 65 Bis 4 de la LFPC señala que las casas de empeño deberán transparentar sus operaciones, por lo que deberán colocar en su publicidad o en todos sus establecimientos abiertos al público, de manera permanente y visible, una pizarra de anuncios o medio electrónico informativo, que tendrá como propósito brindar información a los consumidores sobre los términos y condiciones de dichos contratos.

Además, de conformidad con la disposición referida, las casas de empeño deberán informar el costo diario y mensual totalizado, que se deberán expresar en tasas de interés porcentual sobre el monto prestado, los cuales, para fines informativos y de comparación, incorporarán la totalidad de los costos y gastos inherentes al contrato de 'mutuo durante ese periodo. La información a la que se refiere el presente artículo deberá resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable y permitir su fácil comprensión y comparación por parte de los consumidores.

Es importante señalar que la Profeco, a través de la Dirección General de Verificación y Vigilancia (DGVV) y de las delegaciones de la Profeco en cada entidad federativa, de conformidad con lo establecido por los artículos 8, fracción I y 13, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, practicará la verificación y vigilancia necesaria en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o en los que se presten servicios, incluyendo aquellos en tránsito, con el objeto de aplicar y hacer cumplir las disposiciones de la LFPC, de la LFMN y de las NOM, tal y como lo establece el artículo 96 de la LFPC.

En ese sentido, si derivado de la verificación, se determina que alguna casa de empeño está cometiendo alguna infracción a la LFPC, o que pueda afectar los intereses y economía de la población, será sancionada con multa de 702.07 pesos (setecientos dos pesos 7/100 MN) a 2 millones 745 mil 903.07 pesos (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos tres pesos 7/100 MN); y en el caso de que se constate que alguna casa de empeño se encuentra operando sin la inscripción en el Registro de Casas de Empeño, se considerará como infracción particularmente grave y se sancionará con clausura total o parcial, la cual podrá ser hasta de noventa días y con multa de 146 mil 620.98 pesos (ciento cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos 98/100 MN) a 4 millones 105 mil 387.31 pesos (cuatro mi-

llones ciento cinco mil trescientos ochenta y siete pesos 31/100 MN).

A efecto de verificar e inspeccionar las casas de empeño en todo el país, para prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, las Delegaciones, Subdelegaciones y Unidades de Servicios de la Profeco han realizado las siguientes acciones:

Delegación Chiapas

Durante 2017, se realizaron un total de 21 visitas de verificación, conforme a las cuales se iniciaron 2 Procedimientos por Infracciones a la Ley. Asimismo, se atendieron 16 quejas, de las cuales 6 fueron conciliadas en favor del consumidor.

Para el 2018, se reforzarán las acciones de verificación y se brindará la atención correspondiente a las quejas que se presenten, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población que utilice este tipo de servicios.

Subdelegación Chihuahua

En esta subdelegación se implementó la realización de visitas de verificación a casas de empeño mediante el "Programa de Verificación y Vigilancia Casas de Empeño 2018", para prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población. Asimismo, se brinda asesoría a los consumidores de forma telefónica y / personal sobre las quejas en relación a este rubro.

Delegación Chihuahua

Durante el periodo del presente ejercicio 2018, en esta Delegación se han realizado 6 visitas de verificación a los establecimientos conocidos como "Casas de Empeño", en los que no se ha detectado anomalía alguna en la normatividad de la materia.

Es importante destacar que el referido operativo tiene como objeto verificar que los proveedores de este servicio, ajusten sus prácticas comerciales a lo dispuesto por la LFPC, que la información se proporcione de manera clara, veraz y comprobable, de forma que permita una adecuada y oportuna toma de decisiones de consumo, así como que los servicios cumplan los requisitos de información comercial, para evitar que se vulneren los intereses, derechos y economía de los consumidores.

Por otra parte, se señala que no existe queja alguna interpuesta por parte de los consumidores, en contra de Casas de Empeño.

Delegación Coahuila

Durante 2017, en esta delegación se realizaron diversos operativos de verificación a 21 establecimientos de casas de empeño, de los que se obtuvieron 17 visitas correctas y 4 se inició de Procedimientos Administrativo por Infracciones a la LFPC y o a las NOM. Ahora bien, durante el presente año se han realizado 2 verificaciones correctas, en las que no se detectaron irregularidades de acuerdo con la normatividad aplicable.

En las visitas se verificó la exhibición de precios y que estos fueran respetados, así como también que el establecimiento contara con el contrato de adhesión registrado ante la Profeco y otros requisitos de la norma oficial aplicable.

Delegación Guanajuato

A través del departamento de verificación y vigilancia, esta delegación realizará como cada año, visitas de verificación en el giro de casas de empeño, tal como en 2017, en el que se realizaron visitas a 56 establecimientos en los municipios de León, San Luis de Paz, Salvatierra, Salamanca, Irapuato, Celaya, y en los que en 12 de ellos se detectó algún incumplimiento. Por otra parte, el Departamento de servicios atendió 39 quejas en esta materia.

Subdelegación Mexicali

En esta subdelegación se han llevado a cabo visitas de verificación a las “Casas de Empeño” con el fin de prevenir prácticas abusivas y engañosas a la población. Asimismo, se han implementado medidas de difusión a través de los diversos medios de comunicaciones locales, para la prevención, debido al incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.

Delegación Michoacán

En esta delegación se han interpuesto las quejas siguientes:

Expediente	Proveedor	Motivo Reclamación
PFC-MH-B-3000157-2017	EMPRESAS MORELANDS SA DE CV	Negativo a la entrega
PFC-MH-B-3000168-2017	FUNDACION RAFAEL DONDE IAP	Negativo a control calidad
PFC-MH-B-3000264-2017	PREMIO SA DE CV	Negativa a pago por deterioro del producto
PFC-MH-B-3000265-2017	PRESTAMO SEGURO DE MORELIA SA DE CV	Negativa a cambio o devolución
PFC-MH-B-3000296-2017	PRIMIC SA DE CV	Negativo a la entrega
PFC-MH-B-3000412-2017	SERVICIOS PRENDARIOS LATINOAMERICANOS SA DE CV	Negativo a bonificación por cambio de producto
PFC-MH-B-3000413-2017	SERVICIOS PRENDARIOS LATINOAMERICANOS SA DE CV	Negativa a la entrega
PFC-MH-B-3000452-2017	FINEST CASI SA DE CV	Negativa a cambio o devolución
PFC-MH-B-3000465-2017	MAJO PRENSA SA DE CV	Negativa a devolución de depósito
PFC-MH-B-3000473-2017	PREMIO SA DE CV	Uso de durante el proceso de entrega
PFC-MH-B-3000504-2017	SERVICIOS PRENDARIOS LATINOAMERICANOS SA DE CV	Negativa a la entrega
PFC-MH-B-3000513-2017	FINEST CASI SA DE CV	Negativa a cambio o devolución
PFC-MH-B-3000574-2017	FUNDACION RAFAEL DONDE IAP	Negativa a la venta de un bien o a la prestación de un servicio
PFC-MH-B-3000584-2017	SERVICIOS PRENDARIOS LATINOAMERICANOS SA DE CV	Negativa a la entrega
PFC-MH-B-3000604-2017	SERVICIOS PRENDARIOS LATINOAMERICANOS SA DE CV	Negativa a la entrega
PFC-MH-B-3000604-2017	MAJO PRENSA SA DE CV	Negativa a factura efectiva
PFC-MH-B-3001024-2017	PREMIO SA DE CV	Negativa a cambio o devolución
PFC-MH-B-3001227-2017	PREMIO SA DE CV	Negativa a la entrega
PFC-MH-B-3001286-2017	CAR-I CASI SAPI SA DE CV	Negativa a la entrega
PFC-MH-B-3001306-2017	RODRIGO CALACHO HUERTA	Incompleto Neg
PFC-MH-B-3001707-2017	PRESTACIONES FINANCIARIAS SOFOMER SA DE CV	Negativa a control calidad
PFC-MH-B-3001922-2017	SERVICIOS Y EVALUOS SA DE CV	Negativa a cambio o devolución

Delegación Nuevo León

Durante 2017, en esta delegación se realizaron 171 visitas de verificación a “Casas de Empeño”, de las cuales, en 136 casos no se detectó alguna infracción y en 35 visitas se detectó alguna irregularidad. Ahora bien, a partir del 1 de enero del presente año se ha continuado con el operativo a establecimientos con este tipo de servicios, con el reforzamiento constante de las acciones de verificación a establecimientos con este giro.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el año pasado en materia de servicios se recibieron 20 quejas en contra de “Casas de Empeño”, con los siguientes resultados:

- 12 conciliadas.
- 1 no conciliada.
- 3 desistimientos.
- 4 en trámite.

Delegación Oriente

En esta delegación se han implementado las siguientes acciones:

1. Asesoría a consumidores en términos de la LFPC.
2. Conciliación inmediata por medio de contacto directo con los representantes legales de los diversos proveedores.

3. Radicación de quejas y seguimiento al procedimiento conciliatorio.

4. Implementación de los programas nacionales de verificación y vigilancia, exhibición de precios, calibración de básculas y cumplimiento de las NOM aplicables.

5. Intensificación de visitas, incluyendo fines de semana a estos establecimientos.

6. Monitoreo permanente y brigadas itinerantes en casas de empeño en las delegaciones políticas de Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza, con la finalidad de impulsar acciones preventivas y operativas, con el objeto de verificar que los proveedores cumplan con lo establecido en la LFPC.

Delegación Quintana Roo

En esta delegación, se han recibido 10 quejas en contra de “Casas de Empeño” desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, siendo los principales motivos la negativa al pago por deterioro del producto, negativa a la devolución del depósito.

Se recibieron 2 denuncias en contra de las casas de empeño, sin embargo, dentro de los operativos de verificación realizados a 25 casas de empeño, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, se sancionaron 6 casas de empeño, siendo los principales motivos la falta de información comercial, y la falta de registro público de casa de empeño.

Delegación Puebla

En esta delegación, se han presentado 24 quejas en contra de casas de empeño, de las cuales 5 fueron conciliadas, 2 no fueron conciliadas y 17 se encuentran en trámite.

Delegación Querétaro

En esta delegación, se han realizado 23 verificaciones a casas de empeño, y 12 susceptibles de procedimientos por infracciones a la ley, teniendo un total de sanciones por la cantidad de 674 mil 885.96 pesos (seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos 96/100 MN) en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Delegación San Luis Potosí

Esta delegación implementó un operativo de verificación y vigilancia a “Casas de Empeño” establecidas en esta entidad, y en lo que va del mes de enero se han realizado operativos a 6 establecimientos, sin que se detectara violación alguna a la LFPC. Cabe mencionar que dentro del periodo del 1 al 7 de enero del presente año no se ha recibido queja o denuncia en esta materia.

Delegación Sinaloa

Se implementó operativo de verificación en 15 “Casas de Empeño” en los municipios de Culiacán, Mazatlán, Salvador Alvarado y Guasave. El motivo principal de la verificación consistió en la inscripción de dichos establecimientos en el Registro Nacional de Casas de Empeño.

Es importante destacar que, durante el presente año, no se ha recibido queja alguna en contra de las casas de empeño, no obstante, se intensificarán las acciones con el fin de vigilar que los proveedores realicen prácticas abusivas y engañosas a la población.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:
Se remite al promovente.**

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-4-3020, signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 113. 2018. DGVP. 112, suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a prevenir, investigar e intervenir ante el comercio de productos milagro, y con ello evitar que puedan convertirse en un riesgo para la salud de los mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/ 300/ 179/ 18, de fecha 18 de enero de 2018, a través del cual se remitió el punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ambas del gobierno federal, a redoblar esfuerzos de coordinación tendientes a prevenir, investigar e intervenir ante el comercio de productos milagro, y con ello evitar que puedan convertirse en un riesgo para la salud de los mexicanos.

Al respecto, esta secretaría informa lo siguiente:

La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) establece en el artículo 1o. los principios básicos en las relaciones de consumo, entre los que se encuentran la protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos; la información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio, así como sobre los riesgos que representan.

De conformidad con el artículo 24, fracciones IV y V, de la LFPC, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) tiene las atribuciones de recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado, así como de formular y realizar programas de educación para el consumo, difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere dicha ley.

Las atribuciones referidas se realizan a través de la Coordinación General de Educación y Divulgación (CGED), de conformidad con el artículo 15, fracción 1, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, que dispone que esta unidad administrativa tiene como atribuciones planear y establecer los programas de educación para el consumo y de difusión a través de publicaciones, radio, televisión y de organización de consumidores con el propósito de informar a los consumidores sobre sus derechos, calidad y mejores condiciones de compra de bienes y servicios, así como para orientar a la industria y el comercio respecto de las necesidades y los problemas de los consumidores.

Con relación a lo anterior, la CGED ha difundido el siguiente material informativo:

Publicaciones

Boletín 018/ 2017, del 10 de febrero de 2017.

Boletín 018/2017. Profeco y Cofepris aseguran más de 37 mil 900 productos milagro en Tijuana, Baja California.

Fuente:

<https://www.gob.mx/profeco/es/prensa/profeco-y-cofepris-aseguran-mas-de-37-900-productos-milagro-en-tijuana-baja-california?idiom=es>

Boletín 031, del 14 de marzo de 2017.

Boletín 031. Cofepris y Profeco aseguran más de 24 mil piezas de productos milagro por representar riesgos para la salud.

Fuente: <https://www.gob.mx/profeco/es/prensa/boletín-031-cofepris-y-profeco-aseguran-mas-de-24-mil-piezas-de-productos-milagro-por-representar-riesgos-para-la-salud?idiom=es>

Boletín conjunto 091, del 26 de julio de 2017.

Boletín conjunto 091. Cofepris y Profeco aseguran producto milagro para bajar de peso en cinco entidades del país.

Fuente: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-conjunto-091-cofepris-y-profeco-aseguran-producto-milagro-para-bajar-de-peso-en-cinco-entidades-del-pais?idiom=es>

Webcast 157, “Publicidad engañosa-artículos deportivos.mov, publicado el 4 de febrero de 2012. Video: <https://www.youtube.com/watch?v=yvBCKB15upA>

El 19 de agosto de 2015 se transmitió la cápsula “Publicidad engañosa” en Televisión Educativa, órgano centralizado de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública. En ella se informó a los consumidores sobre la publicidad engañosa, las formas de detectarla y los medios para denunciar ante la Profeco este tipo de prácticas.

De conformidad con el artículo 24, fracción XIII, la Profeco tiene facultades para vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y, en el ámbito de su competencia, las de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de las normas oficiales mexicanas (NOM) y demás disposiciones aplicables, y –en su caso– determinar los criterios para verificar su cumplimiento.

La verificación y vigilancia a que hace referencia el artículo señalado en el párrafo anterior se realizan de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la ley de la materia, a través de la Dirección General de Verificación y Vigilancia y de las delegaciones situadas en toda la república. En este contexto, se han realizado las siguientes acciones:

Delegación Centro

En esta delegación, por conducto del Departamento de Verificación y Vigilancia, se exhortó a diversos proveedores a efecto de señalarles que cuando comercialicen sus bienes o servicios no realicen prácticas que puedan crear en el público consumidor una falsa apreciación que los induzca a error o confusión. De igual manera, se les informó de las medidas y sanciones que pueden imponerse de conformidad con la LFPC, por la afectación a la salud, economía y seguridad de los consumidores.

Delegación Baja California

En 2017, esta delegación realizó ocho visitas de verificación en los establecimientos donde se comercializan productos milagro. Se detectaron posibles incumplimientos a la LFPC, por lo cual se inició el procedimiento por infracciones de la ley a los referidos establecimientos.

Adicionalmente, se continuarán las visitas y los monitoreos a fin de detectar cualquier anomalía en la comercialización de dichos productos.

Delegación Baja California Sur

En esta delegación, el 15 de enero del presente año se celebró una mesa de reunión con la doctora Blanca Pulido Medrano, comisionada estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios. Se abordó la problemática de la venta de productos milagro, y la comisionada señaló su interés por otorgar las facilidades para realizar visitas de verificación de manera conjunta con esta delegación en establecimientos comerciales como tiendas naturistas, de autoservicios y farmacias.

Delegación Chihuahua

Por lo que respecta a esta delegación, en el presente año se han realizado dos visitas de verificación a los establecimientos dedicados a la venta de productos milagro, en las que no se detectó anomalía alguna.

El objetivo de estos operativos fue verificar el etiquetado de los productos y que los proveedores que comercialicen este tipo de bienes se ajusten a los lineamientos de la LFPC, además de que se cumpla lo establecido de las NOM de la materia, a fin de evitar que se vulneren los derechos y la economía de los consumidores.

Delegación Nuevo León

En 2017, en esta delegación se llevó a cabo un operativo de verificación y vigilancia de manera conjunta con la Cofepris, del que se obtuvo el siguiente resultado:

Tres visitas realizadas;
 Dos de carácter informativo; y
 Una con infracción.

Delegación Aguascalientes

En esta delegación se buscará concertar una reunión con el personal de Instituto de Servicios de Salud de Aguascalientes para que, a través del trabajo de campo, coadyuve a detectar los productos milagro.

Subdelegación Mexicali

La subdelegación ha difundido a través de los medios de comunicación locales información respecto a los productos milagro. De igual manera, ha realizado exhortos a los establecimientos dedicados a la venta de este tipo de productos en Mexicali.

Delegación Tabasco

En esta delegación se llevaron a cabo monitoreos y operativos con la Cofepris, a fin de identificar los establecimientos dedicados a la venta de productos milagro, en centros comerciales, tiendas naturistas, de autoservicio y de belleza, para comprobar que se cumpla la LFPC.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente que haga del conocimiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:
 Se remite al promovente.**

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:
 «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
 Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGAPIF/DGUI/ 0176 /2018, el licenciado Alan Daniel Cruz Porchini, director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, envía el informe anual de las concesiones otorgadas y autorizadas durante el ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y último párrafo del artículo 72 de la Ley General de Bienes Nacionales, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a través de su órgano administrativo desconcentrado el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y específica-

mente la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, dentro de sus facultades están poseer, vigilar, conservar, proteger, administrar los inmuebles a cargo del instituto, en términos de asegurar su óptimo aprovechamiento y de garantizar condiciones favorables para que los ocupantes lleven a cabo sus funciones, como es el caso del otorgamiento de concesiones a favor de particulares.

En virtud de lo anterior, remito el informe anual de las concesiones otorgadas y autorizadas durante el ejercicio fiscal 2017, en términos de lo establecido por el artículo 72 último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice:

“**Artículo 72.** Las dependencias administradoras de inmuebles podrán otorgar a los particulares derechos de uso o aprovechamiento sobre los inmuebles federales, mediante concesión, para la realización de actividades económicas, sociales o culturales, sin perjuicio de leyes específicas que regulen el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones sobre inmuebles federales.

(...)

Asimismo, presentarán un informe anual a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión sobre las concesiones otorgadas en el periodo correspondiente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en artículo transcrito, le solicito, con fundamento en los artículos 6, fracción II, y 17, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el informe anual sobre las concesiones otorgadas y autorizadas durante el ejercicio fiscal 2017.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.— Licenciado Alan Daniel Cruz Porchini (rúbrica), director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.»

No. NÚMERO DE CONCESIÓN	UBICACIÓN	SERVICIO	DEPENDENCIA	CONSEJARIO	SUPERFICIE	USO	USOS	EDIFICIO REALIZADO	Alcance
1	01/SCT/2017/A Av. Universidad y Xola S/N, Colonia Navarrete, Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX	Autorización	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	MCI Alimentos, S.A. de C.V.	42 m²	Comedor	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión.	DGAPIF/DGUJ/ 0025	2017 Alcance DGAPIF/2016/1033
2	02/PGR/2017/P Bld. Adolfo López Mateos No. 101, Colonia Lomas de Tlalpán, Álvaro Obregón, C.P. 01090, CDMX.	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0011	2017 S/R
3	03/PGR/2017/P Paseo de la Reforma No. 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	11 m²	11 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0012	2017 S/R
4	04/PGR/2017/P Río Amazonas No. 43, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, CDMX	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	1 m²	máquina expendedora	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0013	2017 S/R
5	05/PGR/2017/P Libramiento Sur Poniente No. 2069, Colonia Belém, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	4 m²	4 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0014	2017 S/R
6	06/PGR/2017/P Av. 16 de Septiembre No. 591, Colonia Centro, Guadaluajara, Jalisco	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	6 m²	6 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0015	2017 S/R
7	07/PGR/2017/P Av. Paseo de la Reforma Norte No. 3, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 08300, CDMX	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	1 m²	máquina expendedora	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0016	2017 S/R
8	08/PGR/2017/P Av. Insurgentes # 16, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0017	2017 S/R
9	09/PGR/2017/P Carretera Federal Cuicuilcán - Novolato Km. 9.5, Colonia Bachigualato, Cuicuilcán, C.P. 80190, Sinaloa.	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0018	2017 S/R
10	10/PGR/2017/P Bld. Adolfo López Mateos No. 2836, Colonia Progreso Altiplano, Álvaro Obregón, C.P. 01090, CDMX.	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	3 m²	3 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0019	2017 S/R
11	11/PGR/2017/P Calle Xóchitl No. 38, Colonia El Reloj, Tlalpan, CDMX	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	5 m²	5 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0020	2017 S/R
12	12/PGR/2017/P Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, CDMX	Prórroga	Procuraduría General de la República	Bimbo, S.A. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0021	2017 S/R
13	13/PGR/2017/A Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoacán, C.P. 04010, CDMX	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Café Merito, S.A. de C.V.	27 m²	cafetería	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0024	2017 DGAPIF/2016/3141
14	14/INDAABIN/2017/A Salvador Novo No. 8, Colonia Barrio Santa Catarina, Coyoacán, C.P. 04010, CDMX.	Autorización	INDAABIN	Corporación de Socios Mexicanos, S.A.P.I. de C.V.	370.98 m²	Restaurante, cafetería librería	10 años a partir de surten efecto las publicaciones	DGAPIF/DGUJ/ 0167	2017 S/R
15	15/STPS/2017/A Carretera Picacho Ajusco No. 714, Colonia Torres de Paderna, Tlalpan, C.P. 14209, CDMX	Autorización	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MB Atención de Servierte, SA. DE C.V.	5 m²	5 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0197	2017 Alcance DGAPIF/2016/2564
16	16/STPS/2017/A Av. Anillo Periférico Sur No. 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14140, CDMX.	Autorización	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MB Atención de Servierte, SA. DE C.V.	5 m²	5 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0236	2017 Alcance DGAPIF/2016/2563
17	17/STPS/2017/A Av. Azcapotzalco la Villa No. 311, Colonia Santo Tomás, Azcapotzalco, CDMX, C.P. 02020	Autorización	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Propimax, S. de R.L. de C.V.	15 m²	15 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUJ/ 0237	2017 Alcance DGAPIF/2016/2997

NO. DE INICIATIVA	UBICACIÓN	SERVICIO	DEPENDENCIA	COMISIONARIO	SUPERFICIE	USO	VIGENCIA	ORDEN DE AUTORIZACIÓN	REGISTRO
18	18/SAGARPA/2017/A Calle Tepeapa esquina Tacotalpa s/n, Col. Prados de Villahermosa, Villa Hermosa, Tabasco, C.P. 86030	Autorización	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Ramírez Suárez Salvador	14.49 m ²	cafetería	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0238	2017 DGAPIF/2017/44
19	19/SEDEFRA/2017/A Carretera México - Pachuca Km. 42, Zumpango, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 55640 (Campo militar 37-D)	Autorización	Secretaría de la Defensa Nacional	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	356.42 m ²	instalación de tres torres para antenas de comunicación móvil	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0275	2017 DGAPIF/2017/371
20	20/SHCP/2017/P Calz. de la Virgen No. 2799, Colonia Unidad CTM Cauhémoc, Coyoacán, C.P. 04480, CDMX	Prórroga	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	45 m ²	sucursales bancarias	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0311	2017 DGAPIF/2017/280
21	21/SHCP/2017/P Av. Constituyentes No. 1001, Colonia Belén de la Flores, Álvaro Obregón, C.P. 01110, CDMX	Prórroga	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	32 m ²	sucursales bancarias	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0310	2017 DGAPIF/2017/291
22	22/SC/2017/P Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, Coyoacán, C.P. 04220, CDMX	Prórroga	Secretaría de Cultura	Casa Serra Sucesores, S.A. de C.V.	246.19 m ²	local para la venta de artículos de arte	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0312	2017 Alcance DGAPIF/2015/5673 y DGAPIF/2017/295
23	23/SE/2017/P Bld. Adolfo López Mateos No. 3025, Colonia San Jerónimo Aculeo, Magdalena Contreras, C.P. 10400, CDMX	Prórroga	Secretaría de Economía	Lugo Taboada Victor	2 m ²	2 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0387	2017 DGAPIF/2017/428
24	24/SE/2017/A Colonia San Jerónimo Aculeo, Magdalena Contreras, C.P. 10400, CDMX	Prórroga	Secretaría de Economía	Propimex, S. de R.L. de C.V.	1 m ²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0404	2017 Alcance DGAPIF/2016/9594
25	25/SS/2017/P Av. San Fernando No. 86, Colonia Bellisario Domínguez, Tlalpan, C.P. 14080, CDMX	Prórroga	Secretaría de Salud	Patronato del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, A.C.	81 m ²	Farmacia	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0719	2017 Alcance DGAPIF/2017/248
26	26/TNIM/2017/A Calle Morelos No. 193, Colonia Lomas La Palma al Interior del Deportivo Carmen Serdán, Gustavo A., Madero, CDMX	Autorización	Tecnológico Nacional de México	Carlos Hernández Tania Yurtezi	16.046 m ²	cafetería	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0718	2017 DGAPIF/2017/332
27	TC-005/2017/A Carretera a Nuevo Laredo-Piedras Negras Km. 34.5, Congregación Colombia, Anáhuac, Nuevo León, C.P. 65000 (puerto Fronterizo Solidaridad TLC-Colombia)	Autorización	INDAABIN	Muñiz Roque Sergio	3 m ²	servicio de fotocopiado	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0748	2017 DGAPIF/2017/641
28	27/SAT/2017/P Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Spratzto Café, S. de R.L. de C.V.	9 m ²	9 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0747	2017 DGAPIF/2017/206 Alcance DGAPIF/2016/1876 y DGAPIF/2017/206
29	28/SAT/2017/P Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Operadora Calé Merito, S.A. de C.V.	12 m ²	cafetería	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0826	2017 DGAPIF/2017/207 Alcance DGAPIF/2017/227
30	29/SAT/2017/P Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Escalera Tostado Itaurilio	7 m ²	7 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0828	2017 Alcance DGAPIF/2017/208 Alcance DGAPIF/2015/1865
31	30/SAT/2017/P Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Propimex, S. de R.L. de C.V.	9 m ²	9 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0884	2017 Alcance DGAPIF/2017/245 Alcance DGAPIF/2016/1967

No. de Expediente	UBICACIÓN	SERVICIO	DEFENSIVO O NO DEFENSIVO	PROFESIONAL	PROFESIONARIO	SUPERFICIE	USO	VEHICULAR	MONEDA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	REGISTRO	
32	31/SAT/2017/A Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Autorización	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Café 1424, S.A. de C.V.	18 m²	cafetería	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	0934	2017	DGAPIF/2017/651
33	32/SAT/2017/P Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Ben Matic, S.A. de C.V.	1 m²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	0936	2017	DGAPIF/2017/241 DGAPIF/2017/1335
34	TC-006/2017/A Calle 15 de junio No. 3102, Colonia Centro, Nuevo Laredo, C.P. 88000, Tamaulipas. (Puerto Fronterizo Nuevo Laredo I)	Autorización	INDAABIN	INDAABIN	Escobedo Berrones José Luis	5.83 m²	módulo para venta de seguros	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	0831	2017	DGAPIF/2016/2924
35	TC-007/2017/A Calle Vasco de Quiroga No. 265 y 269, Morelia, Michoacán.	Autorización	INDAABIN	INDAABIN	Gaona Alvarado José Luis	934 m²	Ampliación y acondicionamiento del Hotel Mintzcuri, estacionamiento y áreas comerciales	25 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	869	2017	S/R
36	TC-008/2017/A Carretera a Nuevo Laredo-Piedras Negras Km. 34.5, Congregación Colombia, Anáhuac, Nuevo León, C.P. 65000 (Puerto Fronterizo Solidaridad TL-Colombia)	Autorización	INDAABIN	INDAABIN	Jaso Dorantes Jesús Alfonso	4.77 m²	módulo para venta de seguros	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	937	2017	DGAPIF/2017/655
37	33/SAT/2017/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoacán, C.P. 04640, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Propimex, S. de R.L. de C.V.	1 m²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	0935	2017	Alcance DGAPIF/2016/1965 DGAPIF/2017/232
38	34/SC/2017/P Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, Coyoacán, C.P. 04220, CDMX	Prórroga	SECRETARÍA DE CULTURA	Secretaría de Cultura	Alvarado Albarán Nancy	42.33 m²	local para la venta de artículos de danza y teatro	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	0938	2017	Alcance DGAPIF/2017/534 DGAPIF/2017/534 DGAPIF/2017/876
39	35/SAT/2017/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoacán, C.P. 04640, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Sprato Café, S. de R.L. de C.V.	1 m²	máquina expendedora	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	0999	2017	Alcance DGAPIF/2017/209
40	36/SAT/2017/P Bahía de Santa Bárbara No. 23, Colonia Antares, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Ben Matic, S.A. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	1000	2017	Alcance DGAPIF/2017/242 DGAPIF/2017/1331
41	37/SAT/2017/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoacán, C.P. 04640, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Propimex, S. de R.L. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	1005	2017	Alcance DGAPIF/2017/211
42	38/SAT/2017/P Av. San Lorenzo No. 252, Colonia Bosques Residencial del Sur, Xochimilco, C.P. 16010, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Ben Matic, S.A. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	1004	2017	Alcance DGAPIF/2017/243 DGAPIF/2017/1334
43	39/SAT/2017/P Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Autorización	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Restobrand, S.A. de C.V.	34.42 m²	Comedor	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	1052	2017	DGAPIF/2017/1330
44	40/SAT/2017/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoacán, C.P. 04640, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Sprato Café, S. de R.L. de C.V.	1 m²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	1044	2017	Alcance DGAPIF/2016/1873 DGAPIF/2017/210
45	41/SAT/2017/P Calle Capitán Carlos León o Avenida 602 No. 161, Colonia Peñón de los Baños, Venustiano Carranza, CDMX, C.P. 15620	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Escalera Tostado Maurilio	5 m²	5 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	1041	2017	DGAPIF/2017/279 DGAPIF/2017/1328
46	42/SAT/2017/P Av. Cuauhtémoc No. 602, Colonia Veriz Narvarte, Benito Juárez, C.P. 05900, CDMX	Prórroga	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Administración Tributaria	Propimex, S. de R.L. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	1048	2017	DGAPIF/2017/238 DGAPIF/2017/1333

No. de Expediente	Fecha de Ingreso	Clasificación	Servicio	Definición de la Actividad	Comisionado	Superficie	Uso	Forma de Pago	Plazo	Observaciones
47	43/INP/2017/P	Calz. México-Xochimilco No. 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, CDMX, C.P. 14370	Prórroga	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	Cofe Corporate Service, S.A. de C.V.	9.4 m ²	cafetería	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2017/702 Alcances DGAPIF/2017/702
48	44/SC/2017/P	Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, Coyoteacán, C.P. 04220, CDMX	Prórroga	Secretaría de Cultura	Gourme Café, S.A. de C.V.	44.25 m ²	cafetería	5 años a partir de la formalización del título de concesión.	2017	Alcances DGAPIF/2016/747
49	45/SE/2017/A	Av. Insurgentes Sur No. 1940, Colonia Florida, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01030	Autorización	Secretaría de Economía	Propimex, S. de R.L. de C.V.	2 m ²	2 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión.	2017	Alcance DGAPIF/2016/3991
50	46/SE/2017/A	Calle Frontera No. 16, Colonia Roma, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700	Autorización	Secretaría de Economía	Propimex, S. de R.L. de C.V.	4 m ²	4 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión.	2017	Alcance DGAPIF/2016/3993
51	47/SE/2017/A	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 59950	Autorización	Secretaría de Economía	Propimex, S. de R.L. de C.V.	4 m ²	4 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión.	2017	Alcance DGAPIF/2016/3592
52	48/SAT/2017/P	Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoteacán, C.P. 04640, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Escalera Tostado Maurilio	1 m ²	máquina expendedora	2 años a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2017/277 DGAPIF/2017/476
53	49/SAT/2017/P	Lucas Alamán No. 160, Colonia Obrera, Cuauhtémoc, C.P. 06800, CDMX.	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Escalera Tostado Maurilio	1 m ²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2017/278 DGAPIF/2017/474
54	50/TNM/2017/A	Av. Kabán Km. 3, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77500	Autorización	Tecnológico Nacional de México	Vázquez Serrano Victor Maurilio	10.9 m ²	Vázquez Serrano Victor Maurilio	2 años a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2016/3357
55	51/TNM/2007/A	Carretera México - Pachuca Km. 87.5, A.P. 276, Colonia Ventaprieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080	Autorización	Tecnológico Nacional de México	Herrera Pastrana Hilda	29.25 m ²	servicio de fotocopiado	Un año a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2017/850
56	52/SAT/2017/P	Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Metilife México, S.A.	12 m ²	módulo de atención	2 años a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2017/244 DGAPIF/2017/598 DGAPIF/2017/999
57	53/SAT/2017/A	Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoteacán, C.P. 04640, CDMX	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	87.76 m ²	Servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones 4 (SDMA-4)	A partir de la fecha de formalización del título de concesión al 19 de enero de 2018.	2017	DGAPIF/2017/156
58	54/SAT/2017/A	Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoteacán, C.P. 04640, CDMX	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	IT Era, S.A. de C.V.	51.57 m ²	Servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones 4 (SDMA-4)	A partir de la fecha de formalización del título de concesión al 19 de enero de 2018.	2017	DGAPIF/2017/157
59	55/SAT/2017/A	Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, Coyoteacán, C.P. 04640, CDMX	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Hewlett-Packard México, S. de R.L. de C.V.	42 m ²	Servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones 4 (SDMA-4)	A partir de la fecha de formalización del título de concesión al 19 de enero de 2018.	2017	DGAPIF/2017/158
60	56/PRES/2017/P	Molino del Rey No. 252, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Miguel Alemán, CDMX	Prórroga	Presidencia de la República	Escalera Tostado Maurilio	8 m ²	8 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2017/1598
61	TC-003/2017/A	Av. Benito Juárez No. 500 y Corregidora, Colonia Centro, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100 (Palacio Federal Guadalupe)	Autorización	INDAABIN	Flores de la Peña Carmen Alicia	2 m ²	2 máquinas expendedoras	5 años a partir de la formalización del título de concesión.	2017	DGAPIF/2017/743

No.	NUMERO DE CONGRESION	UBICACION	SERVICIO	DEPENDENCIA O INSTITUCION SUBORDINADA	COMISIONARIO	SUPERFICIE (M ²)	USO	TIPO DE REGIMEN	OTRO DATO AUTORIZACION	REGISTRO
62	TC-004/2017/A	Av. Benito Juárez No. 500 Y Corregidora, Colonia Centro, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100 (Palacio Federal Guadalupe)	Autorización	INDAABIN	Vilareal Ramos Griselda	7.75 m ²	servicio de fotocopiado	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0997	2017 DGAPIF/2017/747
63	TC-009/2017/P	Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Colonia Cruce Internacional No. 27, Localidad de Waterfill-Zaragoza, Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32550 (Puerto Fronterizo Zaragoza Ysleta)	Prórroga	INDAABIN	Asociación Local de Agentes Aduanales de Ciudad Juárez, A.C.	36.7 m ²	Agencia Aduanal	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 0995	2017 DGAPIF/2017/443 DGAPIF/2017/987
64	TC-10/2017/P	Carretera Juárez - Casas Grandes s/n, Colonia Cruce Internacional No. 20, Localidad de San Jerónimo, Ciudad Juárez, Chihuahua. (Puerto Fronterizo San Jerónimo (Santa Teresa))	Prórroga	INDAABIN	Bueno Gorena Jesús Gerardo	13.77 m ²	Agencia Aduanal	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1003	2017 DGAPIF/2017/501
65	TC-11/2017/A	Carretera Federal Subteniente López - Belice Km. 2 s/n, Municipio Subteniente Othon P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77965. (Puerto Fronterizo Chactemal)	Autorización	INDAABIN	Baeza Villanueva René	29.31 m ²	Venta de seguros de autos	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1006	2017 DGAPIF/2017/526
66	TC-12/2017/A	Carretera a Nuevo Laredo-Piedras Negras Km. 34.5, Congregación Colombia, Anáhuac, Nuevo León, C.P. 65000 (Puerto Fronterizo Solidaridad TLC-Colombia)	Autorización	INDAABIN	García Jiménez Eliseo Sergio	2.31 m ²	Centro cambiario	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1063	2017 DGAPIF/2017/1249
67	TC-13/2017/A	Luis Donald Colosio Murrrieta S/N, Colonia Rosario, Nogales, Sonora, C.P. 84020 (Puerto Fronterizo Nogales III)	Autorización	INDAABIN	Quiros Rincón Roberto	2 m ³	2 máquinas expendedoras	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1105	2017 DGAPIF/2017/1199 DGAPIF/2017/1201
68	TC-15/2017/P	Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Colonia Cruce Internacional No. 27, Localidad de Waterfill-Zaragoza, Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32550 (Puerto Fronterizo Zaragoza Ysleta)	Prórroga	INDAABIN	C & E Agentes Aduanales, S.A. de C.V.	15.16 m ²	Módulo de despacho aduanal	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1216	2017 DGAPIF/2017/434 DGAPIF/2017/436
69	57/SAT/2017/P	Lucas Alamán No. 160, Colonia Obrera, Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Propimex, S. de R.L. de C.V.	1 m ²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1229	2017 DGAPIF/2017/240 DGAPIF/2017/1489
70	58/SAT/2017/P	Av. Cuñillahuá y Ferrocarril Central s/n, Colonia Cosmopolita, Azcapotzalco, C.P. 02670, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Sindicato de Explotadores, Abridores del Comercio, Carretileros, Similares y Conexos, de la Aduana Interior del Valle de México	29 m ²	área de oficinas y bodega	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1228	2017 DGAPIF/2017/327 DGAPIF/2017/1450 DGAPIF/2017/1582
71	59/PRES/2017/P	Av. Constituyentes No. 161, Colonia Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Miguel Hidalgo, CDMX	Prórroga	Presidencia de la República	Escalera Testado Mauricio	3 m ³	3 máquinas expendedoras	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 1230	2017 DGAPIF/2017/1597

No. de Expediente de Concesión	Localización	Servicio	Dependencia del Estado	Cocesionario	Superficie	Uso	Condiciones	OTRO DE ATRIBUCIÓN	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN
72	60/SSALUD/2017/P Niño de Jesús No. 2, Colonia Tlalpan, Tlalpan, C.P. 01400, CDMX	Prórroga	Secretaría de Salud	Comité Ciudadano de Apoyo al Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez"	59.4 m ²	Farmacia y oficina	4 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1363 2017	DGAPIF/2017/1159 Alcance DGAPIF/2017/1631
73	61/SAT/2017/P Calt. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Relejo, Coyoacan, C.P. 04640, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Escalera Tostado Maurício	1 m ²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1452 2017	DGAPIF/2017/285 Alcance DGAPIF/2017/475
74	62/SAT/2017/P Av. Cuitláhuac y Ferrocarril Central s/n, Colonia Comopolita, Azcapotzalco, C.P. 02670, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Swending, S.A.P.I., de C.V.	1 m ²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1453 2017	DGAPIF/2017/275 Alcance DGAPIF/2017/1488
75	63/SEGOB/2017/P Calle Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	MeLife México, S.A.	9.37 m ²	Módulo de servicio	6 meses a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1451 2017	DGAPIF/2017/1480 Alcance DGAPIF/2017/1269
76	64/TNM/2017/A Km. 157 de la carretera federal libre a Linares - Huahualuisas, Linares, Nuevo León, C.P. 67700, (Instituto Tecnológico de Linares)	Autorización	Tecnológico Nacional de México	Rivera Perales María Dolores	18.24 m ²	cafetería	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1704 2017	DGAPIF/2017/1586 Alcance DGAPIF/2017/2066
77	65/TNM/2017/A Av. Tecnológico No. 2000, Mieseta de los Laureles, Municipio de la Piedad, Michoacán, C.P. 59370, (Instituto Tecnológico de la Piedad)	Autorización	Tecnológico Nacional de México	Solorio Torres José Fernando	28 m ²	cafetería	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1703 2017	DGAPIF/2017/1897
78	TC-16/2017/P Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Colonia Cruz Internacional No. 27, Localidad de Waterfill-Zaragoza, Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32550 (Puerto Fronterizo Zaragoza Ysleta)	Prórroga	INDAABIN	Servicios Profesionales de Comercio Exterior, S.A. de C.V.	16 m ²	Agencia Aduanal	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1231 2017	DGAPIF/2017/984
79	TC-17/2017/A Bld. Felipe Ángeles Km. 93.5, Colonia Ventaprieta, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080, (Centro Minero Nacional Pachuca - Hidalgo)	Autorización	INDAABIN	Sánchez Susana Esthela	8 m ²	Venta de alimentos	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1449 2017	DGAPIF/2017/1178
80	TC-18/2017/A Bld. Felipe Ángeles Km. 93.5, Colonia Ventaprieta, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080, (Centro Minero Nacional Pachuca - Hidalgo)	Autorización	INDAABIN	Estrada Juárez Guillermo	8 m ²	Venta de alimentos	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1451 2017	DGAPIF/2017/1179
81	TC-19/2017/A Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Colonia Cruz Internacional No. 27, Localidad de Waterfill-Zaragoza, Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32550 (Puerto Fronterizo Zaragoza Ysleta)	Autorización	INDAABIN	Obra Tecnológica Avanzada de México, S.A. de C.V.	180 m ²	Instalación y operación de locales comerciales	10 años a partir de surtan efecto las publicaciones	DGAPIF/DGU/ 1773 2017	S/R
82	TC-21/2017/P Acera Oriente en la Avenida Internacional No. 100, Colonia localidad Waterfill-Zaragoza, Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32550 (Puerto Fronterizo Zaragoza Ysleta)	Prórroga	INDAABIN	DEICO Asesores Aduanales, S.C.	7.81 m ²	Despacho aduanal	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1789 2017	DGAPIF/2017/1609
83	66/TNM/2017/P Av. Tecnológico No. 27, Colonia Centro, Municipio de Zacaatpec, C.P. 62780, Morelos, (Instituto Tecnológico de Zacaatpec)	Prórroga	Tecnológico Nacional de México	Grupo Papalero Alimen, S.A. de C.V.	9 m ²	Local venta de artículos escolares	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGU/ 1790 2017	DGAPIF/2017/1821 Alcance DGAPIF/2017/1848

No. Expediente	LUGAR	SERVICIO	DEPENDENCIA	CONCESIONARIO	SUPERFICIE	USO	VALOR	SECTOR DE INVERSIÓN	AÑO	REGISTRO
84	67/JNNM/2017/A	Autorización	Tecnológico Nacional de México	Salazar López Armando	10 m²	servicio de fotocopiado	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/1898
85	68/SC/2017/P	Prórroga	Secretaría de Cultura	Neri Mayorga Ismael	3 m²	3 máquinas expendedoras	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/1530
86	69/SC/2017/P	Prórroga	Secretaría de Cultura	Ladrón de Guevara Esquivel Marisela	2 m²	2 máquinas expendedoras	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/2134
87	70/SALUD/2017/P	Prórroga	Secretaría de Salud	Antonio Malpica Daniel	3 m²	cafetería	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/2281
88	71/INS.N.CARDIO/2017/A	Autorización	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Seguros Argos, S.A. de C.V.	1.5 m²	Venta de seguros de vida y retiro	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/2255
89	72/INS.N.CARDIO/2017/A	Autorización	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	DXN Express, S.A. de C.V.	1 m²	Módulo para el trámite de otorgamiento de créditos	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/2439
90	73/INS.N.CARDIO/2017/A	Autorización	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Baultita Rojas Eduardo	2 m²	Venta artículos artesanales de piel	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/2052
91	74/INS.N.CARDIO/2017/A	Autorización	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Roque Alonso P. Y Asociados Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.	1 m²	Módulo venta de seguros de auto	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/2050
92	75/INS.N.CARDIO/2017/A	Autorización	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	González Mojica Xóchitl Marisol	3 m²	Puesto de venta de dulces artesanales	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/1961
93	76/INS.N.CARDIO/2017/A	Autorización	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.	1.5 m²	Módulo de comercialización de artículos para el hogar y préstamos personales	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/2440
94	77/SAT/2017/P	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	HSBC México, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	77 m²	sucursal bancaria	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/1589 DGAPIF/2017/2174 DGAPIF/2017/2170
95	78/SAT/2017/P	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	48 m²	sucursal bancaria	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/1584 DGAPIF/2017/2175 DGAPIF/2017/2171
96	79/SAT/2017/P	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Sivending, S.A.P.I., de C.V.	1 m²	máquina expendedora	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/1487 DGAPIF/2017/2392 DGAPIF/2017/2394
97	80/SAT/2017/P	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Mendiola Pimentel Marco Antonio	50.84 m²	Comedor	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/	2017	DGAPIF/2017/1835 DGAPIF/2017/2343 DGAPIF/2017/2605

NO. DE REGISTRO	FECHA DE CONCESIÓN	UBICACIÓN	SERVICIO	DEPENDENCIA PÚBLICA	CONCESIONARIO	SUPERFICIE	USO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	REGISTRO
98	81/SAT/20017/P	Calle Capitán Carlos León o Avenida 602 No. 161, Colonia Peñón de los Baños, Venustiano Carranza, CDMX, C.P. 15620	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Cooper Senosiah Berenice	1 m²	máquina expendedora	2017	DGAPIF/2017/173 DGAPIF/2017/2136 DGAPIF/2017/2546
99	82/SAT/2017/P	Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Inmobiliaria Scotia Inverstat, S.A. de C.V.	108.32 m²	módulo bancario	2017	DGAPIF/2017/1490 DGAPIF/2017/1990
100	83/SAT/2017/P	Av. Miguel Alemán No. 6343, Colonia Riberas de la Purísima, Guadalupe, Nvo. León	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Domínguez Treviño Denysse	2 m²	2 máquinas expendedoras	2017	DGAPIF/2017/1160
101	84/SAT/2017/P	Calle Capitán Carlos León o Avenida 602 No. 161, Colonia Peñón de los Baños, Venustiano Carranza, CDMX, C.P. 15620	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Propimex, S. de R.L. de C.V.	5 m²	5 máquinas expendedoras	2017	DGAPIF/2017/1449 DGAPIF/2017/2177 Alcance
102	85/SAT/20017/P	Av. San Lorenzo No. 252, Colonia Bosques Residencial del Sur, Xochimilco, C.P. 16010, CDMX	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Sprato Café, S. de R.L. de C.V.	2 m²	2 máquinas expendedoras	2017	DGAPIF/2017/239
103	86/SER/2017/A	Plaza Juárez No. 20, Piso 7, Colonia Centro, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06010 (Piso 7 Plaza Juárez 20)	Autorización	Secretaría de Relaciones Exteriores	Valencia Hernández José Luis	3 m²	Servicio de lavado de autos	2017	DGAPIF/2017/1744 DGAPIF/2017/2155 DGAPIF/2017/2342
104	TC-20/2017/P	Acera Oriente en la Avenida Internacional No. 100, Colonia localidad Waterfill-Zaragoza, Ciudad Juárez Chihuahua, C.P. 32550 (Puerto Fronterizo Zaragoza Ysleta)	Prórroga	INDAABIN	Since, S.C.	34.02 m²	Agencia Aduanal	2017	DGAPIF/2017/43/ DGAPIF/2017/643 DGAPIF/2017/84b
105	TC-23/2017/A	Bld. Garita de Olay s/n, Fraccionamiento Garita 2, Mesa de Olay, C.P. 22430, Tijuana, Baja California (Puerto Fronterizo Mesa de Olay)	Autorización	INDAABIN	Autoimportadores Dorados de Baja California, S.A. de C.V.	30 m²	Sitio de taxis turísticos	2017	S/R
106	87/SEGOB/2017/P	Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX	Prórroga	Secretaría de Gobernación	Juárez María Yolanda	8.93 m²	cafetería	2017	DGAPIF/2017/3052
107	88/SAT/2017/P	Av. Homero No. 540, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, C.P. 34109, Chi.	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Gutiérrez Hinojosa Jesús Tirso	2 m²	2 máquinas expendedoras	2017	DGAPIF/2017/2858
108	89/SAT/2017/P	Calle Pino No. 4334, Colonia Satélite, Chihuahua, C.P. 31170, Chi.	Prórroga	Servicio de Administración Tributaria	Gutiérrez Hinojosa Jesús Tirso	2 m²	2 máquinas expendedoras	2017	DGAPIF/2017/2857
109	90/SAT/2017/794	Avenida Erizo del Norte No. 17, Colonia Erizo, Torreón, Coahuila, C.P. 27110	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Amaya Rodríguez Liliana Isabel	1 m²	máquina expendedora	2017	Alcance DGAPIF/2017/794
110	91/SAT/2017/A	Calle Capitán Carlos León o Avenida 602 No. 161, Colonia Peñón de los Baños, Venustiano Carranza, CDMX, C.P. 15620	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C.	41.56 m²	oficinas	2017	DGAPIF/2017/2169
111	92/SAT/2017/A	Avenida Erizo del Norte No. 17, Colonia Erizo, Torreón, Coahuila, C.P. 27110	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Mojica Martínez Luis Enrique	2 m²	2 máquinas expendedoras	2017	DGAPIF/2017/2284
112	93/SAT/2017/A	Calle Capitán Carlos León o Avenida 602 No. 161, Colonia Peñón de los Baños, Venustiano Carranza, CDMX, C.P. 15620	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Varig de México, S.A. de C.V.	145 m²	oficinas	2017	DGAPIF/2017/2672

NO. INTERVENCIÓN	DELEGACIÓN	SERVICIO	DEPENDENCIA / ENTIDAD SOLICITANTE	COMPROBANTE	SUPERFICIE	USO	VIGENCIA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA
113	94/INS.N.CARDIO/2017/A	Autorización	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Patño Corona Gerardo Alberto	5 m ²	óptica	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión.	DGAPIF/DGUI/ 1202	2017
114	95/SAT/2017/A	Autorización	Servicio de Administración Tributaria	Grupo Millano 33, S.A. de C.V.	5 m ²	módulo de lotería para la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2691	2017
115	TC-22/2017/A	Autorización	INDAABIN	Jaso Dorantes Jesús Alfonso	7.87 m ²	Módulo de venta de seguros	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2467	2017
116	TC-24/2017/P	Prórroga	INDAABIN	Electrolux Home Products de México, S.A. de C.V.	10.52 m ²	Despacho aduanal	4 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2465	2017
117	TC-25/2017/A	Autorización	INDAABIN	Mendoza Sánchez Héctor	6.72 m ²	Módulo de venta de seguros	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2556	2017
118	96/SHCP/2017/A	Autorización	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Piguil Gastronómico, S.A. de C.V.	78 m ²	cafetería	2 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2771	2017
119	97/SFP/2017/A	Autorización	Secretaría de Función Pública	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	39.73 m ²	sucursal bancaria	Un año a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2693	2017
120	98/SAGARPA/2017/P	Prórroga	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Talamas Merino Jesús Alberto	3 m ²	3 máquinas expendedoras	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión.	DGAPIF/DGUI/ 1570	2017
121	99/SAGARPA/2017/P	Prórroga	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Talamas Merino Jesús Alberto	3 m ²	3 máquinas expendedoras	3 años contados a partir de la formalización del título de concesión.	DGAPIF/DGUI/ 1571	2017
122	TC-26/2017/A	Autorización	INDAABIN	Autotransportes Dorados de Baja California, S.A. de C.V.	30 m ²	Sitio de taxis turísticos	15 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2733	2017
123	TC-28/2017/A	Autorización	INDAABIN	Fuentes Velásquez Zandra Judith	6.61 m ²	Centro de copiado y venta de seguros	5 años a partir de la formalización del título de concesión	DGAPIF/DGUI/ 2765	2017

NO. DE INICIATIVA	UBICACIÓN	SERVICIO	REFERENCIA LEGISLATIVA	CONSEJARIO	SUPERFICIE	USO	CONDICIONES	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE INICIO
124	TC-29/2017/A Calle Varsovia Nos. 3 y 9, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CDMX., C.P. 06600	Autorización	INDAABIN	Pérez Torres Jorge	731.44 m ²	Instalación y operación de oficinas y promover la cultura en los auditorios	25 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	DGAPIF/2017/3057 DGAPIF/2017/3328 Alcañaves DGAPIF/2017/2128
125	TC-30/2017/A Calle Rodríguez Puebla esquina Venezuela s/n, Colonia Centro, Cuauhtémoc, CDMX., C.P. 06000	Autorización	INDAABIN	Suárez Hernández Walfre Alejandro	810 m ²	Instalación de un centro de negocios	25 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	DGAPIF/2017/2926
126	TC-31/2017/A Calle 15 de junio No. 3102, Colonia Centro, Nuevo Laredo, C.P. 88000, Tamaulipas. (Puerto Fronterizo Nuevo Laredo I)	Autorización	INDAABIN	Villanueva Migóni Juan Ramón	6.16 m ²	módulo venta de seguros	5 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	DGAPIF/2017/3223
127	TC-32/2017/A Calle José María la Roque No. 471, Colonia Federal, Tijuana, Baja California, C.P. 22510. (Puerto Fronterizo Puerta México el Chaparral)	Autorización	INDAABIN	B-Announced, S. de R.L. de C.V.	30 m ²	Instalación de una valla electrónica peatonal (parnalla)	15 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	DGAPIF/2017/3261
128	TC-33/2017/A Av. Álvaro Obregón No. 1, Colonia Jardín Puente Nuevo, Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87330 (Puerto Fronterizo Matamoros I)	Autorización	INDAABIN	Protección Técnica Noreste Agente de Seguros y de Fianzas, S.A.	9.9 m ²	Módulo de venta de seguros	5 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	DGAPIF/2017/3589
129	TC-34/2017/A Calle Lázaro Cárdenas s/n, Colonia zona centro, Tecate, Baja California, C.P. 22400. (Puerto Fronterizo Tecate)	Autorización	INDAABIN	Defrak Integrated Services, S.A. de C.V.	2 m ²	2 Cajeros automáticos dispensadores de USD	5 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	S/R
130	TC-35/2017/A Bld. Garita de Olay s/n, Fraccionamiento Garita 2, Mesa de Olay, C.P. 22430, Tijuana, Baja California (Puerto Fronterizo Mesa de Olay)	Autorización	INDAABIN	Defrak Integrated Services, S.A. de C.V.	2 m ²	2 Cajeros automáticos dispensadores de USD	5 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	S/R
131	TC-36/2017/A Calle José María la Roque No. 471, Colonia Federal, Tijuana, Baja California, C.P. 22310. (Puerto Fronterizo Puerta México el Chaparral)	Autorización	INDAABIN	Defrak Integrated Services, S.A. de C.V.	2 m ²	2 Cajeros automáticos dispensadores de USD	5 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	S/R
132	TC-37/2017/A Rampa Xicoténcatl S/N, Colonia Cuauhtémoc Río, Tijuana, Baja California, C.P. 22010 (Puerto Fronterizo Puerta México Este)	Autorización	INDAABIN	Defrak Integrated Services, S.A. de C.V.	2 m ²	2 Cajeros automáticos dispensadores de USD	5 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	S/R
133	TC-38/2017/A Acrea Norte en la Av. De las Américas, Puente de Córdoba No. 2700, Colonia Parque Chemical cruce Internacional 26, Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32600. (Puerto Fronterizo Córdoba de las Américas)	Prórroga	INDAABIN	Agentes Aduanales de Ciudad Juárez, A.C.	93.09 m ²	Despacho aduanal	5 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	DGAPIF/2017/3710
134	100/TNM/2017/A Km. 5.35 Carretera San Pedro Pochutla - Puerto Ángel, Localidad el Colorado, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900. (Instituto Tecnológico de Pochutla)	Autorización	Tecnológico Nacional de México	Aragón Canseco Angélica	10 m ²	cafetería	2 años a partir de la formalización del título de concesión	2017	DGAPIF/2017/3527

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

DENUNCIA EN RELACIÓN CON EL USO DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE UN MITIN POLÍTICO

El diputado Felipe Reyes Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Pero antes, se le concede el uso de la voz al diputado Felipe Reyes Álvarez. ¿Para qué objeto, diputado?

El diputado Felipe Reyes Álvarez (desde la curul): Hacer una alerta sobre hechos en el estado de Oaxaca.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Como está acostumbrado y acordado por esta Mesa Directiva y la Cámara de Diputados, se le concede por un minuto el uso de la voz.

El diputado Felipe Reyes Álvarez (desde la curul): Presidenta, es para alertar desde esta Cámara de Diputados al INE y a la PGR, para que atiendan la denuncia de hechos presentada por 10 diputados del PRD y PAN, encabezados por sus coordinadores parlamentarios del estado de Oaxaca, donde se acredita la evidencia de que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Cortv) y las autoridades del gobierno estatal, en la cual resultan imputados el ciudadano José Antonio Meade, el ciudadano Alejandro Murat Hinojosa, el director de Cortv, Alejandro Leyva y el titular de la Oficina de Convenciones y Visitantes de la Secretaría de Turismo, por hacer uso faccioso e ilegal de la televisora y un inmueble, ambos estatales, durante el mitin político del candidato a la Presidencia de la República, del PRI, el pasado 4 de febrero, dado que se violó el principio de imparcialidad y equidad de la Constitución y leyes electorales, por ello advertimos que esto puede suceder en otros estados de la República...

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Le pedimos que concluya, diputado.

El diputado Felipe Reyes Álvarez (desde la curul): ...y señalamos desde este momento que estaremos vigilantes de que no siga el uso de recursos públicos en favor de ningún candidato. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Esta Mesa Directiva registra sus expresiones.

El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: El diputado Cándido Coheto, por favor, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez (desde la curul): Precisamente con relación al tema que se acaba de plantear.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Tiene usted un minuto también.

El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez (desde la curul): Yo creo que en el caso de Oaxaca el gobierno ha sido muy respetuoso respecto del uso de los bienes del estado. En consecuencia, siento que la propuesta, la denuncia que aquí se hace no tiene fundamento y por lo mismo pido que esto quede asentado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Igual, se registran sus expresiones en el Diario de los Debates, diputado.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:
El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:
Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 50 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84; 85; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4; 176 y 180 numeral 1; y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los Diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Iniciativa. En el apartado "Descripción de la Iniciativa", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "Consideraciones Generales", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2017, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó por medio de oficio **D.G.P.L. 63-II-1-2297** del EXP. 6610, la iniciativa en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1.- La violencia de género se caracteriza por una situación de desigualdad, subordinación y discriminación basada en el sexo; se exacerba por razones culturales, pues se considera que forma parte de la naturaleza misma de las personas y de sus interacciones, lo que provoca cierta resistencia y tolerancia o simplemente, no permite percibir o valorar su magnitud y consecuencias, incluso para las personas que la padecen.

2.- Especialistas señalan como factor de riesgo para reproducir este tipo de violencia, ser testigo o haber sufrido malos tratos en la infancia o en la adolescencia; también coinciden en afirmar que la conducta violenta contra las mujeres procede de patrones conductuales que se transmiten de una generación a otra, de modo que "el ser mujer viene a resumir la motivación última de esta conducta masculina. Y, si esto es así, estamos ya en la consideración, no sólo de los factores de riesgo, sino de las causas que pueden explicar la violencia de género".



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- [...] Según la encuesta nacional en cita, en México:

El 47% de las mujeres de 15 años y más, ha sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja durante su última relación. El 43.1% de las mujeres ha sufrido violencia emocional, siendo humilladas, menospreciadas, encerradas, vigiladas, amenazadas, o incluso víctimas de la destrucción de sus bienes; El 24.5% de las mujeres ha sufrido violencia económica, recibiendo reclamos de su pareja por la forma en que gastan el dinero y prohibiéndoles trabajar o estudiar, o bien, privándoles de sus bienes;

El 14% de las mujeres ha sufrido violencia física, ya que sus parejas las golpearon, amarraron, trataron de asfixiar o agredieron con un arma; El 7.3% de las mujeres ha sufrido violencia sexual, ya que se les exigió u obliga tener relaciones sexuales por sus propias parejas; y

Sólo el 13.6% de esas mujeres que vivieron violencia en su relación, se acercaron a una autoridad a pedir ayuda.

4.- [...] *Ahora bien, el alcance del derecho de la mujer a una vida libre de discriminación y violencia, se traduce en la obligación de toda autoridad de actuar con perspectiva de género, lo cual pretende combatir argumentos estereotipados e indiferentes para el pleno y efectivo ejercicio del derecho a la igualdad; así, en los casos de violencia contra las mujeres las autoridades deben adoptar medidas integrales con perspectiva de género que incluya un adecuado marco jurídico de protección, una aplicación efectiva del mismo, así como políticas de prevención.*

5.- [...] *Es decir, una de las principales herramientas que tiene el Estado para impulsar las acciones que permitan prevenir y erradicar la violencia de género, es el sistema educativo pues éste es el medio por el que el propio Estado puede influir en las personas desde edades tempranas, para lograr un cambio de patrones de conducta discriminatorios o que atenten contra los derechos humanos.*

Por lo anterior la **Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel**, propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, con relación a lo siguiente:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_1

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación; en materia de prevención y erradicación de la violencia.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones XV, XVI y XVII, asimismo, se adiciona la Fracción XVIII al artículo 33 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA	DECRETO
<p>ARTÍCULO 33. ... I. a la XIV. ... XV. Apoyarán y desarrollarán programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar desde el hogar y el respeto a sus maestros;</p> <p>XVI. Establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural, y</p> <p>XVII. Impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y</p>	<p>ARTÍCULO 33. ... I. a la XIV. ... XV. Apoyarán y desarrollarán programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar y de género desde el hogar y el respeto a sus maestros;</p> <p>XVI. Establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural;</p> <p>XVII. Impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de</p>	<p>ARTÍCULO 33. ... I. a la XIV. ... XV.- Apoyarán y desarrollarán programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar y de género desde el hogar y el respeto a sus maestros;</p> <p>XVI. Establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural;</p> <p>XVII. Impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, y</p>



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

<p>condición alimentaria.</p> <p>El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.</p>	<p>pobreza, marginación y condición alimentaria, y</p> <p>XVIII. Participarán en la elaboración de programas que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y coadyuvarán en su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable.</p> <p>...</p>	<p>XVIII.- Coadyuvar en el cumplimiento de programas que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable.</p> <p>...</p>
--	--	---

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERO. Que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la iniciativa que reforma el artículo 33 con las fracciones XV, XVI, XVII y la adición de la fracción XVIII en materia de prevención y erradicación de la violencia; recibida por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Que la presente iniciativa tiene como objeto la **prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer en el ámbito educativo**, por lo que se propone reformar el artículo 33 fracciones XV, XVI, XVII, y adicionando la fracción XVIII de la Ley General de Educación.

TERCERO. El artículo 3o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tendrá derecho a la educación de calidad, por lo que deberá llevar a cabo distintos programas para recibirla y salvaguardar ese derecho. El estado deberá garantizar la sana educación y desarrollar armónicamente, el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes,



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

así como el respeto a los derechos humanos. Por otra parte, el artículo 4o. constitucional reconoce la igualdad entre hombres y mujeres ante la Ley.

CUARTO. El Estado Mexicano ha ratificado diversos instrumentos internacionales por medio de los cuales se ha comprometido a garantizar la igualdad de género y prevenir la violencia contra la mujer. Entre dichos tratados, se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, que en su artículo 7º incluye diversos deberes que los Estados firmantes adquieren, entre otros *"Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso"* y *"tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer"*. Asimismo, y con ello cumple cabalmente la iniciativa de la promovente, establece el deber de *"fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda."*

QUINTO. La violencia contra la mujer es definida por el artículo 1º de la Convención de Belém do Pará como *"cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."*

SEXTO. En 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En su artículo 6 señala los diversos tipos de violencia que se pueden cometer contra la mujer, los cuales son, la violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y cualquier otra que lesione o sea susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

SÉPTIMO. - El Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores en su estudio *"Asesinato de Mujeres en México"*, la violencia de género cobra 5



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_J

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

vidas diarias en promedio y 1,848 homicidios se cometen al año. El Instituto Nacional de las Mujeres señala que entre 2007 y 2012 la violencia creció 155% al pasar de 1,083 víctimas a 2,764. Del total, 56 de cada 100 eran jóvenes entre 15 y 39 años y 9 eran niñas menores de 14 años¹.

OCTAVO.- El estado de Sinaloa, Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas y Veracruz están obligados a implementar medidas urgentes para atender la violencia de género en su territorio después de decretarse la Alerta de Violencia de Género en México, y en 13 entidades se inició procedimiento para recabar información que lleve a determinar si se decreta la alerta².

NOVENO.- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que el 43.1% de las mujeres han sufrido violencia emocional, siendo humilladas, menospreciadas, encerradas, vigiladas, amenazadas, o incluso víctimas de la destrucción de sus bienes; el 47% de las mujeres de 15 años y más, ha sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja durante su última relación; 24.5% de las mujeres han sufrido violencia económica, recibiendo reclamos de su pareja por la forma en que gastan el dinero y prohibiéndoles trabajar o estudiar, o bien, privándoles de sus bienes; el 14% de las mujeres han sufrido violencia física, ya que sus parejas las golpearon, amarraron, trataron de asfixiar o agredieron con un arma; el 7.3% de las mujeres ha sufrido violencia sexual, ya que se les exigió u obliga tener relaciones sexuales por sus propias parejas; y sólo el 13.6% de esas mujeres que vivieron violencia en su relación, se acercaron a una autoridad a pedir ayudas.

Por otro lado, respecto de las mujeres que asisten a la escuela, 25.3% enfrentaron violencia por parte de compañeros, compañeras y maestros, entre otros, durante su vida de estudiantes. Las más frecuentes fueron las agresiones físicas (16.7%) y sexuales (10.9%). Entre las mujeres que

¹ AVENDAÑO, Axel, Dossier Seguridad, *Se extiende el mapa de la violencia de género en el país*, El Universal, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/03/6/dossier-seguridad-violencia-avanza-alerta-de-genero-en-mexico>

² *Ibid.*

³ Encuesta sobre ENDIREH, disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

asistieron a la escuela en los últimos 12 meses, 10.7% fueron agredidas sexualmente⁴.

DÉCIMO. En ese sentido, la educación con perspectiva de género es necesaria para enseñar a las niñas, niños y adolescentes un nuevo paradigma en las relaciones entre hombres y mujeres que, posteriormente, permeó a la sociedad en su conjunto. "Una educación con perspectiva de género asume como una de sus principales tareas la de dirigirse a hombres y mujeres, con el propósito de transformar las relaciones de género a través de un cambio de actitudes, valores y prácticas. En suma, reformular la vida cotidiana supone brindar la capacidad de construir alternativas de transformación, modificación de mitos, creencias, valores, relaciones entre las personas y con el mundo..."⁵. Desde el ámbito educativo se tiene que comenzar a generar un cambio cultural, que permita la erradicación de la violencia de género, a partir de la concientización de los mexicanos desde edades tempranas.

DÉCIMO PRIMERO. Los esfuerzos del Estado mexicano han sido insuficientes al no poder integrar los presupuestos y políticas públicas de atención y prevención a la violencia, por lo que resulta necesario concentrar esfuerzos en contra de la violencia de género, en razón de las alarmantes estadísticas anteriormente expuestas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Esta comisión dictaminadora considera pertinente la propuesta de la Diputada promovente sobre la necesidad de que el Estado mexicano impulse acciones que permitan prevenir y erradicar la violencia de género a través del sistema educativo, pues éste es el medio por el que el propio Estado puede influir en las personas desde edades tempranas, para lograr un cambio de patrones de conducta discriminatorios o que atenten contra los derechos humanos al reformar y adicionar el artículo 33 de la Ley General de Educación.

⁴ idem

⁵ Zapata Martelo, Emma, *Políticas de equidad de género: educación para una escuela libre de violencia*, Universidad Autónoma Indígena de México, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/461/46132451001.pdf>



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo Único. Se reforma la fracción XV y se adiciona una fracción XVIII al artículo 33 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 33.- ...

I.- a XIV.- ...

XV.- Apoyarán y desarrollarán programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar **y de género** desde el hogar y el respeto a sus maestros;

XVI.- Establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural;

XVII.- Impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, **y**

XVIII.- Coadyuvar en el cumplimiento de programas que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

...

TRANSITORIO



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/154_1

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ÚNICO. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria

María Esther Guadalupe Camargo Félix



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria

Miriam Dennis Ibarra Rangel



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria

María del Rosario Rodríguez Rubio



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Patricia Elena Aceves Pastrana



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario

Jorge Álvarez Maynez



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel
Hernández León
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa
Cuenca Ayala
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante



Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante



Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**

(Handwritten signature)



**Dip. Luis Maldonado
Venegas Integrante**



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante**



**Dip. Dulce María Montes
Salas
Integrante**

(Large handwritten signature)

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Hortensia Aragón Castillo, para fundamentar el dictamen al que hacíamos referencia precedentemente, de la modificación al artículo 33 de la Ley General de Educación, esto de conformidad al numeral 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, adelante, diputada.

La diputada Hortensia Aragón Castillo: Buenos días, diputados, diputadas. Diputada presidenta, antes de iniciar quisiera considerara la posibilidad de que pudiéramos estar trabajando todos los diputados y diputadas en lo que es el orden del día y nos permitieran hacer un espacio en la conferencia de prensa que tenemos en este momento de manera simultánea en los trabajos de este pleno.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:

Esta Presidencia invita a los legisladores a que regresen a sus espacios, y a los representantes de los medios de comunicación a que regresen a los lugares que tienen asignados para cumplir con su importante labor informativa y nosotros poder continuar debidamente con esta sesión.

Ruego a los compañeros de los medios de difusión y a los diputados que se encuentran en esa conferencia, se sirvan retomar sus espacios para poder continuar con esta sesión.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:

Diputada Candelaria Ochoa, ¿con qué objeto?

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Le hago un llamado al presidente de la Mesa, el diputado Edgar, que si por favor deja continuar los trabajos en este pleno, porque las conferencias de pasillo no valen cuando estamos discutiendo dictámenes.

Así que le suplico, presidenta, que le haga un llamado para que por favor den su conferencia de prensa en otro espacio. Gracias.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales:

Asimismo lo hizo esta Presidencia y la solicitud va dirigida de manera enfática a los compañeros de los medios de difusión. Puede usted continuar, diputada Hortensia Aragón Castillo.

La diputada Hortensia Aragón Castillo: Muchas gracias, presidenta. La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, fue presentada en la Comisión de Educación y Servicios Educativos por la diputada Miriam Dennis Ibarra, del Grupo Parlamentario del PRI. Y el 25 de abril del año 2017 se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados para que iniciara su proceso parlamentario.

En la comisión recibió buena acogida esta iniciativa, y por supuesto que la comisión en pleno la aprobó. Es un dictamen que nosotros quisiéramos que ustedes valoraran en su justa dimensión, sobre todo cuando tiene que ver con el tema fundamental de la violencia hacia las mujeres lo que podemos hacer desde los espacios educativos para evitar que esta se convierta y siga siendo una práctica consuetudinaria y cultural en nuestro país.

Hace algunos días el Instituto Nacional de las Mujeres dio a conocer una serie de indicadores básicos respecto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones, arrojando resultados realmente lamentables. Los medios dieron a conocer que la toma de decisiones está en sectores de hombres muy bien determinados y la ejecución de las tareas corre por cuenta de las mujeres.

Estos estudios, al mismo tiempo que otros que señalan que en estos últimos años el incremento de feminicidios y la violencia hacia las mujeres ha sido realmente notable, obligan a que pongamos un poco más de atención en este dictamen.

Lo que se pretende con él es que, a través de las instituciones educativas, puedan implementarse programas que hagan posible que se genere una conciencia que permita que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan posibilidades de vivir un estado de cosas distintas.

Es plantearnos como urgente, como efectivamente urgente, la necesidad de cambiar esta circunstancia, que parece que es natural y ha sido parte de los compromisos que México ha establecido con organizaciones internacionales en el sentido de hacer cosas, de tomar medidas para cambiar esta circunstancia.

Hacer referencia en los compromisos de México en la CEDAW implica decir que esto que hoy pudiéramos estar votando a favor, pudiera considerarse como parte de esas acciones que el Estado mexicano tiene que implementar para hacer posible que la discriminación y la violencia hacia las

mujeres debe ser el factor característico de un México que nadie quiere ver y con el que nadie estamos dispuestos a seguir transitando.

Independientemente —y lo digo porque sé que así lo consideran las diferentes fracciones parlamentarias— de los momentos político-electorales que se estén viviendo, nunca debiéramos dejar de pasar de lado acciones que nos permitan construir una sociedad mejor, una sociedad donde a muchos hombres no les gusta que se les caracterice de violentos, y es necesario reconocer el esfuerzo que también hacen para que eso suceda.

Hoy el pleno de la Cámara está conminado a votar esta iniciativa que presenta la Comisión de Educación en mi voz y decirles que no se estarán equivocando, porque todo lo que hagamos para tener una sociedad más incluyente, menos violenta y más paritaria, será reconocida por las generaciones venideras. Enhorabuena y espero contar con su voto, la Comisión de Educación y Servicios Educativos se los agradece, pero sobre todo se los van a agradecer las nuevas generaciones de mexicanos y mexicanas. Muchas gracias.

**Presidencia diputado
Edgar Romo García**

El presidente diputado Edgar Romo García: Tiene el uso de la tribuna, la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, por cinco minutos del Partido Encuentro Social.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Desde la adhesión de México a la Convención Americana de Derechos Humanos en 1981, nuestro país inició su camino para el reconocimiento de mayores derechos para las mujeres y niñas mexicanas, ratificando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, y sumándose a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por lo anterior, para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, resulta de la mayor relevancia la aprobación del dictamen de la Comisión de Educación Pública por la importancia que esta modificación puede traer, beneficios para el combate a la violencia de género y su eventual contribución al cambio cultural de nuestras nuevas generaciones.

Asimismo, el dictamen que hoy está a discusión, responde a lo dispuesto por el artículo 1o. constitucional, párrafo quinto, que establece que en los Estados Unidos Mexica-

nos se prohíbe todo tipo de discriminación, para el caso particular, la de género.

De la misma manera, en el artículo 45, fracción I y II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que el pasado 1 de febrero cumplió 11 años de su entrada en vigor, se señala que la Secretaría de Educación Pública le corresponde desarrollar programas educativos en todos los niveles de escolaridad que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres.

Es importante mencionar, que el dictamen que hoy discutimos forma parte de un largo proceso de armonización legislativa en materia de equidad e igualdad de género. Por lo que en Encuentro Social consideramos que se da un paso más al objetivo final que debe ser la completa erradicación de la violencia contra las mujeres, pero también estamos conscientes de que aún faltan mucho más acciones por realizar.

De acuerdo con especialistas en la materia, las instituciones educativas tienen la obligación de actuar de manera activa en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, ya que investigaciones recientes han señalado la necesidad de poner atención en el comportamiento de los estudiantes en las aulas en los diferentes niveles de educación.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, resulta sumamente importante el tratamiento de estas cuestiones, ya que cuando se habla de violencia de género se habla de una problemática social profunda y cultural que nos afecta, independientemente de la situación o circunstancia económica.

De acuerdo con las cifras de la última encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2016, elaborada por el INEGI, el 66.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor alguna vez en su vida.

Creemos que cada uno como mexicano, desde el lugar que tiene, debe aportar su grano de arena para que la violencia de género sea cosa del pasado. Cada uno tiene que tomar la responsabilidad que le compete. Combatir la violencia que sufren las mujeres a diario también es sacar al país adelante.

Finalmente, queremos resaltar que tocará a la Secretaría de Educación Pública reglamentar esta reforma y lograr que llegue a toda la infancia y adolescencia a través de las aulas y los planes de estudio.

En tal virtud, como legisladores hacemos un respetuoso exhorto para que la colegisladora lo dictamine a la brevedad y una vez promulgado, la SEP destine los esfuerzos pedagógicos para que se instrumente esta reforma de manera inmediata en planes y programas. Asimismo, para que los congresos locales de todas las entidades federativas armonicen su legislación local en concordancia con los términos planteados en este dictamen.

Por todo lo anterior, nuestro voto será a favor de este dictamen porque Encuentro Social está siempre a favor del respeto a los derechos de la mujer mexicana, ya que es el pilar de nuestra sociedad. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputada. Con la finalidad de fijar la posición de su grupo, tiene el uso de la palabra la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la reforma que estamos discutiendo el día de hoy tiene como propósito coadyuvar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, comenzando desde el ámbito educativo. Lo anterior mediante la modificación de la fracción XV y la adición de la fracción XVIII al artículo 33 de la Ley General de Educación.

Para Nueva Alianza la eliminación de la violencia contra las mujeres ha sido un tema toral y fundamental. Por ello hemos sido partícipes en todas las acciones que se persiguen con dicho fin, en el caso no es la excepción, para nosotros es una prioridad dar certeza y garantizar la erradicación de la violencia. La violencia contra las mujeres es un tema que se presenta en todos los ámbitos de la sociedad. Las estadísticas en este respecto son elocuentes.

Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2016, realizada por el INEGI, advierte que las mujeres que han asistido a las escuelas, el 25.3 por ciento han enfrentado violencia por parte de compañeras, compañeros y maestros —entre otros— durante su vida de estudiantes. Es de destacar que la mayor parte de esas agresiones fueron físicas y sexuales.

Lastima e indigna saber que entre las mujeres que asistieron a la escuela durante este año, el 10.7 por ciento fueron agredidas sexualmente. Lo reprobamos. Esto tiene que terminar.

Precisamente por este motivo en Nueva Alianza estamos comprometidos a conseguir cambios normativos que permitan garantizar que las niñas y mujeres puedan asistir a la escuela sin correr peligro, y sobre todo de no ser agredidas.

Acompañamos esta propuesta con la convicción de que, para eliminar la violencia, el esfuerzo debe de ser conjunto. No es posible abatir la violencia de género si esta vive en forma cotidiana. El cambio de perspectiva debe provenir desde el hogar y materializarse en la sociedad, en todos los ámbitos de ella.

El compromiso para terminar con todo tipo de violencia contra las mujeres debe incluir a las familias, a la sociedad, el personal docente y —por supuesto— a la autoridad en sus diferentes instancias. Las y los diputados de Nueva Alianza seguiremos trabajando para lograr una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas del país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para fijar la posición de su grupo, hasta por cinco minutos.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Buenos días a todas y a todos. Bueno, ya tardes. Estamos empujando siempre muy tarde estas sesiones. Diputadas y diputados, el dictamen que hoy estamos votando es un dictamen importante porque nos presenta una reforma al artículo 33 de la Ley General de Educación, a fin de incluir la perspectiva de género en las actividades que las autoridades educativas realicen, pero quiero decirles que el tema de la educación, es uno en donde más se ha incidido en que haya instancias especializadas para revisar la educación.

Pero no hemos avanzado en la forma en cómo se piensa de las niñas y los niños en la escuela, eso es lo que tenemos que cambiar. Reconocemos que es un buen intento por incluir en una etapa tan importante de los seres humanos —como es la infancia— un proceso de educación con perspectiva de género, pero creemos además que es importante refrendar el artículo 3o. constitucional para incluir la perspectiva de género en la Constitución, y eso lo propuse desde el año pasado, pero no se ha dictaminado.

También propuse que haya observatorios de género para medir el avance que tenemos en la materia de igualdad en la educación y no se ha dictaminado. Lamentablemente es-

te dictamen es muy bueno, pero queda corto como es la instrumentalización de una política pública que propicia la igualdad de manera integral, porque debe ir empatado con modificaciones a otros ordenamientos legislativos para que esté debidamente armonizado.

De lo que tenemos que ocuparnos, es de que se instrumente, además, una aplicación de los tratados internacionales en esta materia, desde Dakar hay acuerdos en materia de educación que México no ha cumplido en materia de igualdad.

Por eso es muy importante que se enfrenten no solamente en el ámbito educativo modificaciones, y en los padres y madres de familia, sino también en el propio espacio educativo, la forma de trato que todavía hoy las niñas y los niños tienen en la escuela es desigualdad.

Hay que fomentar una cultura para enseñar a las niñas y a los niños el consentimiento o no consentimiento a acciones que violentan sus derechos. Hoy tenemos una amplia demanda en la Comisión de Derechos Humanos, de que los niños y las niñas son violentados por distintas cosas, en principio por la diferencia.

En la etapa de las campañas electorales seguramente van a venir infinidad de discursos que nos digan que somos muy importantes las mujeres, pero requerimos hechos concretos para que en los programas gubernamentales esté el principio de la igualdad.

Quienes integramos esta Cámara podemos acreditar que en el Presupuesto de Egresos se destina una buena cantidad a la educación con perspectiva de género, sin embargo, todavía hoy cuando una les pide a los funcionarios rendir cuentas no nos los dan. Por ejemplo, hoy en la secretaría educativa federal no hay una responsable de la Unidad de Género, tiene más de año y medio que no existe titular. Por eso es muy importante que además abarquemos el tema de la igualdad de manera mucho más integral.

Hay pendientes todavía en salud, en participación política y en otras muchas, pero en el ámbito de la educación nos conmino a combatir la violencia contra las niñas y las mujeres. Gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para fijar la posición de su grupo parlamentario, la diputada Edna González Evia, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Edna González Evia: Con la venia de la Presidencia. La discriminación hacia las mujeres y la violencia de género como la manifestación más clara de las desigualdades entre hombres y mujeres, es un problema que traspasa fronteras y que lamentablemente está presente en la mayor parte de los países del mundo.

La violencia contra las mujeres se caracteriza por una situación de desigualdad, subordinación y discriminación basada en el género, la cual se exagera por razones culturales, pues se considera que forma parte de la naturaleza misma de las personas y de sus interacciones, lo que provoca cierta resistencia y tolerancia o simplemente no permite percibir o valorar su magnitud y consecuencias, incluso para las personas que lo padecen.

Ahora bien, la violencia de género en la escuela es un fenómeno que afecta profundamente a millones de niñas y niños. Es uno de los principales obstáculos para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres y tiene consecuencias de largo alcance, que afectan a la capacidad de aprendizaje de las alumnas y su permanencia en la escuela.

Al respecto, el Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores, en su estudio Asesinato de Mujeres en México, ha señalado que la violencia de género cobra cinco vidas diarias en promedio y que se cometen mil 848 homicidios de mujeres al año.

Del mismo modo, el Instituto Nacional de las Mujeres ha señalado que en tan solo cinco años, entre el 2007 y 2012, la violencia creció 155 por ciento, al pasar de mil 83 víctimas a dos mil 764.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, muestra que el 43.1 de las mujeres han sufrido violencia emocional, siendo humilladas, menospreciadas, encerradas, vigiladas y amenazadas, e incluso son víctimas de la destrucción de sus bienes. Asimismo, la encuesta señala que el 43 por ciento de las mujeres de 15 años y más, han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja durante su última relación, y que el 24.5 por ciento de las mujeres han sufrido violencia económica, recibiendo reclamos de su pareja por la forma en que gastan el dinero y prohibiéndoles trabajar o estudiar, o bien privándoles de sus bienes.

Por otro lado, respecto de las mujeres que asisten a la escuela, dicha encuesta ha señalado que aproximadamente el 25.3 enfrentaron violencia por parte de compañeros y

compañeras y maestros durante su vida de estudiantes. Las más frecuentes fueron las agresiones físicas y sexuales, entre las mujeres que asistieron a la escuela en los últimos 12 meses, 10 por ciento señalaron haber sido agredidas sexualmente.

Sobre el particular, resulta oportuno destacar, que el alcance al derecho de la mujer a una vida libre de discriminación y violencia se traduce en la obligación de toda autoridad de acuerdo con perspectiva al género, con la cual se pretende combatir los estereotipos y la indiferencia que obstaculizan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad.

Así pues, en los casos de violencia contra las mujeres las autoridades deben adoptar medidas integrales con perspectiva de género que incluyan un adecuado marco jurídico de protección, una aplicación efectiva del mismo y la implementación de las políticas de prevención.

En virtud de ello, la educación con perspectiva de género es necesario para enseñar a las niñas, niños y adolescentes un nuevo paradigma en las relaciones entre hombres y mujeres, que posteriormente debiera apremiar a la sociedad en su conjunto, generando así un cambio de actitudes y valores y prácticas.

Por lo anterior expuesto y considerando que la educación es el medio más adecuado por el que el Estado puede influir en las personas desde edades tempranas, para lograr un cambio de patrones de conducta, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde celebramos la aprobación del dictamen que hoy se pone a nuestra consideración, en virtud de que incluir en nuestra legislación medidas y acciones, con el objeto de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contribuye a garantizar el derecho humano a la igualdad de relación con el derecho a la educación. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Tiene el uso de la palabra la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar el posicionamiento de su grupo, hasta por cinco minutos.

La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la violencia de género se encuentra arraigada en México, pues siete de cada 10 mujeres han sufrido alguna vez en su vida agresiones de tipo sexual, física, laboral y emocional, son estadísticas del Inegi, lo peor es que del total de mujeres que han experimentado violencia física o sexual por

otro agresor distinto a su pareja, solo el 9.4 por ciento presentó una queja o denunció ante alguna autoridad.

El 2.2 por ciento solo solicitó el apoyo a alguna institución, mientras que el 88.4 por ciento no solicitó apoyo ni presentó una denuncia. La cifra negra es muy alta, por lo que las agresiones de género quedan impunes.

Los organismos internacionales y las organizaciones de sociedad civil tienen un reclamo que es, cuando hay una víctima violentada, cuando hay una víctima de violencia de género, tienen miedo muchas veces de ir ante un ministerio público porque no las van a tomar en cuenta o las van a regresar a su casa y eso empeora la situación y muchas veces estas mujeres pierden la vida.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, la cual mide las experiencias de violencia que han enfrentado las niñas y mujeres de nueve años a más, que residen en el territorio nacional, el Inegi reveló el panorama al que se enfrentan y es terrible, el 49 por ciento de las mujeres sufrió violencia emocional. El 41 por ciento ha sido víctima de agresión sexual. El 29 por ciento violencia económica, patrimonial o discriminación. En tanto, el 34 por ciento manifestó haber experimentado agresiones físicas a lo largo de su vida, también en los ámbitos no solamente de una pareja, en el transporte público, en la calle, en la Cámara de Diputados.

De hecho, la extensión de la violencia en el país va desde el 52 por ciento en Chiapas hasta el 39.8 en la Ciudad de México. De este tipo de violencia no se salva nadie, se encuentra arraigada en todas las clases sociales, en los comportamientos cotidianos, en el transporte público, en las escuelas, en el trabajo, en la calle e incluso en el hogar.

A veces te hace sentir que tú eres la culpable de lo que está sucediendo, es la que te ciega y te amenaza, la que te empujea y te bloquea. La violencia machista, la violencia doméstica, la violencia armada, la violencia por motivos políticos, religiosos, ideológicos, la violencia social que vivimos cada día y que parece que no tuviera fin.

Estoy en contra de todo este tipo de violencia y es por eso que también indigna que esté velada sin diferencia de clase, de partido, la que parece que se va naturalizando con el paso del tiempo, la que no se ve pero va desgastando y matando la alegría, la salud y la esperanza. Esa violencia cotidiana que se mete hasta los poros llegando incluso a poner en duda la propia identidad.

A fin de combatir este flagelo, la principal herramienta con la que podemos contar es la educación. Es la herramienta más poderosa que tenemos para cambiar la situación actual del país, pero también a nivel internacional. Por eso Morena votamos a favor de este dictamen, debemos entender que la violencia de género es un problema de derechos humanos. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Continúa con el uso de la palabra para fijar la posición de su grupo la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Luisa Beltrán Reyes: Lo que se escribe en el corazón de un niño se escribe para siempre. Con su venia diputado presidente. Diputadas y diputados, acudo a esta tribuna a dar mi posicionamiento a favor del presente dictamen, que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.

El proyecto pretende facultar a las autoridades educativas para ayudar en el cumplimiento de programas que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Y es que resulta necesario que las autoridades educativas apoyen y desarrollen programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza sobre la importancia de la prevención de la violencia de género, toda vez que el riesgo de reproducir este tipo de violencia se genera a partir de ser testigos o de haber sufrido malos tratos en la infancia, en la adolescencia o también de patrones conductuales que se transmiten de una generación a otra. Y es, según especialistas, frenarlo a través de involucrar a la escuela, a la familia y a la autoridad.

La propuesta que hoy discutimos es pertinente, porque según información del Banco Nacional de Datos y Formación sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, anualmente se registran casi 130 mil casos de violencia contra las mujeres, que van desde la violencia de índole psicológica, hasta la violencia física. Es de destacar que el principal agresor suele ser un familiar, en casi el 85 por ciento. La discriminación y la violencia contra las mujeres no solo puede tenerse cuando el Estado actúa con determinación, sino cuando actúa también la familia.

Hay que transformar estos factores estructurales que la alimentan y que la producen, como la desigualdad y la cultura

machista. El problema es grave y el Estado puede influir en las personas desde edades tempranas. La violencia de género lamentablemente se ejerce todos los días en todos los ámbitos, constituye la manifestación concreta de la desigualdad y la discriminación, y una de las violaciones de derechos humanos más recurrente y generalizadas en el mundo, el derecho a la seguridad, la integridad, la libertad y la dignidad de la persona.

La violencia contra las mujeres es un tema del cual no podemos desprenderlo, debe ser un trabajo continuo y permanente y sin descanso. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Edgar Romo García: Tiene el uso de la palabra, hasta cinco minutos, para fijar la posición de su grupo parlamentario, la diputada Rocío Matesanz Santamaría del Partido Acción Nacional.

La diputada Rocío Matesanz Santamaría: Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Con su venia, señor presidente, y felicidades por la toma del cargo.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor de este dictamen porque consideramos que las modificaciones que se realizan al artículo 33 de la Ley General de Educación significa un adelanto importante sobre un tema que, yo creo que para todos los que estamos aquí presentes nos preocupa, en especial porque cada vez son más jóvenes las mujeres que sufren violencia en diferentes ámbitos, pero más nos preocupa cuando se presenta esto de manera más recurrente en el ámbito educativo, sobre todo los miembros que formamos la Comisión de Educación, es un tema que lo platicamos, lo analizamos e impulsamos cada vez más los instrumentos, reformas y todo lo que tenga que ver en el aspecto legislativo para poder erradicar esta violencia.

En pleno siglo XXI, y no obstante la importancia que tiene este fenómeno social, aún resulta escasa la información documentada sobre los factores que detonan la violencia contra las mujeres. Además, la poca confiabilidad acerca del volumen de la demanda de estos servicios y su desagregación de servicios y los tipos que existen dudas como son salud, seguridad, el sistema judicial y vivienda, tal como lo ha señalado el propio Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de esta Cámara de Diputados.

De acuerdo con el estudio Género Mujeres, tema selecto realizado por el CNA, también falta sensibilización y ca-

pacitación para el personal encargado de atender este tipo de servicios sobre todo cuando se presenta una demanda sobre violencia, además de que son siempre muy escasos los recursos presupuestales dedicados a atender la diversidad y la dimensión de este problema.

Este y otros estudios, pero sobre todo la realidad que nos aqueja, nos permite afirmar que hace falta un piso jurídico de los derechos humanos de las mujeres en todo nuestro país sobre todo para impedir que leyes y políticas discriminatorias en contra de las mujeres limiten sus derechos humanos y su empoderamiento, y sobre todo para garantizar que las niñas y las mujeres de este país accedan a una vida libre de violencia en la que se evite y se sancione la violación de sus derechos en los ámbitos tanto público como privado. Es importante.

Si ustedes leen el dictamen que vamos a votar el día de hoy, hay unas modificaciones. En la fracción XV se agrega una fracción más, la XVII, en donde se determina que deben de existir programas y diferentes acciones por parte del propio gobierno para que en el sistema educativo nacional se puedan estar aplicando y poder beneficiar y proteger a las mujeres, sobre todo cuanto se presente en nuestro sistema educativo nacional.

La base que genera el poder estar evitando esta situación en las escuelas está en la familia. Los padres de familia juegan un papel muy importante en el poder estar generando, a través de la educación que se da en casa, el que nuestros niños y niñas puedan evitar esta situación y estas actitudes cuando se desplazan a su escuela o al plantel escolar, desde edades tan tempranas como son preescolar y básico hasta lo que es media superior, ya que estas propuestas, esta educación que se da, estas similitudes que se van dando cada vez más en los estudiantes, van propiciando de que se vayan erradicando este tipo de conductas en las escuelas.

Si los padres de familia, junto con las autoridades escolares, pueden hacer unas sinergias en las que se pueda ir dando este tipo de conductas y esta educación, podremos cada día más avanzar en la erradicación de la violencia de género en nuestras escuelas, en las universidades, en nuestros planteles de media superior, porque si no se realizan estas conductas, no se erradican estas conductas en casa y no se procede también a fortalecer este tipo de educación en las escuelas, no podremos avanzar por muchos instrumentos jurídicos, por muchas reformas que realicemos a esta Ley General de Educación, y por todo lo que podamos plantear como piso jurídico, si no existe en la verdadera operación

de la formación de la familia y en la escuela a través de la educación que se imparte, no podremos avanzar nunca en este tema tan importante para nuestro país como es la erradicación de la violencia de género.

Y no sólo para las mujeres, como le comento, es muy preocupante que se sigue presentando en edades más tempranas y cada vez con un acento tan importante de violencia y de conductas que no debe permitirse en nuestras niñas y niños mexicanos. Les agradezco su atención. Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Dulce María Montes Salas, del Partido Revolucionario Institucional, para fijar la posición de su grupo parlamentario, hasta por cinco minutos.

La diputada Dulce María Montes Salas: Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy la violencia contra las mujeres —en cualquiera de las formas que adopte— no tiene cabida en nuestra sociedad, es inaceptable.

Conscientes de que legislar también es gobernar, es nuestra responsabilidad actuar para alcanzar ese objetivo, subrayadamente desde el motor más transformador de todos: la educación.

Aunque es frecuente, también es inaceptable no obstante que las daña a ellas, nos lastima a todos. La violencia de género es un fenómeno que no debemos ni podemos tolerar. La última encuesta del Inegi sobre la situación de violencia contra las mujeres en México evidenció la gran dimensión social de este problema, pues de cada 100 mujeres mayores de 15 años que residen en nuestro país, 66 de estas mujeres han sufrido en alguna forma violencia; es decir, casi 31 millones de mujeres mexicanas han sufrido algún tipo de violencia, estos actos afectan a toda la nación.

La violencia de género nunca, nunca debe ser vista como algo natural, como algo inercial, como algo ordinario. Es y debe ser visto como una conducta reprobable, y por ende, debe castigarse, así lo ha dicho el presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto.

Por eso ha impulsado la tipificación del feminicidio a nivel local. Ha fortalecido y despolitizado la alerta de género con la participación de organizaciones de la sociedad civil. Ha establecido más de 100 casas para el desarrollo de la mujer, en las que mujeres víctimas de violencia reciben aten-

ción psicológica, legal y social. Ha puesto en marcha 38 centros de justicia para la mujer, espacios especializados para atender a mujeres que padecen violencia y, ha creado la estrategia Un cuarto más, que ya ayuda a prevenir la violencia, abuso y el embarazo en niñas y adolescentes.

Sumados al esfuerzo del titular del Ejecutivo federal y, sobre todo, solidarizándonos con las mujeres de México, toda esta legislatura ha logrado garantizar la coordinación entre distintos ámbitos de gobierno para erradicar la violencia contra la mujer. Ha incluido al feminicidio dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Ha garantizado también una vida libre de violencia para las mujeres indígenas, punto muy importante, compañeros. Ha promovido que existan centros de justicia para las mujeres en cada estado y ha establecido que cada municipio cuente con un sistema municipal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Compañeros, con el liderazgo del coordinador Carlos Iriarte en esta nueva etapa, nos comprometemos a promover la igualdad de género y lograr la cero violencia contra las mujeres.

Punto nodal del texto. Nuestra Constitución establece en su artículo 3o. que la educación que imparta el Estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y el respeto a los derechos humanos. Además, señala que la educación deberá fortalecer el aprecio y respeto por la dignidad de la persona y los ideales de igualdad de derechos de todos, evitando privilegio de sexos.

Votaremos a favor del presente dictamen que tuvo origen en una iniciativa presentada por nuestra compañera Dennis Ibarra, para establecer que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia respecto a la prevención de la violencia de género. Asimismo, para señalar que deberán coadyuvar en el cumplimiento de programas que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estaba en lo correcto Benjamín Franklin cuando afirmaba que educar en igualdad y respeto es educar contra la violencia. Por ello hagamos de la educación, más que una herramienta, el instrumento más poderoso para garantizar que todas y cada una de las mujeres mexicanas puedan desa-

rollar su proyecto de vida en paz. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Muchas gracias, diputada promovente. Esta Presidencia informa que se ha registrado para hacer uso de la voz en pro del dictamen, el diputado Virgilio Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, quien tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, a pesar de los esfuerzos que grupos feministas, mujeres organizadas y diputadas conscientes del grave problema que se extiende en nuestro país, las cifras sobre la violencia de género siguen siendo aterradoras.

El Inegi, ya se ha mencionado aquí, dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre las Relaciones en los Hogares durante 2016, y esa encuesta mide las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más. Las cifras van de 52.4 por ciento en Chiapas, hasta 79.8 en la Ciudad de México.

La violencia de género es un problema que se asienta en la base de las estructuras sociales sobre unos cimientos de poder, sumisión, establecidos por el patriarcado a lo largo de la historia. Esa es su base estructural e ideológica e incluso religiosa, porque en todas las religiones Dios y su representación física es varón.

No nacemos violentos, nos hacen violentos en los diferentes procesos de socialización, desde la familia, como primera institución educadora, seguida de la escuela, que es donde nos marcan y entrenan en ejercicios de violencia, después la calle, el barrio, la iglesia, el trabajo. Se imparte mediante el adoctrinamiento desde el nacimiento y a lo largo de la formación del individuo como persona.

Las personas así educadas, cuando llegan a la edad adulta se convierten en defensoras de la ideología impuesta y convencidas de la propaganda pasa a sus hijas, hijos, nietos y demás familiares, sean parte de la discriminación.

La violencia contra las mujeres se produce en una sociedad que mantiene un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo. Es una violencia que históricamente se ha sustentado

en unas formas, modos y costumbres culturales que toleraban y admitían socialmente que los hombres utilizaran la violencia para afianzar su autoridad y mandato.

Una parte fundamental para la reducción de la violencia en la educación, los centros educativos deben ser espacios en donde se fomenten relaciones más sanas y equitativas entre hombres y mujeres. La intervención realizada en las aulas es de gran importancia en la lucha contra las desigualdades de género, pero es necesario que tanto el centro educativo como las familias adquieran un compromiso donde se establezca como uno de sus valores centrales el valor de la igualdad.

Este dictamen propone la inclusión de acciones desde las instituciones educativas, para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, por lo que votaremos a favor. Nos quedan muchos pendientes, por lo que en Morena seguiremos promoviendo más acciones para prevenir y erradicar la violencia de género. Gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edgar Romo García: Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto. Está abierto aún el sistema, diputados. Todavía pueden emitir su voto. Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 305 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra, diputado presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Aprobado en lo general y en lo particular por 305 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Edgar Romo García: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

*Declaratoria de Publicidad.
Febrero 6 del 2018.*

HONORABLE ASAMBLEA:

Olivero B. [Signature]

A la Comisión de Salud le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, las iniciativas que reforman el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, inciso f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente.

METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen de las referidas iniciativas y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA INICIATIVA" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la iniciativa en análisis.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

I. ANTECEDENTES

1.- En la sesión celebrada el **20 de abril de 2017**, la diputada **Patricia Elena Aceves Pastrana**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentó iniciativa por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. 6516/1a
En la misma fecha la mesa directiva de éste órgano legislativo, turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen, con número de expediente **6516/LXIII**.

2.- En sesión celebrada el **30 de octubre de 2017**, la Diputada **Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, 8274/3a.
presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la Iniciativa que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

En la misma fecha la mesa directiva de éste órgano legislativo, turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen, con número de expediente **8274/LXIII**.

II. CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS.

Primero.- Respecto de la Iniciativa presentada por la Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, se establece que el farmacéutico es un profesional sanitario lo que lo faculta para garantizar beneficios terapéuticos a las personas, sus conocimientos le permiten dirigir la elaboración de medicamentos y de formulaciones establecidas en concordancia con prescripciones sanitarias de especialistas en la medicina, además de revisar y asegurar que las dosis no se superen.

Por otro lado, señala que la profesión de Farmacia es de las más antiguas que se han desarrollado en el mundo. En México, la profesión se comenzó a impartir de manera escolarizada desde 1833 en el establecimiento de Ciencias Médicas, hoy Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la actualidad la carrera se imparte en diversas escuelas o facultades del país, tanto en instituciones públicas como privadas, la carrera se denomina como farmacia, químico farmacéutico biólogo o algún equivalente.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

A largo de la exposición de motivos se describe que de acuerdo a estadísticas en 2012 la carrera ha sufrido un incremento promedio anual de 3.4 por ciento y en la Universidad Autónoma de México ha sido de las carreras de mayor demanda, pues hacia 2012-2013 la carrera sumaba una matrícula de aproximadamente 28 mil estudiantes, los mismos se han constituido en diversas asociaciones, para realizar actividades de capacitación, actualización y fomento de la calidad farmacéutica.

- De acuerdo con la Real Academia de la Lengua, Farmacia es la ciencia que enseña a preparar y combinar productos naturales o artificiales como remedios de las enfermedades, o para conservar la salud. La misma fuente indica otras dos acepciones para el sustantivo: designa la profesión de la farmacia y alude el despacho u oficina del farmacéutico.

En este sentido y con la finalidad de que se legisle en la materia y evitar su confusión es que la legisladora busca incidir en esta materia proponiendo la reforma al artículo 79 de la ley General de Salud, en su párrafo primero, para fortalecer la actividad técnica de la farmacia como profesión como parte del desarrollo de la actividad técnica y auxiliar y así evitar repercusiones negativas en el reconocimiento de profesional de farmacia y poder incidir así mismo en las disposiciones sanitarias relativas a la elaboración de medicamentos, la vigilancia farmacológica donde se especifica la participación de un profesional con título profesional relacionado con la Farmacia.

Por lo anterior, propone reformar el párrafo primero del artículo 79 de la General de Salud, para quedar como sigue:

Ley General de Salud	
Texto Vigente	Propuesta
ARTÍCULO 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los Títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.	Artículo 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, farmacia , odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

Segundo.- Por otro lado, en su exposición de motivos, la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, propone fortalecer el papel del farmacéutico está desarrollándose rápidamente para cubrir las necesidades de los actuales sistemas de salud; durante las cuatro últimas décadas ha habido una tendencia a cambiar la práctica del farmacéutico; de su función original de suministro de medicamentos a una orientación en el cuidado del paciente.

Con este trabajo parlamentario se pretende generar la inclusión del profesional farmacéutico en la Ley General de Salud, ya que en estos momentos existe una laguna legal que dificulta su inclusión formal en las estructuras del sistema nacional de salud.

Con la participación formal de los especialistas en farmacia se busca evitar o mitigar los riesgos a la salud derivados del consumo de medicamentos, incluyendo tanto aquellos asociados al producto en sí, como los que resultan del proceso de medicación que comprende las fases de prescripción, dispensación y administración del medicamento. La profesionalización farmacéutica es un factor que puede contribuir de manera importante a controlar los riesgos sanitarios existentes en el último eslabón de la cadena que lleva la medicina al usuario.

Se debe tener presente que el modelo de la farmacia hospitalaria, es impulsado ampliamente por la Secretaría de Salud en hospitales públicos, donde el profesional farmacéutico es responsable no solamente de gestionar el almacenaje y distribución de los medicamentos, sino también su uso seguro y eficiente. Pero también reconoce que es de suma relevancia extender este importante esfuerzo hacia la atención primaria, así como hacia el sector privado, y vincularlo con una estrategia de mediano y largo plazos para aumentar los recursos humanos calificados en el sector farmacéutico.

La propuesta permite avanzar en el reto de lograr la consolidación de una política farmacéutica nacional en nuestro país, para lograr un acceso equitativo a medicamentos esenciales y el uso seguro y eficiente de los mismos requiere del desarrollo y la aplicación de estrategias efectivas, consensuadas entre una amplia gama de actores.

Por lo anterior, la diputada propone reformar el párrafo primero del artículo 79 de la General de Salud, para quedar como sigue:



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

Ley General de Salud	
Texto Vigente	Propuesta
<p>ARTÍCULO 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los Títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.</p>	<p>Artículo 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, farmacéutica y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.</p>

III. CONSIDERACIONES.

Primero.- El quehacer del profesional farmacéutico en el mundo ha evolucionado de tal manera, que desde principios del siglo XX hasta la década de 1950, se dedicaba en los hospitales a la preparación de fórmulas magistrales, normalizadas o preparados oficinales, principalmente.

En la segunda parte del siglo XX se comenzó a implantar el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, el establecimiento del sistema de formulario y los centros de información de medicamentos. En el siglo XXI, el ejercicio profesional del farmacéutico se ha orientado hacia la terapéutica medicamentosa, estableciendo al paciente, como eje de toda su actividad, a través del concepto acuñado y desarrollado inicialmente como farmacia clínica y en la actualidad atención farmacéutica, entendiéndola como el compromiso y responsabilidad que adquiere el profesional farmacéutico en el tratamiento y cuidado del paciente. Sin embargo, en el país, las actividades del profesional farmacéutico en hospitales y en los establecimientos denominados farmacias, no han sido reconocidas, hasta el momento, no existe algún reglamento, norma, o ley que reconozca su formación profesional, su experiencia y la gran necesidad que existe para que se incorporen al equipo de salud.

Segundo.- En México llevamos un rezago, en el desarrollo y modernización de nuestros servicios del sector salud, la falta de implementación de políticas públicas



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

en materia de medicamentos agravan situaciones de crisis, como fue el caso de la epidemia de virus de influenza A H1N1 en 2009, la cual mostró, lo vulnerable de nuestro sistema de salud y la necesidad de contar con elementos que permitan contener situaciones de emergencia epidemiológica, provocando psicosis, compras de pánico y un incremento considerable en la automedicación en materia de antivirales para el tratamiento de esta enfermedad. El farmacéutico, en las oficinas de farmacia, jugó un papel primordial en países de primer mundo como Estados Unidos, España o Australia, donde su labor se centró en informar y orientar a los usuarios, lo cual marcó la diferencia en el abordaje racional y estratégico de este padecimiento, sin llegar a crisis de desabasto de medicamentos o saturación de los servicios médicos.

Tercero.- Es necesario generar un entorno legal adecuado, que regule los servicios de la farmacia de hospital y el ejercicio profesional de los farmacéuticos, de tal manera que se puedan generar normas y reglamentos que sea aplicables y garanticen su correcto funcionamiento, a favor de los usuarios de los servicios médicos en todas las instituciones del país. Si bien la eliminación del requisito de planta respondía a la intención del gobierno de contar con mayor disponibilidad de medicamentos de calidad a precios accesibles, de acuerdo al decreto presidencial del 5 de agosto de 2009, es una realidad que, a raíz de esa disposición presidencial, se han venido dando cambios en las áreas de oportunidad y del desarrollo profesional para los farmacéuticos.

Cuarto.- Una de las áreas que se han venido fortaleciendo a partir de esta medida, fueron las unidades de farmacovigilancia, tanto en las empresas farmacéuticas, como en las instituciones hospitalarias, siendo actualmente una de las principales áreas de oportunidad para el farmacéutico, debido al grado de especialización que se requiere para dar un adecuado seguimiento a las reacciones adversas a los medicamentos, su evaluación y reporte.

En los últimos años, a raíz de la certificación a la que se están sujetando muchos hospitales tanto públicos como privados ha surgido el tema de la farmacia hospitalaria y la imperiosa necesidad de contar con profesionales farmacéuticos. De manera paulatina, su presencia ha modificado el entorno del hospital de manera favorable, al comenzar a reducir riesgos, y asistir al mismo en el programa de farmacovigilancia, sin embargo, su incorporación a los equipos de salud ha sido incierta y discrecional. Un aspecto sumamente importante y que sin embargo, no se



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

ha abordado ni dimensionado de manera adecuada, es el acto profesional de la dispensación de los medicamentos, lo cual debería de ocurrir en todas las farmacias, como la parte final de la cadena de suministro y distribución de medicamentos. La función principal del acto de dispensación es surtir las especialidades farmacéuticas prescritas en las recetas médicas y expender las medicinas de libre venta, así como preparar y dispensar los medicamentos magistrales y oficinales.

Quinto.- Ciertos reportes mencionan un universo de 28 mil farmacias en el país de acuerdo con los datos proporcionados por la Anafarmex 2015, la mayoría son privadas y reciben las prescripciones de más de 100 mil médicos en ejercicio privado y público y manejan anualmente cerca de 3 mil millones de piezas de medicamentos, lo cual abre una gran oportunidad para incidir en una mejora en el uso racional de medicamentos, disminuir la automedicación, estrechar la farmacovigilancia y favorecer un incremento sustancial en el reporte de reacciones adversas de calidad.

Sexto.- De acuerdo con el consenso de Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica a finales de 2014, se menciona al farmacéutico como “el profesional de la salud experto en medicamentos, comprometido socialmente en la promoción, protección, el mantenimiento y la mejora de la salud y la calidad de vida de la población; con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas”.

Séptimo.- En México hay al menos 29 denominaciones para los programas educativos de nivel superior asociados a las ciencias farmacéuticas, siendo la principal denominación la de químico-farmacobiólogo, con 60 %, seguido de la de licenciado en farmacia con un creciente 7 %. En el resto del mundo, los farmacéuticos representan 80 % de los encargados en las oficinas de farmacia y en los hospitales (publicado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, Comaef 2014). Las áreas más comunes del ejercicio profesional del farmacéutico en los países de América y de mayor crecimiento en las últimas dos décadas son farmacia comunitaria, farmacia hospitalaria, industria farmacéutica, la docencia, salud pública y asuntos regulatorios.

Octavo.- Hay cerca de 38 mil estudiantes de nivel superior del área de las ciencias farmacéuticas, registrado en 88 programas educativos presentes en 76 diferentes unidades académicas, de 55 universidades públicas y privadas, distribuidas a lo largo y ancho de nuestro país. Si bien en México, se ha incrementado paulatinamente el porcentaje de profesionistas que se van enrolando a las actividades de farmacia



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

hospitalaria y comunitaria hasta alcanzar 11 por ciento de las actividades profesionales; en España, este tipo de actividad profesional alcanza más de 70 por ciento (publicado por Comaef 2014)

Noveno.- En octubre de 2004, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó la Alianza Mundial por la Seguridad del Paciente, convocando a realizar una serie de acciones en favor de la seguridad del paciente hospitalizado. Con esta alianza se busca identificar la dimensión de los problemas de seguridad, diseñar estrategias de mejora y ejecutar mecanismos de control.

Décimo.- En 2009 se reunió un grupo de expertos convocados por la Dirección General de Planeación en Salud y Sicalidad de la Secretaría de Salud, para redactar el modelo nacional de farmacia hospitalaria, primer documento oficial que hace referencia a los servicios farmacéuticos y que reconoce el papel del profesional farmacéutico en su desarrollo y operación. En el marco de la Alianza Mundial por la Seguridad del Paciente de la Organización Mundial de la Salud y el Programa Nacional de Salud 2007-2012, las instituciones hospitalarias de México han empezado a brindar atención médica en base a los estándares del Sistema Nacional para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica. De tal forma ha existido un interés particular por evidenciar las causas de errores médicos para poder asociarlos con la incidencia de eventos adversos, con el objetivo de introducir modelos de gestión de la calidad para poder diseñar estrategias de mejora continua a favor de la seguridad y calidad en la atención a los usuarios.

Décimo Primero.- Actualmente, en el país hay un grupo multidisciplinario de expertos, denominado Comité Técnico Consultivo en Farmacia, el cual tiene como objetivo principal, revisar los aspectos más importantes que incidan favorablemente en el desarrollo de la farmacia y del profesional farmacéutico.

El grupo es coordinado por la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y está formado por Asociación de Escuelas y Facultades de Farmacia, la cual representa a más de 30 universidades del país que ofertan algún programa educativo relacionado con las ciencias farmacéuticas, el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, diversas asociaciones y colegios de las ciencias farmacéuticas (AFM, CNQFB, Conaquic), así como representantes de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

En este grupo de trabajo se analizan y discuten 4 temas de suma trascendencia para los farmacéuticos: 1. Delimitación del campo profesional; 2. Colegiación y certificación profesional; 3. Código de ética; y 4. El ejercicio profesional a nivel internacional.

Estos razonamientos son considerados por esta dictaminadora y se considera que deben ser integrados al Dictamen final de la Iniciativa en estudio.

Décimo Segunda.- La Cofepris ha venido trabajando recientemente, en una serie de medidas y disposiciones que forman parte del establecimiento de políticas farmacéuticas, en las cuales han solicitado el apoyo, para su discusión y análisis, de un grupo de experto en farmacia hospitalaria. Los temas sobre los que se trabaja son éstos:

- Estrategias de capacitación de los auxiliares en la dispensación en las farmacias;
- Lineamientos para la dispensación en dosis unitarias en pacientes ambulatorios;
- Inclusión de estas medidas en el suplemento de la Farmacopea y en el desarrollo de la primera guía de buenas prácticas de farmacia hospitalaria.

Razonamiento que fortalece las tesis sostenida por las diputadas promoventes.

Décima Tercera.- Sin duda, hay un avance importante en la participación del profesional farmacéutico en el establecimiento de políticas y estrategias que tiendan hacer un uso más racional de los medicamentos, que favorezcan una mayor seguridad en la farmacoterapia y que permitan una mayor calidad en la atención de los pacientes, sin embargo, es imprescindible darle a este profesional la figura jurídica que le corresponde, el reconocimiento como profesionista dentro del equipo de salud, en beneficio de la profesión y de la seguridad de la población.

Por lo expuesto y fundado con anterioridad, las y los integrantes de la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, someten a consideración de esta Asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Artículo Único. - Se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

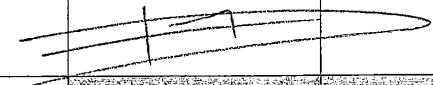

Artículo 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, *farmacia*, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

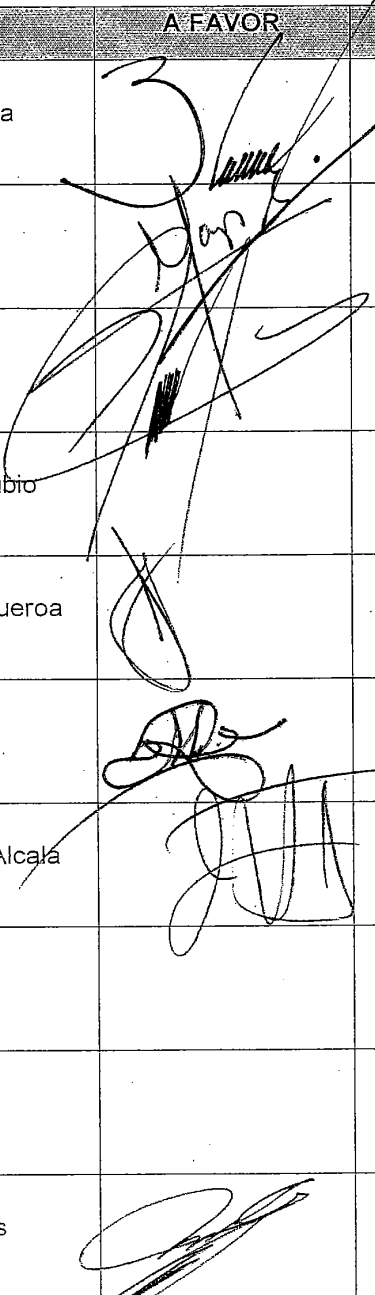
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2017.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			



COMISIÓN DE SALUD

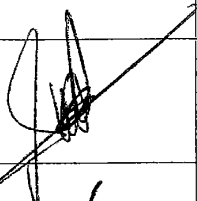
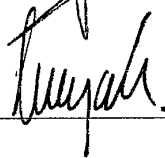
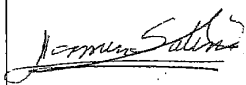
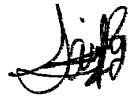

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FARMACEUTICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Samuel Rodríguez Torres			

El presidente diputado Edgar Romo García: Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado presidente de la Comisión de Salud, Elías Octavio Iñiguez, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía: Con su anuencia, presidente. Muy buenas tardes, diputadas y diputados. El día de hoy la Comisión de Salud, una vez más, viene a proponerles un dictamen que discutimos y que aprobamos la Comisión de Salud.

Este dictamen es la modificación del artículo 79 de la Ley General de Salud. Compañeras y compañeros, esta reforma pretende fortalecer la actividad técnica de la farmacia como profesión como parte del desarrollo de la actividad técnica y auxiliar, y así evitar repercusiones negativas en el reconocimiento del profesional de la farmacia.

En México las cifras son alarmantes. En México hay cerca de 38 mil estudiantes de nivel superior en el área de ciencias farmacéuticas, 11 por ciento de las actividades profesionales, y lo más delicado es que no está en el esquema de la Ley General de Salud reconocida como una profesión.

Es necesario generar un entorno legal adecuado, que regule los servicios de la farmacia de hospital y el ejercicio profesional de los farmacéuticos, de tal manera que puedan generar normas y reglamentos que sean aplicables. Y lo mejor de todo esto es que garanticen su correcto funcionamiento.

En los últimos años, a raíz de la certificación a las que están sujetando todos los hospitales, tanto públicos como privados, ha surgido el tema de la farmacia hospitalaria y la imperiosa necesidad de contar con profesionales farmacéuticos.

Al tener profesionales farmacéuticos en los medicamentos se tendrá que tener un control mayor, así como un uso racional en la medicación de ellos. Disminución de la automedicación, reforzamiento de la fármaco-vigilancia y el incremento sustancial en el reporte de reacciones adversos de la calidad.

Compañeras y compañeros, actualmente existe un avance importante en la participación del profesional farmacéutico en el establecimiento de políticas y estrategias que tiendan a hacer uso más racional de los medicamentos, pero también que favorezca en una mayor seguridad en la farmacoterapia y que permitan una mayor calidad en la atención de los pacientes.

Es bien sabido de todos nosotros, así como de la gente que nos escucha, que una gran problemática que tenemos en los servicios de salud, hablese de IMSS, hablese de ISSSTE o hablese de propia Secretaría de Salud, es la falta de medicamentos, pero además la falta de insumos.

Compañeras y compañeros, el sistema de salud en México no está en sus mejores momentos, pero sí necesitamos darles herramientas a los técnicos, a los profesionales, a los licenciados en farmacia, para que puedan tener una mejor farmacia, puedan estar mejor capacitados, y lo mejor de esto, que la gente que acude a la consulta, la gente que padece largas filas, la gente que no sale con la receta completa, en estos días necesitamos que estos profesionales de las farmacias puedan brindarles un mejor servicio.

Pero que también puedan tener un mejor stock, un mejor inventario y que cuando salgan con su receta surtida, los pacientes sepan de los efectos secundarios, que sepan del medicamento y su fecha de caducidad, pero también que estén enterados que ese medicamento les va a ayudar a la enfermedad que el médico tuvo a bien haberle recetado.

Así es que en la Comisión de Salud no dudamos en aprobar este dictamen. La Comisión de Salud trabaja y seguirá trabajando por el bienestar de los mexicanos. Yo les agradezco a todos los miembros de la comisión porque siempre hemos trabajado por ver reflejado en el bienestar de los pacientes, así como en esta iniciativa siempre, siempre, no pensando en los partidos, pensando en la salud por los que estamos aquí en esta Cámara de Diputados y es por la salud de los mexicanos. Si es que es así, que espero tener el voto a favor. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Martha Sofía Tamayo Morales

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Gracias, diputado Iñiguez.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, procede dar el uso de la voz, hasta por cinco minutos, a los compañeros diputados que se han registrado para fijar la posición de su grupo. Consecuentemente, tiene el uso de la voz la diputada Melissa Torres Sandoval, hasta por cinco minutos, del Partido Nueva Alianza.

La diputada Melissa Torres Sandoval: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

Las y los diputados de Nueva Alianza estamos comprometidos a crear normas jurídicas que tengan un beneficio palpable en la calidad de vida de las y los mexicanos. En este caso nos referimos al dictamen que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

El propósito de esta modificación es requerir que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes para el ejercicio profesional en el campo farmacéutico.

La Ley General de Salud establece en el artículo 79 los requisitos para ejercer profesionalmente actividades en diversas materias en las que se incluyen la medicina, la enfermería, la química, la terapia física, entre muchas otras.

Con la presente reforma se pretende evitar o mitigar los riesgos a la salud derivados del consumo de medicamentos, incluyendo por supuesto la dispensación y administración de los mismos.

En Nueva Alianza coincidimos con la percepción de que la profesionalización farmacéutica es un factor que puede contribuir de manera importante a controlar los riesgos sanitarios existentes en el último eslabón de la cadena que lleva la medicina al usuario.

En aras de lo anterior, la propuesta busca establecer un marco legal propicio que regule los servicios de la farmacia de hospital y el ejercicio profesional de los farmacéuticos, y de ese modo garantizar su correcto funcionamiento para el bienestar de los usuarios de los servicios de salud en el país. Sin duda reconocemos los avances en la participación de los profesionales farmacéuticos en el establecimiento de políticas y estrategias para hacer un uso más racional de los medicamentos.

La presente reforma está destinada a lograr incrementar la calidad en la atención de los pacientes. Para ello resulta necesario darles a los profesionales farmacéuticos la figura jurídica que les corresponde. Es decir, su reconocimiento como parte esencial dentro del equipo de salud. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Gracias, diputada. Se concede el uso de la voz, por el Partido Movimiento Ciudadano, a la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis: Buenas tardes. Con la autorización de la presidenta de la Mesa Directiva. Nos congratulamos el día de hoy en dar entrada y concretizar la propuesta de nuestras compañeras diputadas Patricia Elena Aceves Pastrana y Teresa Lizárraga Figueroa, quienes levantaron la voz para impulsar la profesionalización de los empleados de farmacias.

Quizás sería bueno saber que en nuestro país existen 32 mil farmacias, 17 pertenecen a pequeños negocios. Únicamente el 30 por ciento están certificadas.

No se conoce un número preciso de empleados que son favorecidos con el cargo de encargado de farmacia o responsable de farmacia.

Haré énfasis en que la modificación al artículo 79 de la Ley General de Salud ya era necesario, pues pareciera ser que la venta de medicamentos o el despacho de medicamentos no significaba gran cosa ni gran oportunidad para manifestar una profesionalización o para identificar una causa real de conocimiento de lo que se estaba expidiendo, lo que se estaba entregando a los pacientes o a los consumidores.

Por ello Movimiento Ciudadano acompañará este dictamen. Pero nos falta mucho por hacer. Que esta profesionalización les dé la oportunidad a todos esos empleados de farmacia, de adquirir un sueldo digno.

En este país lo que menos hay es reconocimiento para las profesiones. Hay sueldos muy por debajo de las capacidades que se les debieran de otorgar a todos los profesionales, también a los de farmacias.

Celebramos que se le ponga un alto a esa contratación y subcontratación de personas que no tienen profesionalización en el ámbito de la farmacia. Pero rechazamos y renunciamos el que hoy en este país, el asunto de la salud es un asunto totalmente corrupto y oportunista, en donde hay quienes han hecho de este negocio, la gran oportunidad de enriquecerse vilmente a costa de la salud del pueblo mexicano.

En algún momento el señor Narro comentó que la salud no está en el lugar relevante que debiera estar en este país. La falta de recursos que impera para poder otorgar los medicamentos oportunamente a quienes los necesitan, es una consecuencia catastrófica para la salud y para las graves consecuencias que tiene el que no sean atendidos los pacientes oportunamente.

Por hoy, el seguro popular es, junto con las otras instituciones que se dedican a dotar de medicamentos a los mexicanos, uno de los entes más corruptos que ha hecho de la farmacia o de la oportunidad de la dotación de medicamentos, la más vil de las consecuencias para no otorgarle en forma oportuna a los usuarios del seguro popular, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud, ni tampoco del Seguro Popular, los medicamentos que demandan o requieren.

Vaya pues esta celebración que hoy tenemos con la profesionalización de los de farmacia para que se dignifique no solo en título y en papel, sino en remuneración, en reconocimiento, en calidad y atención, en oportunidad de dotación, pero sobre todo, en una mejor salud para los mexicanos.

Vaya pues, una demanda abierta y pública para que el Seguro Social, el ISSSTE, Secretaría de Salud y el Seguro Popular dejen de lucrar con la salud del pueblo de México y dejen de robarle a los mexicanos la oportunidad de tener medicamentos de buena calidad y oportunamente para solventar sus necesidades de salud. Es cuanto.

La presidenta diputada Martha Sofia Tamayo Morales: Gracias, diputada. Esta Presidencia saluda al grupo de jubilados del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado, provenientes del municipio de Coacalco, Estado de México, invitados por el diputado David Sánchez Isidoro, del Grupo Parlamentario del PRI.

Llamamos a tribuna al compañero diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien tiene el uso de la voz para posicionarse a su Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado: Con su permiso, presidenta. Muchas gracias. El día de hoy nos encontramos discutiendo un tema de la Comisión de Salud que pareciera ser un asunto menor, ya que solo se incluye la palabra farmacia al texto del artículo 79 de la Ley General de Salud, sin embargo, debemos reconocer las importantes implicaciones que tiene dicha adición.

La salud es sin duda un referente para alcanzar una mejor calidad de vida en las personas. Al paso de las legislaturas, uno de los temas recurrentes en las propuestas de la ley ha sido su reconocimiento como derecho humano, y sobre todo de la necesidad de diseñar mecanismos que garanticen su protección, el acceso a la misma y su calidad.

Otro de los temas importantes y necesarios de atender ha sido la profesionalización de todos los involucrados en el sec-

tor. En la actualidad va en aumento la demanda de servicios médicos de bajo costo, lo cual ha provocado la multiplicación de farmacias que cuentan con orientación médica.

Esta situación conlleva retos que impactan directamente en la profesionalización del personal que presta servicios en las farmacias, pues en gran medida depende de ellos la medicación de las personas que acuden a dichos establecimientos por enfermedades que se consideran sencillas y fáciles de tratar.

El texto vigente del artículo 79 de la Ley General de Salud hace alusión a aquellas actividades profesionales que requieren que los títulos o certificados de profesionalización sean legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. La medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria y nutrición son algunas de las profesiones que se encuentran en el supuesto señalado, en el cual se pretende incluir las actividades farmacéuticas.

Hay quienes afirman que en México el papel del farmacéutico es poco valorado, de ahí que la autoridad sanitaria no siempre exige que en cada farmacia labore por lo menos uno de estos especialistas. En las farmacias se hace vigilancia de las dosis unitarias y uso racional de medicamento. Para ello se requiere de la presencia de dichos especialistas, los cuales también tienen la responsabilidad de revisar las recetas médicas.

Esta actividad parece fácil, pero no lo es y no puede hacerla un dependiente cualquiera, ya que no solo se trata de entregar un medicamento, sino de hacerlo de manera profesional, asumiendo la responsabilidad de lo que se entrega, pues se encuentra de por medio la salud de las personas.

Creemos que la modificación propuesta, además de contribuir a garantizar la protección de la salud, abona a que la sociedad tenga la certeza de que quien suministre sus medicamentos en las farmacias tenga el conocimiento de lo que está entregando.

Es por ello que coincidimos con lo determinado por la comisión dictaminadora y reconocemos el importante avance en la participación del profesional farmacéutico, en el establecimiento de políticas y estrategias, que tiendan a hacer un uso racional de los medicamentos, que favorezcan una mayor seguridad en la farmacoterapia y que permitan una mayor calidad en la atención de los pacientes.

Asimismo, coincidimos en que resulta imprescindible otorgar a estos profesionales el carácter jurídico que les corresponde, a través del reconocimiento como profesionista dentro del equipo de salud, en beneficio de la propia profesión y, sobre todo, para seguridad de la población.

Por ello, a nombre de los que integramos el Partido Verde Ecologista de México, manifiesto nuestro voto a favor del dictamen por el que se modifica el artículo 79 de la Ley General de Salud. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Martha Sofia Tamayo Morales: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, hasta por cinco minutos, para fijar posición por su grupo de Movimiento de Regeneración Nacional.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Con su venia, señora presidente. Diputadas y diputados, queridas y queridos colegas del gremio farmacéutico, me da muchísimo gusto que en esta sesión estemos por aprobar la modificación que se hizo al artículo 79 de la Ley General de Salud, para reconocer a la farmacia dentro de las profesiones de la salud.

Quiero felicitar en especial a los diputados del PRI y del PAN que se adhirieron a esta iniciativa que presenté.

La aprobación de esta iniciativa representa la oportunidad de reconocer y distinguir la larga historia que ha llevado a la farmacia a constituirse como profesión, se trata de un extenso proceso de institucionalización, profesionalización y especialización que desde el siglo XIX emprendieron los farmacéuticos mexicanos para hacer de su disciplina una profesión cuyo ejercicio fuera honra para sus prácticas y motivo de orgullo para el país, al que dedicaban todos sus esfuerzos.

La farmacia es una profesión antigua, en México se estableció la carrera de farmacia en 1833, la cual empezó a impartirse en el establecimiento de ciencias médicas, institución que precedió a la actual Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Desde épocas pasadas, la farmacia nacional ha tenido que enfrentar escenarios en los que la deficiente legislación ha puesto en jaque al quehacer de la disciplina, por eso me da tanto gusto que hoy, en esta Cámara, la reivindicemos.

En este recorrido se encuentran episodios como la sustitución de las fórmulas magistrales y oficinales por la medici-

na de patente, la sustitución de las boticas por modernas droguerías y ya no voy a abundar sobre este tema, porque ya lo hicieron los que me antecedieron, que se llega a la aberración de que en una farmacia se vendan bebidas alcohólicas y alimentos, y la desregulación del despacho farmacéutico que propició que en los establecimientos farmacéuticos hubiera responsables sin los estudios pertinentes. Sin embargo, en cada una de estas etapas los farmacéuticos pudieron superar las adversidades para proponer nuevas etapas de construcción y reconstrucción.

La farmacia ha contribuido al estudio de las plantas de uso terapéutico y de utilidad industrial, a ella debemos los primeros estudios relacionados con la química moderna y la farmacología.

Sus investigaciones han contribuido a la elaboración de diversos productos químicos y medicamentos, al fomento de la minería, los fertilizantes y diversos campos productivos, por lo que su desarrollo profesional ha tenido repercusión en los ámbitos terapéutico, sanitario, industrial, económico y social.

Como mencioné en la sesión cuando se presentó esta iniciativa, la farmacia ha dado a México ilustres personajes relevantes para la historia de la ciencia nacional, entre ellos tenemos que recordar a figuras, como Leopoldo Río de la Loza, Alfonso Herrera, Adolfo Castañares, Ricardo Catu-regli, Roberto Medellín, Víctor Lucio, Juan Manuel Noriega, Benito Curiel, Jesús Romo Armería y muchos personajes más, quienes por decidido y real patriotismo contribuyeron a engrandecer el conocimiento de la nación y sus recursos.

En este siglo XXI la farmacia y las diversas carreras que engloban su ejercicio se ejercen en diversos campos en los que tiene importante presencia. Hospitales, administración sanitaria, industria farmacéutica, instituciones de educación superior y oficinas de regulación farmacéutica.

La aprobación de esta iniciativa significa dar pleno reconocimiento a una carrera tan antigua, institucionalmente bien organizada que sigue formando profesionales que trabajan en favor del país.

Los diputados de Morena, PAN y PRI que presentamos esta iniciativa, felicitamos a la gran comunidad farmacéutica a la que nos honramos en pertenecer, comunidad que hoy integra más de 28 mil estudiantes actualmente matriculados en las diversas instituciones académicas y públicas,

perdón, instituciones académicas públicas y privadas y a sus profesores y a todos los farmacéuticos del país.

Extendemos la felicitación a las sociedades científicas, a la industria y laboratorios, instancias todas que dan a la farmacia una sólida estructura en la que se ordena y reglamenta su ejercicio profesional.

Señoras y señores diputados, vivan los farmacéuticos que nos dieron identidad, orgullo y patria. Viva la farmacia. Muchas gracias. Felicidades a todos los farmacéuticos.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Gracias, diputada Aceves. Tiene el uso de la voz para fijar posición por su Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la diputada Eva Florinda Cruz Molina, hasta por cinco minutos.

La diputada Eva Florinda Cruz Molina: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, vengo ante esta tribuna a dar posición del Grupo Parlamentario del PRD respecto al proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Dicho proyecto contempla requerir que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Con ello se busca incidir en las disposiciones sanitarias relativas a la elaboración de los medicamentos, la vigilancia farmacológica donde se especifica la participación de un profesional con título relacionado con la farmacia.

En los últimos años sin duda hay un gran avance en la participación del profesional farmacéutico, en el establecimiento de políticas y estrategias que tiendan a hacer un uso más racional de los medicamentos que favorezcan una mayor seguridad en la farmacoterapia y que permitan una mayor calidad en la atención de los pacientes. Sin embargo, es imprescindible darle a este profesional la figura jurídica que corresponde al reconocimiento como profesionista dentro del equipo de salud, en beneficio de la profesión y de la seguridad de la población mexicana.

Según la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro del equipo de salud el profesionista de la farmacia tiene un número considerable de funciones en atención al paciente, el diagnóstico, el estudio de patologías que no eran conocidas a través de la investigación, y en el desarrollo y

la producción de medicamentos, en la información de medicamentos y en fármaco-vigilancia.

Asimismo, con la participación formal de los especialistas en farmacia se busca evitar mitigar los riesgos a la salud derivados del consumo de medicamentos, incluyendo tanto aquellos asociados al producto en sí como los que resultan del proceso de medicamentos que comprenden las fases de prescripción, dispensación y administración del medicamento.

La profesionalización farmacéutica es un factor que puede contribuir de manera importante a controlar los riesgos sanitarios existentes en la última fase de disposición de medicamentos del paciente. En este sentido porque la propuesta de este dictamen fortalece la protección y seguridad de la salud de los pacientes, lo que significa beneficios para la salud de los mexicanos, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de este dictamen. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Gracias, diputada. Esta Presidencia saluda la visita de los alumnos del quinto grado del Colegio Europeo Robert Schuman de la Ciudad de México. Invitados por la diputada Sharon Cuenca Ayala. Bienvenidos.

A continuación, llamamos a la tribuna a la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, quien fijará posición por su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Ciertamente uno de los insumos fundamentales para garantizar una atención médica efectiva son los medicamentos, cuyo abasto suficiente y oportuno ha sido motivo de preocupación, tanto de las autoridades de la salud, como de los usuarios de los servicios de salud.

En los últimos tiempos hemos sido testigos en diversas ocasiones del desabasto que hay en México, tanto en farmacias, como en los centros de salud. Sin embargo, lo que hoy vamos a votar es otro aspecto relacionado con los medicamentos y que no se ha atendido lo suficiente, lo cual es preocupante porque tiene impacto directo en la salud de la población que está bajo tratamiento médico. Este aspecto es el uso racional y el apoyo de profesionales para ese uso racional.

La importancia del papel que juega el farmacéutico en el uso de los medicamentos es definitiva, incide en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad, en el seguimiento de los tratamientos y resalta su asesoría farmacéutica para que el paciente obtenga el medicamento que más le convenga.

El día de hoy este dictamen a discusión que se desprende de dos iniciativas, una presentada por su servidora y que fue construida junto con el Comité Técnico Consultivo en Farmacia, el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica y la Asociación Farmacéutica Mexicana, lo que está a discusión es dar a solución por vía a un vacío legal en el cual se encuentra esta profesión que juega este papel fundamental en el aseguramiento de la calidad de la atención médica que reciben los mexicanos.

Me refiero a que se está dando solución a un problema no menor, porque tanto los profesionales de farmacia como la propia Secretaría de Salud, al no tenerla considerada como profesión en la Ley General de Salud, entonces se ven imposibilitados para ofrecerles y contratarlos en los puestos donde el perfil verdaderamente necesario es el de profesional de farmacia.

Más aún. Esto es importante si estamos conscientes de que con la participación formal de los especialistas en farmacia se pueden evitar o mitigar los riesgos a la salud derivados del uso y manejo de medicamentos, incluyendo tanto a aquellos asociados a la producción en sí como los que resultan del proceso de medicación que comprende las fases de prescripción, dispensación y administración del medicamento.

La profesionalización farmacéutica es un factor que puede contribuir de manera importante —como lo han dicho ya mis compañeros— a controlar los riesgos sanitarios existentes en lo que también aquí hemos llamado el último eslabón de la cadena que lleva la medicina al usuario.

La reforma al artículo 79 es muy sencilla. Se adiciona una palabra, pero tendrá implicaciones altamente positivas al posibilitar a estos profesionistas a acceder a vías fundamentales que coadyuvarán en este importante aseguramiento de la salud, ya que actualmente —como les he dicho— al no ser considerados como profesión, no pueden aspirar a esos puestos estratégicos en el sector público en el área farmacéutica, impidiendo esta condición que no se cuenta con los perfiles adecuados en los puestos adecuados.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional existe un gran compromiso con el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud a todos los mexicanos. Es por ello que orgullosamente emitiremos el voto a favor de esta iniciativa, primero, porque hacemos justicia a un importante ramo de profesionistas del área de la salud dando al profesional farmacéutico la figura jurídica que le corresponde.

Y, segundo, porque asegura las condiciones para que el sistema de salud se fortalezca con la participación formal de los profesionistas indicados para cada área que interviene en la consecución de la salud en beneficio de la seguridad de la población.

Por todo esto, agradeceremos el voto a favor de esta iniciativa que hace justicia a una lucha de 40 años del gremio farmacéutico por ser reconocidos como lo que son, unos profesionales egresados de universidad que merecen el reconocimiento en la Ley General de Salud, y sobre todo el acceso a los puestos donde podrán dar los mejores resultados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Sofia Tamayo Morales: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, para posicionar a su partido, el Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Con su permiso, diputada presidenta. Primero mencionar que el Grupo Parlamentario del PRI en esta tribuna reconoce, agradece a todas y a todos los trabajadores de salud, y en este momento de la sesión, también reconocer —en particular— a aquellas licenciadas, licenciados en farmacia que, con su experiencia, con su preparación, ayudan a recuperar la salud de nuestros pacientes y qué mejor aquellos que la previenen.

No podemos negar que en México hemos avanzado en los sistemas de salud. No podemos negar que ha habido grandes avances. Nadie puede regatear las bondades del sistema que genera el Seguro Popular, nadie puede negar la existencia, la solidez ahora, de una gran institución como es el Instituto Mexicano del Seguro Social, y por supuesto que no hay nadie que no agradezca alguna atención del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el ISSSTE.

En ese fortalecimiento de las instituciones, hoy vemos cómo las políticas públicas han actuado, han implementado mejores acciones, como, por ejemplo, la receta médica re-

surtilible que ya está en el IMSS y que también se encuentra operando en el ISSSTE.

Esta receta médica resurtible lo hace directamente ya en la farmacia el responsable de ella, cuando un paciente se encuentra con un tratamiento, en una enfermedad controlada por más de seis meses.

La Cofepris ha dado muestras de cómo evolucionó para ayudar precisamente a los avances de la salud de los mexicanos en la regulación, en el control, en el fomento sanitario de los productos farmacéuticos y de los servicios que son conexos.

Los procesos de las unidosis que conocemos en los diversos hospitales, hoy están a cargo de los licenciados en farmacia. Con esa práctica se busca la eficiencia de los servicios precisamente para atención a los pacientes.

Esta iniciativa que hoy se dictamina y que se pone a la consideración del pleno, no se refiere únicamente a los establecimientos mercantiles denominados farmacia. No, va más allá. Farmacia, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, es: la ciencia que enseña a preparar y combinar productos naturales o artificiales como remedios de las enfermedades, o bien, para conservar la salud. La misma fuente indica otras dos acepciones para ese sustantivo: designar la profesión de la farmacia y alude al despacho, a la venta de algún producto farmacéutico.

Esta iniciativa que, hay que reconocer a las compañeras diputadas que bien presentaron y que recibió el voto unánime en la comisión, va tendiendo a fortalecer la actividad técnica de esa farmacia desde el punto de vista de su profesión, como parte del desarrollo de la actividad técnica, auxiliar, y así evitar repercusiones negativas en el reconocimiento de las disposiciones sanitarias.

Con el presente dictamen, nosotros en la Cámara de Diputados, reconocemos los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud cuando lanzó la alianza mundial para la seguridad del paciente, de la misma manera esa alianza tuvo eco en el país, y así, efectivamente, con un grupo multidisciplinario de expertos denominado Comité Técnico Consultivo en Farmacia nos fue acercada la información y tener ahora en consecuencia este dictamen que estamos sometiendo a su consideración.

De tal manera que para el ejercicio de las actividades profesionales en el campo de la medicina: Farmacia, Odontología, Veterinaria, Biología, Bacteriología, Enfermería, Terapia Física, Trabajo Social, Química, Psicología, Optometría, Ingeniería Sanitaria, Nutrición y otras más, se requiere de título profesional.

En el PRI, celebramos que los licenciados en farmacia ahora tengan este reconocimiento en la Ley General de Salud. Vamos a votar a favor. Gracias. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Suficientemente discutido. Pedimos a la Secretaría... la diputada Pastrana. ¿Para qué objeto, diputada?

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana (desde la curul): Presidenta, es que en el dictamen no aparecen los nombres de dos diputados del PRI con los cuales yo presenté la iniciativa desde un inicio. Son los diputados y químicos farmacéuticos biólogos, Lucely Alpizar y José Luis Sáenz Soto. Entonces por favor inclúyalos porque no aparecen en el dictamen.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Aun cuando es un tema de comisiones nosotros tomamos nota y quedará asentado en el Diario de los Debates, gracias, diputada.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Se pide que abra el sistema electrónico, que la Secretaría solicite hasta por cinco minutos proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto, por favor? Está abierto el sistema. Está abierto el sistema, está abierto. Por favor, ¿algún diputado o diputada? Continúa abierto. Círrrese el sistema de votación electrónico. Presidente, se emitieron 308 votos en pro y 0 en contra.

**Presidencia del diputado
Edgar Romo García**

El presidente diputado Edgar Romo García: Aprobado en lo general y en lo particular por 308 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Edgar Romo García: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Dictamen
Secretaría de Publicidad
Febrero 6 del 2018.
[Firma]

3

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXIII Sexagésima tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de su correspondiente dictamen; **la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, presentado por el Diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

Este órgano de apoyo legislativo, es competente para conocer del asunto legislativo que se menciona, de conformidad con lo que dispone el contenido de los artículos 40 numerales 1 y 2; y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el presente **Dictamen**; al tenor de los siguientes:

Antecedentes de su Proceso Legislativo

I. Con fecha 13 de diciembre de dos mil dieciséis, el Diputado Macedonio Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de esta LXIII Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV, del artículo 104 y la fracción III del artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. Con fecha jueves 2 de febrero de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio número D.G.P.L. 63-II-3-1724 (Expediente No. 5377) turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la Iniciativa de mérito, para su respectivo dictamen.

III. Mediante oficio número CRRPP/1r2a/031-LXIII de fecha lunes 6 de febrero de 2017, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, envió copia de la Iniciativa turnada,

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

Dictamen

a los Diputados integrantes de la Comisión, con el fin de que emitieran sus observaciones y comentarios a la misma.

IV. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión, se reunieron el martes 21 de marzo de 2017, para dictaminar la Iniciativa señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Contenido de la Iniciativa con Proyecto de Decreto

A. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV, del numeral 1 del artículo 104 y fracción III del numeral 1 del artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

B. Que acorde con el objeto del Reglamento de la Cámara de Diputados de normar la actividad parlamentaria en la Cámara de Diputados, así como establecer los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y funcionamiento, la Iniciativa propone coadyuvar al mejor desempeño del trabajo en el recinto al pretender la agilización de procedimientos, lo que además, según el Diputado proponente, ayudará a mantener la atención brindada a dichas discusiones desarrollando mejores aptitudes, productividad y cohesión de los individuos presentes en las sesiones para con los discursos.

Para ello, el autor de la Iniciativa propone la modificación de la fracción IV del numeral 1 del artículo 104 y de la fracción III del numeral 1 del artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para establecer que tratándose de dictámenes que hayan sido consensuados y aprobados de forma unánime en comisiones, se elegirá solo a un legislador para que presente el proyecto mediante un discurso referente al tema.

C. Como antecedentes, el diputado autor de la Iniciativa que se dictamina, expone que el Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sus artículos del 103 al 113, regula las discusiones plenarias, en lo general y en lo particular, respecto de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto, dictámenes en sentido negativo de iniciativas, iniciativas o minutas,

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

Dictamen

proposiciones con punto de acuerdo o de urgente y obvia resolución que se tramitan en la Cámara de Diputados.

Refiere el Diputado Tamez Guajardo, que de acuerdo con el artículo 104, fracción IV del citado Reglamento, en las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o decreto, un integrante de cada grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, podrá disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura.

Que, asimismo en el artículo 105 se dispone que, en las discusiones en lo general de las iniciativas y minutas que por vencimiento de plazo deban pasas al pleno en sus términos, un integrante de cada Grupo Parlamentario, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, podrá disponer de hasta tres minutos para exponer su postura.

Que al respecto cabe decir que es una práctica en la Cámara de Diputados que la presentación y discusión de Iniciativas se lleva a cabo de manera oral por medio de discursos que son explayados por los diputados representantes de cada grupo parlamentario en diversos temas de interés para con la sociedad, mientras que los demás diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios escuchan y formulan opiniones a favor o en contra lo que propiciará el inicio de los debates de ideas.

Que es innegable, manifiesta el Diputado autor de la Iniciativa que se dictamina, que el trabajo legislativo en el Congreso conlleva una gran responsabilidad para el desarrollo del país y para la promulgación de leyes federales que benefician a la sociedad nacional, pues ésta es la labor principal del legislativo. Que, asimismo, la discusión y deliberación de los asuntos públicos es una de las razones de ser de este poder. Sin embargo, estas figuras y espacios deben tener como propósito central alcanzar acuerdos frente a la diferencia de opiniones.

Que, en la práctica común del legislativo, se suscitan un gran número de discursos frente a asuntos en los que hay consenso, lo que genera atrasos, costos excesivos por el tiempo que invierten los legisladores en atender discursos de cada una de las fracciones, en temas en los que se ha llegado a consenso.

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

Dictamen

Que es en ese sentido, que el proponente se permite establecer la modificación de las fracciones IV del numeral 1 del artículo 104 y III del numeral 1 del artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que tratándose de dictámenes para aprobación que hayan sido consensados de forma unánime en comisiones, se elija únicamente a un legislador para que presente el proyecto mediante un discurso referente al tema.

Que ello pretende coadyuvar al mejor desempeño del trabajo en el recinto al agilizar procedimientos, además ayudará a mantener la atención brindada a dichas discusiones desarrollando mejores aptitudes, productividad y cohesión de los individuos presentes en las sesiones para con los discursos.

D. Esta Dictaminadora no pierde de vista, que es objeto del Reglamento de la Cámara de Diputados, conforme a lo dispuesto en su artículo 1º numeral 1, establecer procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y funcionamiento.

Sin embargo, la elaboración de leyes que regulan la convivencia social, implica que legisladoras y legisladores, asuman en cada una de las tareas y fases del proceso legislativo gran responsabilidad, tanto en la presentación de Iniciativas en beneficio de los gobernados, como en la argumentación de su posición y definición del sentido de su voto, ya sea como independiente o a través del Grupo Parlamentario del cual forman parte.

En ese tenor, el párrafo tercero del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la ley determinará, las formas y procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados.

Es la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la que prevé en su artículo 26 numeral 1, que conforme a lo dispuesto por el artículo 70 constitucional, el Grupo Parlamentario es el conjunto de diputados según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara.



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Dictamen

De tal manera, que deriva de un precepto constitucional la obligación de determinar formas y procedimientos para que las diversas fuerzas ideológicas participen en las deliberaciones derivadas de los procedimientos legislativos, uno de ellos es precisamente la fijación de posiciones para debatir un dictamen.

Consistente con esta obligación, entre los derechos de diputados y diputadas, previstos en el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, está la fracción XI. Proponer a través de su grupo o de manera directa en el caso de los diputados y diputadas independientes la incorporación de asuntos para ser considerados en la Agenda política y efemérides.

Entonces, se trata por un lado, de armonizar lo que el precepto constitucional establece como garantía para el legislador y su Grupo Parlamentario y por el otro, el eficientar el proceso legislativo de debate y discusión economizando el tiempo del órgano parlamentario que es, al final de cuentas, el tiempo de los ciudadanos.

Por tal motivo, esta dictaminadora atendiendo al criterio de legalidad y de salvaguarda del orden constitucional y sin dejar de coincidir con los motivos y razonamientos antes expuestos por el promovente, considera replantear la propuesta del diputado Tamez Guajardo a fin de que esa coincidencia de sentido sea congruente con la resolución de esta Comisión Dictaminadora sin menoscabo de lo que el texto normativo constitucional establezca.

E. Por lo que se refiere a los motivos expuestos por el diputado Tamez Guajardo, acerca de que en la práctica común del legislativo, se suscitan un gran número de discursos frente a asuntos en los que hay consenso, lo que genera atrasos, costos excesivos por el tiempo que invierten los legisladores en atender discursos de cada una de las fracciones, en temas en los que se ha llegado a consenso en las Comisiones, esta Dictaminadora estima que al ser las Comisiones órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, espacios donde la participación plural permite llegar a definiciones acerca del sentido de cada uno de sus correspondientes dictámenes, es el pleno de la Cámara de Diputados la máxima autoridad



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Dictamen

parlamentaria, en la que concurren diputadas y diputados con derecho y obligación de deliberar, aportar y votar responsablemente los contenidos de todo dictamen.

En ese escenario, es facultad de dicho pleno respaldar el consenso asumido en las correspondientes Comisiones, pero también es posible jurídicamente, que asuma una resolución contraria a un asunto dictaminado en Comisiones por consenso. Lo anterior se refuerza con la definición de dictamen que establece el numeral 1 del artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados: es un acto legislativo colegiado a través del cual, una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada, por escrito para aprobar o desechar los asuntos encomendados.

Aunado a lo anterior, la participación de cada grupo parlamentario y la de diputadas y diputados independientes con la presentación de su correspondiente posicionamiento ante el pleno, orienta y enriquece el debate, permite su difusión a través de los diversos medios de comunicación y a informar a los representados acerca de las tareas legislativas.

Así las cosas, esta Comisión Dictaminadora considera sendas modificaciones a la arquitectura normativa propuesta por el promovente, salvaguardando la esencia y espíritu que dio motivo a la misma, en el sentido de abonar a un mejor y más eficiente debate parlamentario, economizando los tiempos del parlamento en beneficio de la discusión de los asuntos cuya naturaleza especializada, trascendencia e importancia requieran de una mayor deliberación y contraste de ideas, aspectos todos que solamente pueden lograrse a plenitud a través del debate parlamentario.

Por los fundamentos y argumentos expuestos, la Dictaminadora considera que, si bien resulta loable el propósito del Diputado Tamez Guajardo en su Iniciativa, de agilizar los procedimientos de los Dictámenes para su discusión en el pleno de la Cámara, no es procedente suprimir de manera tajante importantes espacios que constituyen canales de expresión para las diputadas y diputados, ya sea a través de su grupo parlamentario o bien, como independientes, sino considerarlo como una alternativa que pudiese ser propuesta por el legislador o legisladora y valorada por la Mesa Directiva.

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

Dictamen

Con base en lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

Se **APRUEBA CON MODIFICACIONES** el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ÚNICO. Se reforman la fracción IV del artículo 104 y fracción III del artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados para quedar como sigue:

Artículo 104.

1. ...

I. a III. ...

IV. Un integrante de cada grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos podrá disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura. **En caso de que el dictamen a discusión haya sido aprobado de forma unánime por la Comisión dictaminadora, la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política, podrá instruir que se elija un solo orador que exponga la postura integral del dictamen con proyecto de ley o de decreto que se sujeta a discusión en lo general. Lo anterior, sin detrimento de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra respecto al dictamen con proyecto de Ley o de Decreto sujeto a discusión en lo general.**

V. a XII. ...

2. ...

Artículo 105.

1. ...



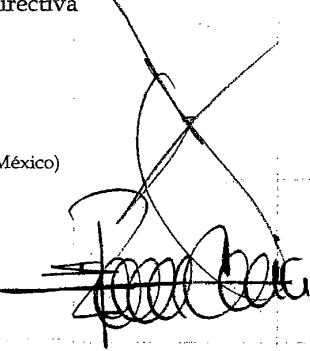














Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo.



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Dictamen

Signan para Constancia el presente dictamen, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, durante el desarrollo de nuestra Décima Reunión Ordinaria de fecha martes 28 de mes de marzo de 2017.

Legisladores	Junta Directiva	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Abstención</u>		
 Diputado Jorge Triana Tena Presidente  Distrito Federal (Ciudad de México)						
 Diputado Edgar Romo García Secretario  , Nuevo León						
 Diputada Cristina Sánchez Coronel Secretaria  , Estado de México						
 Diputado Santiago Torreblanca Engell Secretario  , Distrito Federal (Ciudad de México)						
 Diputado Francisco Martínez Neri Secretario  , Oaxaca						
 Diputado Jesús Sesma Suárez Secretario  , Jalisco						
Integrantes						
 Diputado Antonio Amaro Cancino  , Oaxaca						

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México. (En consonancia con la reforma política de la Ciudad de México)



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Dictamen

Legisladores	Integrantes	A favor	En Contra	En Abstención
	Diputado Rogerio Castro Vázquez morena, Yucatán			
	Diputado Mario Braulio Guerra Urbiola PRD, Querétaro			
	Diputada María Gloria Hernández Madrid PRD, Hidalgo			
	Diputado Luis Ernesto Munguía González PAN, Jalisco			
	Diputado Omar Ortega Álvarez PRD, Estado de México			
	Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán PRD, Baja California Sur			
	Diputado Oscar Valencia García PRD, Oaxaca			

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo.

El presidente diputado Edgar Romo García: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen correspondiente el diputado Jorge Triana Tena, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, diputado presidente. El presente dictamen que se somete a discusión pretende contribuir con este proceso legislativo para que sea más ágil y poder coadyuvar en el desarrollo de las discusiones con más productividad y con mayor cohesión entre el trabajo legislativo que se hace, tanto en comisiones como en los órganos de gobierno de esta soberanía.

Hay que recordar que uno de los objetivos primigenios de esta Cámara de Diputados y del Congreso en general, es generar procedimientos de régimen interior que hagan mucho más eficiente nuestro funcionamiento y haga mejor organizada nuestra estructura interna.

En este sentido, la elaboración de leyes y de productos legislativos emanados de alguna comisión dictaminadora en el ejercicio parlamentario implica que legisladores y legisladoras asuman en cada una de las tareas y fases de este proceso una gran responsabilidad tanto en la presentación de iniciativas en beneficio de los gobernados, como en la argumentación de las mismas para poder hacerlas mucho más entendibles y mucho más accesibles a los ciudadanos.

Para lo anterior es preciso citar el párrafo tercero del artículo 70 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que dispone que la ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los diputados según su afiliación partidista, a efecto de garantizar la libre expresión y la pluralidad de ideas de cada uno de estos partidos políticos representados en esta Cámara.

De tal suerte que deriva de un precepto constitucional esta obligación de determinar formas y procedimientos para el quehacer legislativo en esta Cámara de Diputados, consistente en esta obligación que tenemos entre los derechos de diputadas y diputados, por el otro lado, previstos en el artículo 6 de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, en la fracción VI para ser exactos, que es proponer a través de su grupo parlamentario o de manera directa, en su caso, que las diputadas y los diputados independientes, la incorporación de asuntos para ser considerados en la agenda política y efemérides.

Simplemente habrá que darse una vuelta para ver la cantidad excesiva de oradores que diariamente en cada sesión pasan por esta tribuna y la calidad de atención que reciben por parte de nosotros.

Realmente es lamentable el espectáculo que estamos dando a la ciudadanía y tenemos que tomar cartas en el asunto.

Entonces, se trata, por un lado, de armonizar lo que el precepto constitucional, que ya decíamos, del artículo 70 establece como garantía del legislador y su grupo parlamentario respectivo. Y por otro lado, eficientar el proceso legislativo y el debate y la discusión, economizando sobre todo el tiempo y haciendo mucho más ágil e interesante el trabajo legislativo.

Por tal motivo, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, atendiendo al criterio de legalidad y de salvaguarda del orden constitucional y sin dejar de coincidir con los motivos y razonamientos antes expuestos, considera sendas modificaciones a la arquitectura normativa de la Cámara de Diputados en el sentido de abonar a un mejor y eficiente debate parlamentario, economizando los tiempos del Parlamento en beneficio de la discusión de los asuntos cuya naturaleza especializada tenga trascendencia e importancia que requieran de una mayor deliberación en beneficio de los ciudadanos, para tener una mejor conexión y comunicación entre gobernantes y gobernados, entre representantes y representados.

Por lo que se refiere a los motivos antes expuestos en el dictamen, acerca de que en la práctica común del Legislativo se suscita un gran número de discusiones frente a asuntos en los que hay consenso, no es necesario que haya un posicionamiento específico por diputado para reiterar lo que ya dijo el legislador antes en la tribuna.

Se sugiere que haya economía procesal, se sugiere que haya economía parlamentaria y por eso la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias consideró atendible la iniciativa en comento, para poder tener un debate parlamentario mucho más ágil, mucho más económico y mucho más cercano a los ciudadanos. Pido respetuosamente su apoyo para este dictamen. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para fijar la posición de su grupo parlamentario al diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Nueva Alianza.

El diputado Ángel García Yáñez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la Constitución consagra que los legisladores somos los representantes de la nación, con facultades para expedir las leyes y decretos que regulen la vida del país.

Entre nuestras funciones principales se encuentra la de presentar, analizar, discutir y aprobar las normas jurídicas que impacten positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Todos sabemos que aprobar en el pleno un dictamen requiere de alcanzar consensos que generalmente se logran tras amplios debates y cabildeos al interior de las comisiones de trabajo.

De igual manera, no es desconocido que el tiempo disponible para el debate en tribuna en ocasiones resulta insuficiente para desahogar todos los dictámenes que se presentan, situación que genera un grave rezago legislativo que propicia severas críticas y desaprobación ciudadana.

En Nueva Alianza estamos comprometidos a dignificar la política, fortaleciendo el papel de servicio a la sociedad, esos son nuestros principios. En ese sentido, entendemos la necesidad de transitar hacia esquemas de mayor productividad y eficacia, en aras de agilizar los procedimientos en el recinto legislativo, todo ello sin menoscabo de los derechos y obligaciones que nos confiere nuestra Carta Magna.

Pues, sin duda, la participación de cada grupo parlamentario, así como la de las y de los diputados independientes, al fijar postura sobre los temas a discutir, permita el contraste de ideas y enriquece el debate con el objeto de una mejor deliberación.

No obstante, sabemos que existen muchos dictámenes que al estar plenamente consensuados no requieren mayor discusión en el pleno, por lo que se podría economizar tiempos parlamentarios en el recinto. La idea es fortalecer la eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones que tienen encomendada esta Cámara de Diputados.

Compañeras y compañeros, asumamos el compromiso de trabajar con mayor intensidad para cumplir con la responsabilidad que el pueblo de México nos demanda, por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, para fijar la posición

de su grupo parlamentario, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Gracias, señor presidente. Voy a ser breve, porque de eso se trata, de hacer más breve el proceso legislativo, son demasiado los discursos que se producen en esta Cámara y es muy baja la productividad. Bien saben ustedes que hay más de cuatro mil asuntos rezagados.

De tal manera que esta propuesta no tiene otro sentido que, el que suba un solo orador cuando hay consenso en comisiones, en cuanto a un dictamen. Qué necesidad hay, amigos, amigas, de escuchar ocho veces un discurso en el mismo sentido. Esta propuesta no solo no afecta a la libertad de expresión, porque esa libertad no es irrestricta, está limitada por el consenso para que todos podamos hablar, sino que además va encaminada a tener una mayor productividad y procurar la atención de los mexicanos hacia a lo que aquí se pronuncia, sin redundancias, sin repeticiones, sin enfados.

Decía Charles Baudelaire, el poeta maldito de los franceses, que: “El peor de los demonios es el aburrimiento”. Esta iniciativa no tiene —lo menciono como algo anecdótico— como fin el evitar el aburrimiento, finalmente es algo que a veces sucede, pero sí tiene como finalidad el que esta Cámara de Diputados sirva mejor a los mexicanos siendo más productiva. Gracias y buenas tardes.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Continúa con el uso de la palabra la diputada Daniela García Treviño, del Partido Verde Ecologista de México, para fijar la posición de su grupo parlamentario.

La diputada Daniela García Treviño: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Nuestra Ley Fundamental precisa que el Estado mexicano se constituirá como una república representativa, democrática y federal. Asimismo, establece como forma de gobierno el régimen presidencial, el cual se funda en el principio de división de Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En este contexto, la función legislativa en nuestro país es ejercida a través del Congreso de la Unión. El Poder Legislativo es en nuestros días el órgano representativo del pueblo mexicano, siendo un espacio de diálogo y consenso para la generación de acuerdos que benefician a la ciudadanía.

Siendo el Poder Legislativo la cuna de la negociación política, el debate parlamentario es la parte fundamental del desarrollo de las sesiones del Congreso de la Unión, y está sujeto a reglas cuya finalidad es evitar la monopolización de la participación en las Cámaras y ofrecer la riqueza argumentativa sobre los puntos de vista de los dictámenes, iniciativas de ley y asuntos a resolver antes de ser sometidos a votación.

En este orden de ideas, las normas que establecen la estructura y funciones de la Cámara de Diputados, se encuentran consagradas en la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El artículo 1o. del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que eso tendrá por objetivo normar las ideas parlamentarias en dicha Cámara, así como establecer los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y funcionamiento.

Asimismo, los artículos 104 y 105 regulan las discusiones plenarias en lo general y en lo particular respecto a los dictámenes, iniciativas, minutas o proposiciones con punto de acuerdo o de urgente u obvia resolución que se tramitan en este recinto.

Es una práctica común del Legislativo que integrantes de los grupos parlamentarios hagan uso de la tribuna para fijar su postura sobre asuntos en los que existe consenso dentro de las comisiones dictaminadoras, lo que puede generar atrasos en el desarrollo de las sesiones, o peor aún, no destinar el tiempo suficiente al diálogo y a la discusión de asuntos que sí requieran de consenso por parte de los integrantes de las distintas bancadas.

Sin embargo, no podemos olvidar que la participación de cada grupo parlamentario y de los diputados y diputadas independientes, con la presentación de su posicionamiento correspondiente ante el pleno de la Cámara, orienta y enriquece el debate, permitiendo informar adecuadamente a los ciudadanos sobre las tareas legislativas.

Es por ello que, si bien reconocemos la necesidad de agilizar los procedimientos de los dictámenes que son sometidos a discusión ante el pleno de esta Cámara, no es procedente eliminar espacios que constituyen canales de comunicación para las y los diputados, ya sea a través de su grupo parlamentario o bien, como independientes.

Derivado de lo antes expuesto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde, votaremos a favor del presente dictamen, ya que consideramos que es importante encontrar los mecanismos normativos adecuados a fin de agilizar el tiempo de discusión en este pleno.

Sin embargo, también coincidimos con la idea de que este es un espacio para el diálogo y a negociación entre las diferentes fuerzas políticas, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios sobre los cambios que este país requiere. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario David Mex Albornoz, del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar el posicionamiento de su grupo, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario David Mex Albornoz: Es Mex Albornoz, con zeta. Muchas gracias, con su venia. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, Morena votará en contra de este dictamen porque atenta contra el principio deliberante que debe regir en los parlamentos democráticos y plurales, donde deben escucharse todas las voces, porque vulnera el derecho de las diputadas y los diputados a participar con sus puntos de vista en el proceso legislativo, no solo en el disenso sino también en el consenso, porque va en el sentido de acallar el debate en beneficio de la mayoría, ya no se discute en las comisiones, ya no se presentan reservas, ahora se pretende suprimir el debate en el pleno.

Votará en contra porque concentra en las manos de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política el ejercicio de un derecho que corresponde a cada diputado: opinar o no sobre los asuntos que conoce y vota el pleno.

Porque el dictamen mismo es contradictorio en el artículo 104 del Reglamento que se busca reformar, se recoge el principio deliberante al disponer que todos los dictámenes se discutan en lo general y en lo particular, pero la Comisión introduce una disposición contradictoria al indicar también que ciertos dictámenes no podrán discutirse a juicio de los dos órganos de gobierno de la Cámara controlados por la mayoría.

Morena se opone a este dictamen porque proponer reformar el artículo 105 del citado reglamento, jamás aplicado desde su promulgación, y en lugar, pretendemos formular una alternativa viable para acabar con la llamada conge-

dora legislativa, que tiene sin dictaminar tres mil 284 iniciativas en lo que va de esta legislatura.

Para Morena una de las funciones más importantes del Poder Legislativo es deliberar, ya que mediante la deliberación este órgano legislativo forma todas sus decisiones y es a través de esta función que las cámaras constituyen su punto de vista en representación del pueblo.

La función deliberativa es considerada pilar de los sistemas democráticos, con ella se pueden llegar a constituir decisiones con alta legitimidad, donde la confluencia del pluralismo puede terminar en resoluciones con el mayor consenso posible, evitando a toda costa la imposición.

Para ser más preciso, retomaré la definición de la palabra deliberar, tal y como aparece en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, cito: Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión antes de adoptarla y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos.

En el presente dictamen se pretende economizar, agilizar y efficientar los procedimientos y tiempos legislativos en detrimento de la discusión y el consenso en sentido amplio.

Con esta modificación se acotarían las funciones principales del Legislativo, y se estaría dotando a la Junta de Coordinación Política y a la tiranía de las mayorías, facultades que solo le corresponden al pleno como máximo órgano de toma de decisiones en el cuerpo legislativo.

No hay que tener flaca memoria, es pertinente recodarles cómo el Pacto por México, orquestado por las dirigencias del PRI, el PAN y el PRD, le dio un golpe técnico a este Poder Legislativo cuando aprobó una serie de reformas mal llamadas estructurales, sin discusión alguna, mismas que han causado el desastre nacional que vemos, escuchamos y leemos todos los días.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Morena votará en contra de este dictamen regresivo para la incipiente democracia que impera en México. Al triunfo de nuestro movimiento esta Cámara será la casa del pueblo, donde los ciudadanos estén cabalmente representados, donde nunca se vulnere la voluntad popular y se ejerza la democracia real, donde se escuchen todas las voces aun en el consenso. Es cuanto.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Reyes Álvarez, hasta por cinco minutos, para que fije la posición de su Grupo Parlamentario PRD.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros, el dictamen que pone a consideración de esta asamblea la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, plantea reformar los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto, con el propósito de agilizar los debates en el pleno y hacer más eficaz el desahogo. Esto para la aprobación de los dictámenes que debemos de aprobar en esta Cámara, así como la eventual discusión y aprobación de las iniciativas que por vencimiento de plazo se llegasen a discutir directamente en el pleno.

El diputado proponente prevé un trámite expedito para la discusión en el pleno de los dictámenes que hayan sido aprobados por unanimidad en la comisión de origen, y que además cuenten con el aval de la Junta de Coordinación Política, de tal forma que exista la opción para un solo orador para que lleve a cabo un posicionamiento que represente la postura general de todos los grupos. Esto no vulnera el derecho de los diputados a participar, ya que también se permite que los que estén interesados en fijar una posición de su grupo, puedan hacerlo.

La reforma planteada da certeza jurídica a lo que ya es una práctica parlamentaria y que frecuentemente utilizamos en esta Cámara para agilizar los trámites en el pleno y aprobar con prontitud los dictámenes que por sus características representan reformas muy simples sobre la cual no existe ninguna complejidad ni polémica alguna que sugiera la necesidad de fijar una posición por cada grupo parlamentario.

En esta Cámara, por ejemplo, hemos llegado a aprobar dictámenes que, aunque son necesarios para corregir algunos errores de forma, en los decretos no representa ninguna complicación en términos de fondo y es justo en este tipo de situaciones cuando no existe la necesidad de que cada grupo parlamentario tenga que fijar un posicionamiento.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PRD estamos a favor de esta reforma, por considerar que los diputados somos parte importante de uno de los Poderes de la Unión y representamos un gasto muy oneroso por el trabajo que desempeñamos, así que debemos ser responsables, utilizando el mayor tiempo posible en reformas de

gran calado para el país y lograr que la labor de este órgano legislativo sea más eficaz. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edgar Romo García: Suficientemente discutido en lo general. Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 104, numeral 1, fracción IV y 105. Numeral 1, fracción III.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Edgar Romo García: Aprovecho para dar la bienvenida a los alumnos, maestros y padres de familia de la escuela primaria Adolfo López Mateos, del municipio de San Miguel Xoxtla, de Puebla, así como a los alumnos de sexto grado y profesores de la primaria Gabino Vázquez, de Tecamachalco, México. Bienvenidos a este recinto.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada. Continúa abierto el sistema. ¿Algún diputado que falte de emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico.

Diputada Paula. Sigue abierto, ¿ya? Diputado Bernardino. ¿Ya? Sigue abierto el sistema. Comentamos a los señores diputados que al concluir las reservas viene otra votación de tablero, para que pudieran permanecer en el salón. Círrrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 250 votos a favor, 4 abstenciones y 31 en contra, de 285 diputados presentes, presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 250 votos a favor.

Damos la bienvenida y enviamos un saludo al licenciado Antonio Castañeda Verduzco, presidente municipal de Cuiliacán, Sinaloa, que se encuentra presente en este recinto.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación al artículo 104, numeral 1, fracción IV, y al artículo 105, numeral 1, fracción III del dictamen que se discute.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Mesa Directiva. Diputadas, diputados, podemos entender la pretensión del diputado Macedonio Tamez en esta propuesta que hoy se presenta para su aprobación, previo dictamen de la Comisión de Prácticas Parlamentarias y de la exposición que hizo el diputado Triana.

Efectivamente, hay que acelerar el trabajo legislativo. Hay más de tres mil iniciativas en la congeladora legislativa y sucede cotidianamente que al final de cada periodo ordinario los últimos días sacamos en forma exprés dictámenes que no se conocen por parte de los legisladores.

Simplemente, por el acuerdo de grupos parlamentarios en Junta de Coordinación Política se hace una votación fast track que no permite la discusión, que no permite la información de la ciudadanía, puesto que no hay debate alguno. Hay una votación tras otra votación y eso nos da pauta para generar leyes que desconoce la propia población, en particular aquella que llega a ver el Canal del Congreso. Es una propuesta con buenas intenciones, sin embargo en la práctica legislativa se puede malinterpretar.

En lo personal, trato de leer todos los dictámenes que se presentan al pleno y si hay necesidad de hacer una observación, la presento. Nos falta mucho por arribar a un Par-

lamento con prácticas más democráticas, un Parlamento que garantice la discusión de lo que aquí aprobamos.

El control de mayorías en comisiones y en este pleno impide muchas veces una discusión abierta. El mismo procedimiento legislativo censura el Parlamento Abierto que establece la ley, el principio que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Hemos aprobado leyes en la cual no se escucha a la sociedad civil. Hemos aprobado leyes en la cual, a pesar de dar audiencia a algunos grupos interesados en temas particulares, no se retoma en la discusión.

Esta ley, esta propuesta que se propone de modificar al Reglamento tiene buena intención, pero la práctica legislativa nos señala que no es necesaria. Precisamente este dictamen ahorró el posicionamiento de algunos partidos. En este dictamen el PES, el PAN, el PRI, no posicionaron a su grupo. No es necesaria esta reforma porque el acuerdo político puede ahorrar tiempo en el dictamen o en la aprobación del dictamen que se presenta al pleno, pero sí puede malinterpretarse, los grupos parlamentarios no son hegemónicos, hay discrepancias.

Yo en lo personal he votado algunas cuestiones que mi grupo vota a favor, yo me he abstenido o votado en contra, porque al momento de revisar podemos tener, disentir de la propuesta. El hecho que los grupos parlamentarios estén representados en comisiones, no garantiza la pluralidad de la propuesta. Debemos abrir un espacio para un debate más abierto, un debate más informado y llevar no solamente el principio de legalidad o de oportunidad que hablaba el diputado Triana.

Hay otros principios que derivan de la misma Constitución, el principio de razonabilidad, de proporcionalidad. El principio para fundar y motivar cada decisión. Eso se hace en la discusión y en la presentación de los argumentos que nos llevan a aprobar o a rechazar alguna propuesta de reforma. Esta reforma que se presenta al artículo 104 y 105 resulta innecesaria porque una práctica legislativa puede sumir la economía procesal de la cual se pretende, sin embargo puede manipularse y prestarse a acallar aquellos disidentes de las propuestas dentro de los mismos grupos parlamentarios. Tenemos que aplicar el principio derivado del artículo 1o. constitucional, llevar a extremo las garantías y los derechos fundamentales.

Con esta propuesta no se garantiza, se puede manipular para que un acuerdo de la Junta Política se sobreponga sobre

el derecho de los diputados a disentir y a presentar argumentos. Lo hemos vivido en la práctica, ha habido acuerdos en los cuales se determina que no hay discusión en la presentación de dictámenes y se asume que se va a votar por la totalidad de los miembros de esta Cámara, las propuestas que se presentan. No hagamos propuestas buenas que pueden malinterpretarse y pueden manipularse.

Por eso nos oponemos, porque sentimos que hay una manipulación por una hegemonía parlamentaria que va a impedir la discusión y este es un instrumento que puede malinterpretarse en la práctica parlamentaria.

Es el último periodo ordinario de esta Legislatura. Ojalá tengamos y nos demos la oportunidad de recuperar los principios del Parlamento Abierto. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Edgar Romo García: Se desecha.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 222 votos a favor, 5 abstenciones y 26 en contra, de 253 diputados presentes, presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen

por 222 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Reservas al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Morena

Juan Romero Tenorio
DIPUTADO FEDERAL

①

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de febrero de 2017

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

08 FEB 2018

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 13:28

PRESENTE:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **ARTÍCULO 104 del ARTÍCULO ÚNICO del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**, que presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para quedar como sigue:

Edgar
8 Feb
13:29

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 104.</p> <p>1. ...</p> <p>I a III. ...</p> <p>IV. Un integrante de cada Grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos podrán disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura. En caso de que el dictamen a discusión haya sido aprobado de forma unánime por la Comisión dictaminadora, la Mesa Directiva, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, podrá instruir que se elija un solo orador que exponga la postura integral del dictamen con proyecto de ley o de decreto que se sujeta a discusión en lo general. Lo</p>	<p>Artículo 104.</p> <p>1. ...</p> <p>I a III. ...</p> <p>IV. Un integrante de cada Grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos podrán disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura. En caso de que el dictamen a discusión haya sido aprobado de forma unánime por la Comisión dictaminadora, la Mesa Directiva, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, podrá instruir que se elija un solo orador que exponga la postura integral del dictamen con proyecto de ley o de decreto que se sujeta a discusión en lo general. Lo</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Juan Romero Tenorio

DIPUTADO FEDERAL

<p>anterior, sin detrimento de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra respecto al dictamen con proyecto de Ley o Decreto sujeto a discusión en lo general.</p> <p>V. a XII. ...</p> <p>2. ...</p>	<p>anterior, sin detrimento de que algún Garantizando la participación de la diputada o diputado que solicite la palabra o presente reserva quiera hacer uso de la palabra respecto al dictamen con proyecto de Ley o Decreto sujeto a discusión en lo general.</p> <p>V. a XII. ...</p> <p>2. ...</p>
---	---

ATENTAMENTE

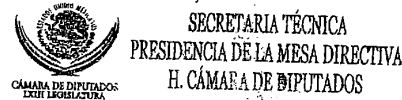


Morena
Juan Romero Tenorio
 DIPUTADO FEDERAL

(2)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de febrero de 2017

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
 H. CONGRESO DE LA UNIÓN



08 FEB 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: A Hora: 13:28

PRESENTE:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **ARTÍCULO 105** del **ÚNICO** del **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**, que presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para quedar como sigue:

Edgar R
 8 Feb 1
 13:29

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 105. ...</p> <p>1. ...</p> <p>I a II. ...</p> <p>III. Un integrante de cada Grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos podrán disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura; la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política, podrá instruir que se elija un solo orador para exponer una postura integral de la iniciativa o minuta que por vencimiento del plazo hayan pasado al</p>	<p>Artículo 105. ...</p> <p>1. ...</p> <p>I a II. ...</p> <p>III. Un integrante de cada Grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos podrán disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura; la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política, podrá instruir que se elija un solo orador para exponer una postura integral de la iniciativa o minuta que por vencimiento del plazo hayan pasado al</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Juan Romero Tenorio

DIPUTADO FEDERAL

<p>Pleno en sus términos, cuando estas se sujeten a su discusión en lo general. Lo anterior, sin detrimento de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra respecto a la iniciativa o minuta a discusión.</p> <p>IV a VII. ...</p>	<p>Pleno en sus términos, cuando estas se sujeten a su discusión en lo general. Lo anterior, sin detrimento de que algún Garantizando la participación de la diputada o diputado quiera hacer uso de la palabra o presente reservas respecto a la iniciativa e minuta a discusión.</p> <p>IV a VII. ...</p>
--	---

ATENTAMENTE

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para que instruya a que se lleven a cabo los trámites parlamentarios y administrativos para mi reincorporación a partir del lunes 12 de febrero del año en curso, al cargo que he venido desempeñando como diputada federal de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2018.— Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica).»

El presidente diputado Edgar Romo García: Se toma registro de enterado y se comuniqué.

Continúe la Secretaría.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de
Coordinación Política.

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se sometan a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como secretario de la Comisión de Marina.

- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como secretario en la Comisión de Marina.

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante de la Comisión Especial de Movilidad.

- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en la Comisión Especial de Movilidad.

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante de la Comisión Especial de puertos y marina mercante.

- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en la Comisión Especial de puertos y marina mercante.

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante de la Comisión Bicamaral para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas.

- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en la Comisión Bicamaral para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas.

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-El Salvador.

- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-El Salvador.

- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Jordania.
- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Jordania.
- Que el diputado Cuitláhuac García Jiménez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Panamá.
- Que el diputado Sergio René Cancino Barfusson cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Panamá.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de febrero de 2018.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Edgar Romo García cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado Edgar Romo García cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Edgar Romo García cause baja como secretario de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que la diputada Martha Sofía Tamayo Morales cause baja como secretaria de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Martha Sofía Tamayo Morales cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Martha Sofía Tamayo Morales cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Adán Pérez Utrera cause baja como secretario de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sureste.
- Que el diputado Adán Pérez Utrera cause alta como Presidente de la Comisión de Protección Civil.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de febrero de 2018.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edgar Romo García: Aprobadas, comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Edgar Romo García: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.(*).

(*). Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Edgar Romo García (a las 14:56 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 13 de febrero del 2018 a las 11 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 56 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 254 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 16
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 3
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 26

3 PRI
4 PAN
4 PRD
5 Morena
3 PVEM
3 MC
3 NA
1 PES

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **93**
- Aragón Castillo, Hortensia (PRD). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **68**
- Beltrán Reyes, María Luisa (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **73**
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) A favor del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **75**
- Coheto Martínez, Vitálico Cándido (PRI) Desde la curul, para referirse la denuncia en relación con el uso de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión durante un mitin político: **51**
- Cruz Molina, Eva Florinda (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **94**
- Galico Félix Díaz, Sara Paola (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **72**
- García Treviño, Daniela (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados: **109**
- García Yáñez, Ángel (NA) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados: **109**

- González Evia, Edna (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **71**

- Iñiguez Mejía, Elías Octavio (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **90**

- Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **94**

- Márquez Alvarado, Cesáreo (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **92**

- Matesanz Santamaría, Rocío (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **73**

- Mex Albornoz, Mario David (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados: **110**

- Montes Salas, Dulce María (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **74**

- Noble Monterrubio, Pedro Luis (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **95**

- Ocampo Bedolla, María Eugenia (NA) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **70**

- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **70**

- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **69**

- Ramírez Nachis, Rosa Alba (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **91**

- Reyes Álvarez, Felipe (PRD) Desde la curul, para referirse la denuncia en relación con el uso de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión durante un mitin político: **51**

- Reyes Álvarez, Felipe (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados: **111**

- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar una propuesta de modificación a los artículos 104, numeral 1, fracción IV, y 105, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados: **112**

- Tamez Guajardo, Macedonio Salomón (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados: **109**

- Torres Sandoval, Melissa (NA) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario durante la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: **90**

- Triana Tena, Jorge (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados: **108**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
2 Aguilar Robles, David	Favor	53 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Ausente
3 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 Elizondo García, Pablo	Ausente
4 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	55 Erubiel Lorenzo, Alonso Que	Favor
5 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
7 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	58 Espinoza Meraz, María Idalia del Socorro	Favor
8 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	59 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
9 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	60 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
10 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	61 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	62 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
12 Arellano Núñez, Efraín	Ausente	63 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
13 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	64 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
14 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	65 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
15 Barragán Amador, Carlos	Favor	66 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Ausente
16 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Ausente	67 García Ayala, Marco Antonio	Favor
17 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	68 García Barrón, Óscar	Favor
18 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	69 García Navarro, Otniel	Ausente
19 Bedolla López, Pablo	Favor	70 García Portilla, Ricardo David	Ausente
20 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	71 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
21 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	72 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
22 Bernal Casique, Iveth	Ausente	73 González Rojas, Aarón	Ausente
23 Bojórquez Castillo, Martha Julisa	Favor	74 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
24 Boone Godoy, Ana María	Ausente	75 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
25 Borunda Espinoza, Brenda	Ausente	76 Guerrero Aguilar, Fabiola	Ausente
26 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	77 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
27 Cabrera Ruiz, José Hugo	Ausente	78 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
28 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	79 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
29 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	80 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
30 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	81 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Ausente
31 Cardoso Guzmán, Rubí Alejandra	Favor	82 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
32 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	83 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
33 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	84 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
34 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Ausente	85 Herrera Saynes, Mayra	Favor
35 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	86 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
36 Ceja García, Xitlalic	Ausente	87 Huicochea Alanís, Arturo	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Ausente
38 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	89 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
39 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	90 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Ausente
40 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	91 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
41 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	92 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	93 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
43 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	94 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
44 Corella Platt, Susana	Ausente	95 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
45 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	96 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
46 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	97 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
47 Cristópolos Ríos, Héctor Ulises	Ausente	98 Le Baron González, Alex	Ausente
48 Cruz Campos, Victorino	Favor	99 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
49 Dávila Beaz, Griselda	Favor	100 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
50 Dávila Flores, Jorge Enrique	Ausente	101 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente
51 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor	102 Luna Canales, Armando	Ausente
		103 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
		104 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Ausente

105 Majul González, Salomón	Favor	165 Ruíz Ledesma, Mariana Vanessa	Favor
106 Mata Quintero, Mario Alberto	Favor	166 Sáenz Soto, José Luis	Favor
107 Maya Pineda, María Isabel	Favor	167 Salazar Espinosa, Heidi	Ausente
108 Mazari Espín, Rosalina	Favor	168 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
109 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	169 Salinas Lozano, Carmen	Favor
110 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	170 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
111 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	171 Sánchez Coronel, Cristina	Ausente
112 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	172 Sánchez Isidoro, David	Ausente
113 Mercado Ruiz, David	Ausente	173 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
114 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	174 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
115 Moguel Manzur, Zacil Leonor	Ausente	175 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
116 Mólgora Glover, Arlet	Favor	176 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
118 Montes Salas, Dulce María	Favor	178 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
119 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	179 Silva Ramos, Alberto	Favor
120 Mota Hernández, Adolfo	Favor	180 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
121 Murrieta Gutiérrez, Abel	Ausente	181 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
122 Muñoz Guevara, Josué	Favor	182 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
123 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
124 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	185 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
126 Nazar Morales, Julián	Ausente	186 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
127 Nazario Morales, Matías	Favor	187 Toledo Medina, José Luis	Ausente
128 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	188 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
129 Ochoa Iñiguez, Claudia Janeth	Favor	189 Uriarte Zazueta, Fernando	Ausente
130 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	190 Valencia García, Óscar	Favor
131 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Ausente	191 Vallejo Barragán, Manuel	Ausente
132 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	192 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Ausente
133 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	193 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
134 Osorno Belmont, Susana	Favor	194 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
135 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Ausente	195 Villa Ramírez, Timoteo	Ausente
136 Pacheco Olivares, Modesta Yolanda	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Pérez González, Horalia Noemí	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Ausente
139 Pineda Apodaca, Luis Alonso	Favor	199 Viveros Córdoba, Joaquina	Favor
140 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente	200 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
141 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	201 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
142 Plata Inzunza, Evelio	Favor	202 Zepahua García, Lillian	Ausente
143 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	203 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
144 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
145 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 121	
146 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Contra: 0	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Quorum: 0	
149 Ramírez Ponce, Miguel Angel	Favor	Ausentes: 82	
150 Real Salinas, Dora Elena	Ausente	Total: 203	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
152 Reyes Tellez, Silvino	Favor		
153 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
154 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
155 Rocha Aguilar, Yulma	Ausente		
156 Rodríguez García, Dalila	Favor		
157 Rodríguez Garza, Jesús Gilberto	Favor		
158 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
159 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
160 Romero Vega, Esdras	Favor		
161 Romo García, Edgar	Favor		
162 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
163 Rosas Cuautle, Fabiola	Favor		
164 Ruíz Chávez, Sara Latife	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar López, María Mercedes	Ausente
2 Agundis Estrada, María Verónica	Ausente
3 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
4 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
5 Alfaro García, Lorena del Carmen	Ausente
6 Amparano Gámez, Leticia	Favor
7 Antero Valle, Luis Fernando	Ausente
8 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
9 Barraza López, José Teodoro	Ausente
10 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor

16 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Favor
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor
23 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
24 López López, Irma Rebeca	Favor
25 López Sánchez, Sergio	Ausente
26 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
27 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
28 Martínez Neri, Francisco	Favor
29 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
31 Octaviano Félix, Tomás	Favor
32 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
33 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
34 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
35 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
36 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
37 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
38 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
39 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
40 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
41 Saldaña Morán, Julio	Favor
42 Santana Alfaro, Arturo	Favor
43 Santiago López, José	Favor
44 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
45 Soto Espino, Armando	Ausente
46 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
47 Tello López, Jorge	Favor
48 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
49 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
50 Wences Real, Victoriano	Ausente
51 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 51

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Armenta Mier, Alejandro	Ausente
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Ausente
8 Basurto Román, Alfredo	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
10 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Ausente
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Cancino Barffusón, Sergio René	Favor

15 Cervera García, René	Favor
16 Chávez García, María	Ausente
17 Contreras Julián, Maricela	Ausente
18 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
19 Damián González, Araceli	Favor
20 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Favor
24 Godoy Ramos, Ernestina	Ausente
25 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
27 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
28 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
29 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Ausente
30 Hernández Mirón, Carlos	Favor
31 Hurtado Arana, Karen	Favor
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
35 Mex Albornoz, Mario David	Favor
36 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
37 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
38 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
42 Romero Tenorio, Juan	Favor
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
44 Serrano Lora, Jesús	Favor
45 Trejo Flores, Mariana	Favor
46 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
47 Villa González, Concepción	Favor
Favor: 28	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 19	
Total: 47	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Ávila Serna, María	Favor
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
11 Corona Valdés, Lorena	Ausente
12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Ausente
14 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
15 Flores Carranza, Evelyn Soraya	Favor
16 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
17 García Treviño, Daniela	Favor

18 González Evia, Edna	Favor
19 González Torres, Sofía	Favor
20 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
21 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
22 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
23 Limón García, Lia	Favor
24 López Roblero, Uberly	Ausente
25 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
26 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
27 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
28 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
29 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
30 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
31 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
32 Sarur Torre, Adriana	Favor
33 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
34 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
35 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
36 Villalpando Barrios, Georgina Paola	Favor
37 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
38 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 38

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Chávez Ocegueda, Juan	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofía	Ausente
5 Delgadillo García, Verónica	Ausente
6 Flores Gómez, Mirza	Favor
7 García González, Salvador	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Ausente
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Ausente
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
14 Pérez Utrera, Adán	Favor
15 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
16 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
17 Rocha Ladrón de Guevara, Dalia María	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Ausente
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Ausente
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Ausente
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Ausente
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Favor
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 12	

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Ausente
6 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
7 López Ruiz, Nancy	Favor
8 Martínez Guzmán, Norma Edith	Abstención
9 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
10 Pineda Morin, Abdies	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Zazueta Osuna, María del Rocío	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
2 Guerrero García, Javier	Favor
3 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
2 Aguilar Robles, David	Favor	53 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Ausente
3 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 Elizondo García, Pablo	Ausente
4 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	55 Erubiel Lorenzo, Alonso Que	Favor
5 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	57 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
7 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	58 Espinoza Meraz, María Idalia del Socorro	Favor
8 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	59 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
9 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	60 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
10 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	61 Fernández Márquez, Julieta	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	62 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
12 Arellano Núñez, Efraín	Favor	63 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
13 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	64 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
14 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	65 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
15 Barragán Amador, Carlos	Favor	66 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Ausente
16 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Ausente	67 García Ayala, Marco Antonio	Favor
17 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	68 García Barrón, Óscar	Favor
18 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	69 García Navarro, Otniel	Ausente
19 Bedolla López, Pablo	Favor	70 García Portilla, Ricardo David	Favor
20 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	71 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
21 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	72 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
22 Bernal Casique, Iveth	Ausente	73 González Rojas, Aarón	Ausente
23 Bojórquez Castillo, Martha Julisa	Favor	74 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
24 Boone Godoy, Ana María	Ausente	75 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
25 Borunda Espinoza, Brenda	Ausente	76 Guerrero Aguilar, Fabiola	Ausente
26 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	77 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
27 Cabrera Ruiz, José Hugo	Ausente	78 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
28 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	79 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
29 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	80 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
30 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	81 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Ausente
31 Cardoso Guzmán, Rubí Alejandra	Favor	82 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
32 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	83 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
33 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	84 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
34 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Ausente	85 Herrera Saynes, Mayra	Favor
35 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	86 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
36 Ceja García, Xitlalic	Ausente	87 Huicochea Alanís, Arturo	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Ausente
38 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	89 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
39 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	90 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Ausente
40 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	91 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
41 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	92 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	93 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
43 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	94 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
44 Corella Platt, Susana	Favor	95 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
45 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor	96 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
46 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	97 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
47 Cristópolos Ríos, Héctor Ulises	Ausente	98 Le Baron González, Alex	Ausente
48 Cruz Campos, Victorino	Favor	99 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
49 Dávila Beaz, Griselda	Favor	100 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
50 Dávila Flores, Jorge Enrique	Ausente	101 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente
51 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor	102 Luna Canales, Armando	Ausente
		103 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
		104 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Ausente

105 Majul González, Salomón	Favor	165 Ruíz Ledesma, Mariana Vanessa	Favor
106 Mata Quintero, Mario Alberto	Favor	166 Sáenz Soto, José Luis	Favor
107 Maya Pineda, María Isabel	Favor	167 Salazar Espinosa, Heidi	Ausente
108 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	168 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
109 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	169 Salinas Lozano, Carmen	Favor
110 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	170 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
111 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	171 Sánchez Coronel, Cristina	Ausente
112 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	172 Sánchez Isidoro, David	Ausente
113 Mercado Ruiz, David	Ausente	173 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
114 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	174 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
115 Moguel Manzur, Zacil Leonor	Ausente	175 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
116 Mólgora Glover, Arlet	Favor	176 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
118 Montes Salas, Dulce María	Favor	178 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
119 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	179 Silva Ramos, Alberto	Favor
120 Mota Hernández, Adolfo	Favor	180 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
121 Murrieta Gutiérrez, Abel	Ausente	181 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
122 Muñoz Guevara, Josué	Favor	182 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
123 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
124 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	185 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
126 Nazar Morales, Julián	Ausente	186 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
127 Nazario Morales, Matías	Favor	187 Toledo Medina, José Luis	Ausente
128 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	188 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
129 Ochoa Ñíguez, Claudia Janeth	Favor	189 Uriarte Zazueta, Fernando	Ausente
130 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	190 Valencia García, Óscar	Favor
131 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Ausente	191 Vallejo Barragán, Manuel	Ausente
132 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	192 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Ausente
133 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	193 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
134 Osorno Belmont, Susana	Favor	194 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
135 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Ausente	195 Villa Ramírez, Timoteo	Ausente
136 Pacheco Olivares, Modesta Yolanda	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Pérez González, Horalía Noemí	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Ausente
139 Pineda Apodaca, Luis Alonso	Favor	199 Viveros Córdoba, Joaquina	Favor
140 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente	200 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
141 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	201 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
142 Plata Inzunza, Evelio	Favor	202 Zepahua García, Lillian	Ausente
143 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	203 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
144 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
145 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 122	
146 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Contra: 0	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Quorum: 0	
149 Ramírez Ponce, Miguel Angel	Favor	Ausentes: 81	
150 Real Salinas, Dora Elena	Ausente	Total: 203	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
152 Reyes Tellez, Silvino	Favor		
153 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
154 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
155 Rocha Aguilar, Yulma	Ausente		
156 Rodríguez García, Dalila	Favor		
157 Rodríguez Garza, Jesús Gilberto	Favor		
158 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
159 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
160 Romero Vega, Esdras	Favor		
161 Romo García, Edgar	Favor		
162 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
163 Rosas Cuautle, Fabiola	Favor		
164 Ruíz Chávez, Sara Latife	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar López, María Mercedes	Ausente
2 Agundis Estrada, María Verónica	Ausente
3 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
4 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
5 Alfaro García, Lorena del Carmen	Ausente
6 Amparano Gámez, Leticia	Favor
7 Antero Valle, Luis Fernando	Ausente
8 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
9 Barraza López, José Teodoro	Ausente
10 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor

16 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Favor
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor
23 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
24 López López, Irma Rebeca	Favor
25 López Sánchez, Sergio	Ausente
26 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
27 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
28 Martínez Neri, Francisco	Favor
29 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
31 Octaviano Félix, Tomás	Favor
32 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
33 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
34 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
35 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
36 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
37 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
38 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
39 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
40 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
41 Saldaña Morán, Julio	Favor
42 Santana Alfaro, Arturo	Favor
43 Santiago López, José	Favor
44 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
45 Soto Espino, Armando	Ausente
46 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
47 Tello López, Jorge	Favor
48 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
49 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
50 Wences Real, Victoriano	Ausente
51 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 51

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Armenta Mier, Alejandro	Ausente
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Ausente
8 Basurto Román, Alfredo	Favor
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
10 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Ausente
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Cancino Barffusón, Sergio René	Favor

15 Cervera García, René	Favor
16 Chávez García, María	Ausente
17 Contreras Julián, Maricela	Ausente
18 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
19 Damián González, Araceli	Favor
20 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
21 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Favor
24 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
25 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
27 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
28 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
29 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Ausente
30 Hernández Mirón, Carlos	Favor
31 Hurtado Arana, Karen	Favor
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Martínez Urincho, Alberto	Favor
35 Mex Albornoz, Mario David	Favor
36 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
37 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
38 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
39 Nahle García, Norma Rocío	Favor
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
42 Romero Tenorio, Juan	Favor
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
44 Serrano Lora, Jesús	Favor
45 Trejo Flores, Mariana	Favor
46 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
47 Villa González, Concepción	Favor
Favor: 30	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 17	
Total: 47	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Ávila Serna, María	Favor
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
11 Corona Valdés, Lorena	Ausente
12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Ausente
14 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
15 Flores Carranza, Evelyn Soraya	Favor
16 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
17 García Treviño, Daniela	Favor

18 González Evia, Edna	Favor
19 González Torres, Sofía	Ausente
20 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
21 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
22 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
23 Limón García, Lia	Favor
24 López Roblero, Uberly	Ausente
25 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
26 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
27 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
28 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
29 Rodríguez Torres, Samuel	Favor
30 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
31 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
32 Sarur Torre, Adriana	Favor
33 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
34 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
35 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
36 Villalpando Barrios, Georgina Paola	Favor
37 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
38 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 38

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Chávez Ocegueda, Juan	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofía	Ausente
5 Delgadillo García, Verónica	Ausente
6 Flores Gómez, Mirza	Favor
7 García González, Salvador	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Ausente
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Ausente
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
14 Pérez Utrera, Adán	Favor
15 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
16 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
17 Rocha Ladrón de Guevara, Dalia María	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Ausente
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Ausente
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Ausente
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Ausente
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 12	

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
5 González Murillo, Alejandro	Ausente
6 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
7 López Ruiz, Nancy	Ausente
8 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
9 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
10 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 10

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Zazueta Osuna, María del Rocío	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
2 Guerrero García, Javier	Favor
3 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
2 Aguilar Robles, David	Favor	53 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Ausente
3 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 Elizondo García, Pablo	Ausente
4 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	55 Erubiel Lorenzo, Alonso Que	Favor
5 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
7 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	58 Espinoza Meraz, María Idalia del Socorro	Favor
8 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	59 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
9 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	60 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
10 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	61 Fernández Márquez, Julieta	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	62 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
12 Arellano Núñez, Efraín	Favor	63 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
13 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente	64 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
14 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	65 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
15 Barragán Amador, Carlos	Ausente	66 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Ausente
16 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Ausente	67 García Ayala, Marco Antonio	Favor
17 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	68 García Barrón, Óscar	Favor
18 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	69 García Navarro, Otniel	Ausente
19 Bedolla López, Pablo	Favor	70 García Portilla, Ricardo David	Favor
20 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	71 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
21 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	72 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
22 Bernal Casique, Iveth	Ausente	73 González Rojas, Aarón	Ausente
23 Bojórquez Castillo, Martha Julisa	Favor	74 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
24 Boone Godoy, Ana María	Ausente	75 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
25 Borunda Espinoza, Brenda	Ausente	76 Guerrero Aguilar, Fabiola	Ausente
26 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	77 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
27 Cabrera Ruiz, José Hugo	Ausente	78 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
28 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	79 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
29 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	80 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
30 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	81 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Ausente
31 Cardoso Guzmán, Rubí Alejandra	Favor	82 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
32 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	83 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
33 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	84 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
34 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Ausente	85 Herrera Saynes, Mayra	Favor
35 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	86 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
36 Ceja García, Xitlalic	Ausente	87 Huicochea Alanís, Arturo	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Ausente
38 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	89 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
39 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	90 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Ausente
40 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	91 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
41 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	92 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	93 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
43 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	94 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
44 Corella Platt, Susana	Favor	95 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
45 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor	96 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
46 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	97 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
47 Cristópolos Ríos, Héctor Ulises	Ausente	98 Le Baron González, Alex	Ausente
48 Cruz Campos, Victorino	Favor	99 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
49 Dávila Beaz, Griselda	Favor	100 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
50 Dávila Flores, Jorge Enrique	Ausente	101 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente
51 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor	102 Luna Canales, Armando	Ausente
		103 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
		104 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Ausente

105 Majul González, Salomón	Favor	165 Ruíz Ledesma, Mariana Vanessa	Favor
106 Mata Quintero, Mario Alberto	Favor	166 Sáenz Soto, José Luis	Favor
107 Maya Pineda, María Isabel	Favor	167 Salazar Espinosa, Heidi	Ausente
108 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	168 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
109 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	169 Salinas Lozano, Carmen	Favor
110 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	170 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
111 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	171 Sánchez Coronel, Cristina	Ausente
112 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	172 Sánchez Isidoro, David	Ausente
113 Mercado Ruiz, David	Ausente	173 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
114 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	174 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
115 Moguel Manzur, Zacil Leonor	Ausente	175 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
116 Mólgora Glover, Arlet	Favor	176 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
118 Montes Salas, Dulce María	Favor	178 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
119 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	179 Silva Ramos, Alberto	Favor
120 Mota Hernández, Adolfo	Favor	180 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
121 Murrieta Gutiérrez, Abel	Ausente	181 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
122 Muñoz Guevara, Josué	Favor	182 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
123 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
124 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Navarrete Pérez, Fernando	Ausente	185 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
126 Nazar Morales, Julián	Ausente	186 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
127 Nazario Morales, Matías	Favor	187 Toledo Medina, José Luis	Ausente
128 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	188 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
129 Ochoa Ñíguez, Claudia Janeth	Favor	189 Uriarte Zazueta, Fernando	Ausente
130 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	190 Valencia García, Óscar	Favor
131 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Ausente	191 Vallejo Barragán, Manuel	Ausente
132 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	192 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Ausente
133 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	193 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
134 Osorno Belmont, Susana	Favor	194 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
135 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Ausente	195 Villa Ramírez, Timoteo	Ausente
136 Pacheco Olivares, Modesta Yolanda	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Pérez González, Horalía Noemí	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Ausente
139 Pineda Apodaca, Luis Alonso	Favor	199 Viveros Córdoba, Joaquina	Favor
140 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente	200 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
141 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	201 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
142 Plata Inzunza, Evelio	Favor	202 Zepahua García, Lillian	Ausente
143 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	203 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
144 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
145 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente	Favor: 116	
146 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Contra: 0	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Ausente	Abstención: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Quorum: 0	
149 Ramírez Ponce, Miguel Angel	Favor	Ausentes: 87	
150 Real Salinas, Dora Elena	Ausente	Total: 203	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
152 Reyes Tellez, Silvino	Favor		
153 Rivera Carbajal, Silvia	Ausente		
154 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
155 Rocha Aguilar, Yulma	Ausente		
156 Rodríguez García, Dalila	Favor		
157 Rodríguez Garza, Jesús Gilberto	Favor		
158 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
159 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
160 Romero Vega, Esdras	Favor		
161 Romo García, Edgar	Favor		
162 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
163 Rosas Cuautle, Fabiola	Ausente		
164 Ruíz Chávez, Sara Latife	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar López, María Mercedes	Ausente
2 Agundis Estrada, María Verónica	Ausente
3 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
4 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
5 Alfaro García, Lorena del Carmen	Ausente
6 Amparano Gámez, Leticia	Favor
7 Antero Valle, Luis Fernando	Ausente
8 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
9 Barraza López, José Teodoro	Ausente
10 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Ausente

16 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
19 García Calderón, David Gerson	Abstención
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor
23 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
24 López López, Irma Rebeca	Favor
25 López Sánchez, Sergio	Ausente
26 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
27 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
28 Martínez Neri, Francisco	Favor
29 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
31 Octaviano Félix, Tomás	Favor
32 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
33 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
34 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
35 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
36 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
37 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
38 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
39 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
40 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
41 Saldaña Morán, Julio	Favor
42 Santana Alfaro, Arturo	Favor
43 Santiago López, José	Favor
44 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
45 Soto Espino, Armando	Ausente
46 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
47 Tello López, Jorge	Favor
48 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
49 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
50 Wences Real, Victoriano	Ausente
51 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 23
 Contra: 1
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 24
 Total: 51

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Armenta Mier, Alejandro	Contra
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Contra
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Ausente
8 Basurto Román, Alfredo	Contra
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
10 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Ausente
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Contra
14 Cancino Barffusón, Sergio René	Contra

15 Cervera García, René	Contra
16 Chávez García, María	Ausente
17 Contreras Julián, Maricela	Ausente
18 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
19 Damián González, Araceli	Contra
20 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
21 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Contra
23 García Chávez, Héctor Javier	Contra
24 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
25 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
27 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
28 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
29 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Ausente
30 Hernández Mirón, Carlos	Contra
31 Hurtado Arana, Karen	Ausente
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Contra
34 Martínez Urincho, Alberto	Contra
35 Mex Albornoz, Mario David	Contra
36 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
37 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
38 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
39 Nahle García, Norma Rocío	Contra
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
42 Romero Tenorio, Juan	Contra
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
44 Serrano Lora, Jesús	Contra
45 Trejo Flores, Mariana	Contra
46 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
47 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 29
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 18
 Total: 47

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Ávila Serna, María	Ausente
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
11 Corona Valdés, Lorena	Ausente
12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Ausente
14 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
15 Flores Carranza, Evelyn Soraya	Favor
16 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
17 García Treviño, Daniela	Favor

18 González Evia, Edna	Favor
19 González Torres, Sofía	Ausente
20 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
21 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
22 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
23 Limón García, Lia	Favor
24 López Roblero, Uberly	Ausente
25 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
26 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
27 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
28 Ochoa Rojas, Cándido	Ausente
29 Rodríguez Torres, Samuel	Ausente
30 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
31 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
32 Sarur Torre, Adriana	Favor
33 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
34 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
35 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
36 Villalpando Barrios, Georgina Paola	Favor
37 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
38 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 18
 Total: 38

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Chávez Ocegueda, Juan	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofía	Ausente
5 Delgadillo García, Verónica	Ausente
6 Flores Gómez, Mirza	Favor
7 García González, Salvador	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Ausente
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Ausente
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
14 Pérez Utrera, Adán	Favor
15 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
16 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
17 Rocha Ladrón de Guevara, Dalia María	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Ausente
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Ausente
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Ausente
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Ausente
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 12	

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Ausente
5 González Murillo, Alejandro	Ausente
6 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
7 López Ruiz, Nancy	Ausente
8 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
9 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
10 Pineda Morín, Abdies	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 10

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Zazueta Osuna, María del Rocío	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
2 Guerrero García, Javier	Favor
3 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 De León Maza, Sofia del Sagrario	Favor
2 Aguilar Robles, David	Favor	52 Díaz Montoya, Rocio	Ausente
3 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	53 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Ausente
4 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	54 Elizondo García, Pablo	Ausente
5 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Erubiel Lorenzo, Alonso Que	Favor
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	56 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
7 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	57 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
8 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	58 Espinoza Meraz, María Idalia del Socorro	Favor
9 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	59 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
10 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	60 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	61 Fernández Márquez, Julieta	Favor
12 Arellano Núñez, Efraín	Ausente	62 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
13 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente	63 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
14 Balcázar Narro, Rafael Arturo	Favor	64 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
15 Barragán Amador, Carlos	Ausente	65 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
16 Barranco Sánchez, Marco Antonio	Ausente	66 Gárate Valenzuela, Paola Iveth	Ausente
17 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	67 García Ayala, Marco Antonio	Favor
18 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	68 García Barrón, Óscar	Favor
19 Bedolla López, Pablo	Favor	69 García Navarro, Otniel	Ausente
20 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	70 García Portilla, Ricardo David	Favor
21 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	71 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
22 Bernal Casique, Iveth	Ausente	72 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
23 Bojórquez Castillo, Martha Julisa	Favor	73 González Rojas, Aarón	Ausente
24 Boone Godoy, Ana María	Ausente	74 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
25 Borunda Espinoza, Brenda	Ausente	75 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
26 Botello Santibáñez, María Bárbara	Ausente	76 Guerrero Aguilar, Fabiola	Ausente
27 Cabrera Ruiz, José Hugo	Ausente	77 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
28 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	78 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
29 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	79 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
30 Cardoso Estévez, José Luis	Favor	80 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
31 Cardoso Guzmán, Rubí Alejandra	Favor	81 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Ausente
32 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	82 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
33 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	83 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
34 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Ausente	84 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
35 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	85 Herrera Saynes, Mayra	Favor
36 Ceja García, Xitlalic	Ausente	86 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	87 Huicochea Alanís, Arturo	Favor
38 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	88 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Ausente
39 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	89 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
40 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	90 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Ausente
41 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	91 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
43 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	93 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
44 Corella Platt, Susana	Favor	94 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
45 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Ausente	95 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
46 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	96 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
47 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Ausente	97 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
48 Cruz Campos, Victorino	Favor	98 Le Baron González, Alex	Ausente
49 Dávila Beaz, Griselda	Favor	99 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor
50 Dávila Flores, Jorge Enrique	Ausente	100 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor
		101 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente
		102 Luna Canales, Armando	Ausente
		103 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente

15 Estefan Garfias, José Antonio	Ausente
16 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
17 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
18 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
19 García Calderón, David Gerson	Abstención
20 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
21 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
22 Hernández Soriano, Rafael	Favor
23 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
24 López López, Irma Rebeca	Favor
25 López Sánchez, Sergio	Ausente
26 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
27 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
28 Martínez Neri, Francisco	Favor
29 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
30 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
31 Octaviano Félix, Tomás	Favor
32 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
33 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
34 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
35 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
36 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
37 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
38 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
39 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
40 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
41 Saldaña Morán, Julio	Favor
42 Santana Alfaro, Arturo	Favor
43 Santiago López, José	Abstención
44 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
45 Soto Espino, Armando	Ausente
46 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
47 Tello López, Jorge	Favor
48 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
49 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
50 Wences Real, Victoriano	Ausente
51 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 4
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 51

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Armenta Mier, Alejandro	Ausente
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Contra
7 Barrientos Pantoja, Alicia	Ausente
8 Basurto Román, Alfredo	Contra
9 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
10 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
11 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Ausente
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Contra

14 Cancino Barffusón, Sergio René	Contra
15 Cervera García, René	Contra
16 Chávez García, María	Ausente
17 Contreras Julián, Maricela	Ausente
18 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
19 Damián González, Araceli	Contra
20 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
21 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
22 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Ausente
23 García Chávez, Héctor Javier	Contra
24 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
25 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
26 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
27 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
28 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
29 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Ausente
30 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
31 Hurtado Arana, Karen	Contra
32 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Contra
34 Martínez Urincho, Alberto	Contra
35 Mex Albormoz, Mario David	Contra
36 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
37 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
38 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
39 Nahle García, Norma Rocío	Contra
40 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
41 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
42 Romero Tenorio, Juan	Contra
43 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
44 Serrano Lora, Jesús	Ausente
45 Trejo Flores, Mariana	Contra
46 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
47 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 26
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 47

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Ávila Serna, María	Ausente
7 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
8 Canales Suárez, Paloma	Favor
9 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
10 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
11 Corona Valdés, Lorena	Ausente
12 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
13 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
14 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
15 Flores Carranza, Evelyn Soraya	Favor
16 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor

17 García Treviño, Daniela	Ausente
18 González Evia, Edna	Favor
19 González Torres, Sofía	Ausente
20 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Ausente
21 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
22 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
23 Limón García, Lia	Favor
24 López Roblero, Uberly	Ausente
25 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
26 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
27 Mendoza Amezcua, Virgilio	Ausente
28 Ochoa Rojas, Cándido	Ausente
29 Rodríguez Torres, Samuel	Ausente
30 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
31 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
32 Sarur Torre, Adriana	Favor
33 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
34 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
35 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
36 Villalpando Barrios, Georgina Paola	Favor
37 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
38 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 38

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
3 Chávez Ocegueda, Juan	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofía	Ausente
5 Delgadillo García, Verónica	Ausente
6 Flores Gómez, Mirza	Favor
7 García González, Salvador	Favor
8 Guerra Mota, Moisés	Favor
9 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
10 Martínez García, Jonadab	Ausente
11 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
12 Munguía González, Luis Ernesto	Ausente
13 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
14 Pérez Utrera, Adán	Favor
15 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
16 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
17 Rocha Ladrón de Guevara, Dalia María	Favor
18 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
19 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
20 Toledo Ibarra, Marbella	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4

Total: 20

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Ausente
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Méndez Salas, Jesús Rafael	Ausente
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Ausente
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Torres Sandoval, Melissa	Ausente
12 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 12

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Escobedo Miramontes, Justo Federico	Favor
2 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
4 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Ausente
5 González Murillo, Alejandro	Ausente
6 Guízar Valladares, Gonzalo	Ausente
7 López Ruiz, Nancy	Ausente
8 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
9 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
10 Pineda Morín, Abdies	Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 10

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Zazueta Osuna, María del Rocío	Favor
----------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
2 Guerrero García, Javier	Favor
3 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

**SECRETARIA GENERAL****ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

jueves, 8 de febrero de 2018

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	119	9	0	13	14	39	8	202
PAN	67	6	0	28	0	4	1	106
PRD	27	4	0	20	0	0	0	51
MORENA	28	2	0	17	0	0	0	47
PVEM	22	9	0	7	0	0	0	38
MC	16	0	0	4	0	0	0	20
NA	6	0	0	0	6	0	0	12
PES	7	1	0	0	1	1	0	10
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
SP	1	0	0	2	0	1	0	4
TOTAL	294	31	0	91	21	45	9	491



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

1	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
2	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
3	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
4	Aguirre Chávez Marco Polo	INASISTENCIA
5	Aguirre Romero Andrés	JUSTIFICADA
6	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
7	Alonso Que Erubiel Lorenzo	ASISTENCIA
8	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
9	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
10	Anaya Mota Claudia Edith	INASISTENCIA
11	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
12	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	PERMISO MESA DIRECTIVA
13	Arellano Núñez Efrain	ASISTENCIA
14	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
15	Balcázar Narro Rafael Arturo	ASISTENCIA
16	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
17	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
18	Barranco Sánchez Marco Antonio	INASISTENCIA
19	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
20	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
21	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
22	Benítez Tiburcio Mariana	INASISTENCIA
23	Bernal Casique Iveth	JUSTIFICADA
24	Bojórquez Castillo Martha Julisa	ASISTENCIA
25	Boone Godoy Ana María	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
26	Borunda Espinoza Brenda	INASISTENCIA
27	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
28	Cabrera Ruíz José Hugo	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
29	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
30	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
31	Cardoso Estévez José Luis	ASISTENCIA
32	Cardoso Guzmán Rubí	ASISTENCIA
33	Carvallo Delfin Jorge Alejandro	ASISTENCIA
34	Castillo Martínez Edgar	JUSTIFICADA
35	Cavazos Balderas Juan Manuel	INASISTENCIA
36	Cavazos Cavazos Juana Aurora	INASISTENCIA
37	Ceja García Xitlalic	INASISTENCIA
38	Cervera Hernández Felipe	INASISTENCIA
39	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
40	Córdova Hernández José Del Pilar	JUSTIFICADA
41	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	PERMISO MESA DIRECTIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

42	Corella Platt Susana	CÉDULA
43	Coronado Ayarzagoitia Pedro Luis	ASISTENCIA
44	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
45	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	INASISTENCIA
46	Cruz Campos Victorino	ASISTENCIA
47	Chacón Morales Samuel Alexis	CÉDULA
48	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
49	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
50	Dávila Beaz Griselda	ASISTENCIA
51	Dávila Flores Jorge Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
52	De León Maza Sofía Del Sagrario	ASISTENCIA
53	Díaz Montoya Rocio	INASISTENCIA
54	Domínguez Domínguez Cesar Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
55	Elizondo Garcia Pablo	INASISTENCIA
56	Escobar Manjarrez Germán	ASISTENCIA
57	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
58	Espinoza Meraz Ma Idalia Del Socorro	ASISTENCIA
59	Esquivel Hernández Olga Maria	INASISTENCIA
60	Estefan Chidiac Charbel Jorge	CÉDULA
61	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
62	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
63	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
64	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
65	Gamboa Miner Pablo	JUSTIFICADA
66	Gárate Valenzuela Paola Iveth	PERMISO MESA DIRECTIVA
67	García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
68	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
69	García Navarro Otniel	INASISTENCIA
70	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
71	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
72	González Calderón Martha Hilda	INASISTENCIA
73	González Rojas Aarón	INASISTENCIA
74	González Salum Miguel Ángel	JUSTIFICADA
75	Guerra Urbola Braulio Mario	INASISTENCIA
76	Guerrero Aguilar Fabiola	INASISTENCIA
77	Guerrero Coronado Delia	INASISTENCIA
78	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA
79	Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA
80	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA
81	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	INASISTENCIA
82	Guzmán Lagunes Noemí Zoila	ASISTENCIA
83	Guzmán Vázquez Laura Valeria	INASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

84	Hernández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
85	Herrera Saynes Mayra	ASISTENCIA
86	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	INASISTENCIA
87	Huicochea Alanís Arturo	ASISTENCIA
88	Ibarra Hinojosa Álvaro	INASISTENCIA
89	Ibarra Otero Próspero Manuel	INASISTENCIA
90	Ibarra Rangel Miriam Dennis	PERMISO MESA DIRECTIVA
91	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
92	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
93	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
94	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
95	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
96	Kuri Grajales Fidel	PERMISO MESA DIRECTIVA
97	Lagos Hernández Erick Alejandro	ASISTENCIA
98	Le Baron González Alex	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
99	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
100	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
101	López Velasco Edith Yolanda	INASISTENCIA
102	Luna Canales Armando	JUSTIFICADA
103	Luna Munguía Alma Lilia	INASISTENCIA
104	Madrigal Méndez Liliana Ivette	INASISTENCIA
105	Majul González Salomón	CÉDULA
106	Mata Quintero Mario Alberto	ASISTENCIA
107	Maya Pineda María Isabel	CÉDULA
108	Mazari Espin Rosalina	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
109	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
110	Meléndez Ortega Juan Antonio	JUSTIFICADA
111	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
112	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
113	Mercado Ruiz David	INASISTENCIA
114	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
115	Moguel Manzur Zacil Leonor	INASISTENCIA
116	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
117	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
118	Montes Salas Dulce María	ASISTENCIA
119	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
120	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA
121	Muñoz Guevara Josué	ASISTENCIA
122	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
123	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA
124	Murrieta Gutiérrez Abel	INASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

125	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
126	Nazar Morales Julián	PERMISO MESA DIRECTIVA
127	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
128	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
129	Ochoa Iñiguez Claudia Janeth	ASISTENCIA
130	Orantes López Hernán De Jesús	ASISTENCIA
131	Oropeza Olguin Nora Liliana	JUSTIFICADA
132	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
133	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
134	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
135	Oyervides Valdez María Guadalupe	JUSTIFICADA
136	Pacheco Olivares Modesta Yolanda	ASISTENCIA
137	Pérez González Horalia Noemí	ASISTENCIA
138	Pichardo Lechuga José Ignacio	CÉDULA
139	Pineda Apodaca Luis Alonso	ASISTENCIA
140	Pinete Vargas María del Carmen	JUSTIFICADA
141	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
142	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
143	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
144	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
145	Quiñones Cornejo María De La Paz	ASISTENCIA
146	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
147	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
148	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
149	Ramírez Ponce Miguel Ángel	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	INASISTENCIA
151	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
152	Reyes Tellez Silvino	ASISTENCIA
153	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	INASISTENCIA
156	Rodríguez García Dalila	ASISTENCIA
157	Rodríguez Garza Jesús Gilberto	ASISTENCIA
158	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
159	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
160	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
161	Romo Garcia Edgar	ASISTENCIA
162	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
163	Rosas Cuautle Fabiola	ASISTENCIA
164	Ruiz Chávez Sara Latife	PERMISO MESA DIRECTIVA
165	Ruiz Ledesma Mariana Vanessa	ASISTENCIA
166	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

167	Salazar Espinosa Heidi	JUSTIFICADA			
168	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA			
169	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA			
170	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA			
171	Sánchez Coronel Cristina	INASISTENCIA			
172	Sánchez Isidoro David	PERMISO MESA DIRECTIVA			
173	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	PERMISO MESA DIRECTIVA			
174	Sandoval Martínez María Soledad	ASISTENCIA			
175	Santillán Ocegüera Francisco Javier	ASISTENCIA			
176	Sarabia Camacho Carlos	INASISTENCIA			
177	Saracho Navarro Francisco	JUSTIFICADA			
178	Scherman Leaño María Esther de Jesús	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES			
179	Silva Ramos Alberto	ASISTENCIA			
180	Silva Tejeda Víctor Manuel	ASISTENCIA			
181	Sobreyra Santos María Monserrath	ASISTENCIA			
182	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA			
183	Taja Ramírez Ricardo	INASISTENCIA			
184	Tamayo Morales Martha Sofía	ASISTENCIA			
185	Terrazas Porras Adriana	PERMISO MESA DIRECTIVA			
186	Tiscareño Agoitía Ruth Noemí	ASISTENCIA			
187	Torres Huitrón José Alfredo	PERMISO MESA DIRECTIVA			
188	Uriarte Zazueta Fernando	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES			
189	Valencia García Oscar	ASISTENCIA			
190	Vallejo Barragán Manuel	INASISTENCIA			
191	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	CÉDULA			
192	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA			
193	Vélez Núñez Beatriz	INASISTENCIA			
194	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA			
195	Viggiano Austria Alma Carolina	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES			
196	Villa Ramírez Timoteo	JUSTIFICADA			
197	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA			
198	Viveros Córdoba Joaquina	ASISTENCIA			
199	Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA			
200	Zapata Lucero Ana Georgina	INASISTENCIA			
201	Zepahua García Lillian	CÉDULA			
202	Zúñiga Mendoza J. Jesús	CÉDULA			
Asistencias: 119		Asistencias por cédula: 9	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 14	Permiso Mesa Directiva: 13
No presentes en la mitad de las votaciones: 8		Inasistencias: 39	Total diputados: 202		



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional

1	Aguilar López María Mercedes	PERMISO MESA DIRECTIVA
2	Agundis Estrada María Verónica	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Alejo Domínguez Hugo	ASISTENCIA
4	Alemán Olivera Emma Margarita	ASISTENCIA
5	Alfaro García Lorena del Carmen	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Amparano Gamez Leticia	ASISTENCIA
7	Antero Valle Luis Fernando	PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Arámbula Meléndez Mariana	ASISTENCIA
9	Barraza López José Teodoro	PERMISO MESA DIRECTIVA
10	Barrera Marmolejo Héctor	ASISTENCIA
11	Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
12	Bermúdez Méndez José Erandi	INASISTENCIA
13	Blanco Zaldívar Juan Alberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Bolaños Aguilar Edmundo Javier	CÉDULA
15	Bolio Pinelo Kathia María	ASISTENCIA
16	Buendía Rosas Jesús Marcelino	ASISTENCIA
17	Cambranis Torres Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
18	Carrillo Fregoso Christian Alejandro	ASISTENCIA
19	Casillas Gutiérrez J. Apolinar	ASISTENCIA
20	Castañón Herrera Eukid	ASISTENCIA
21	Castillo Ávila Víctor Odín	ASISTENCIA
22	Castro Terrazas María Elena	ASISTENCIA
23	Cordero Lerma Leonel Gerardo	ASISTENCIA
24	Corona Rodríguez Ariel Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
25	Corral Estrada Herminio	ASISTENCIA
26	Corral Mier Juan	ASISTENCIA
27	Cortés Berumen José Hernán	ASISTENCIA
28	Cortés Lugo Román Francisco	ASISTENCIA
29	Cortés Mendoza Marko Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
30	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel	ASISTENCIA
31	Culin Jaime Gretel	PERMISO MESA DIRECTIVA
32	Chavarrias Barajas Eloisa	INASISTENCIA
33	De La Fuente Flores Carlos Alberto	ASISTENCIA
34	Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA
35	Döring Casar Federico	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Elizarraraz Sandoval Adriana	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
38	García Escobar Lilia Arminda	ASISTENCIA
39	García García Patricia	ASISTENCIA
40	García López José Máximo	ASISTENCIA
41	García Pérez María	ASISTENCIA
42	Garrido Muñoz Rubén Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional

43	Gómez Olivier Sergio Emilio	ASISTENCIA
44	González Ceceña Exaltación	PERMISO MESA DIRECTIVA
45	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
46	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
47	Gutiérrez Campos Alejandra	PERMISO MESA DIRECTIVA
48	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	ASISTENCIA
49	Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
50	Herrera Deras Alfredo Miguel	ASISTENCIA
51	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
52	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
53	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
54	Iñiguez Mejia Elias Octavio	ASISTENCIA
55	Jasso Silva José Armando	ASISTENCIA
56	Jiménez Márquez Martha Cristina	CÉDULA
57	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
58	López Córdova José Everardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
59	López Rodríguez Jesús Antonio	CÉDULA
60	Mandujano Tinajero Rene	PERMISO MESA DIRECTIVA
61	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
62	Martinez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
63	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
64	Martínez Santos Wenceslao	PERMISO MESA DIRECTIVA
65	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
66	Mesta Soule Luis Fernando	ASISTENCIA
67	Milán Lara Alba María	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	CÉDULA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	CÉDULA
71	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina	PERMISO MESA DIRECTIVA
73	Ovando Reazola Janette	PERMISO MESA DIRECTIVA
74	Padilla Avila Karina	ASISTENCIA
75	Palomeque Archila Carlos Alberto	ASISTENCIA
76	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
77	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
78	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
79	Rendón García Cesar Augusto	PERMISO MESA DIRECTIVA
80	Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
81	Rivera Castillejos Armando Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
82	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA
83	Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
84	Rodríguez Martínez Lucina	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional

85	Rodríguez Torres Luis Agustín	ASISTENCIA
86	Rojas Silva Jaime Mauricio	ASISTENCIA
87	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia	INASISTENCIA
88	Ruiz García Juan Carlos	ASISTENCIA
89	Salas Díaz Gerardo Federico	ASISTENCIA
90	Salas Valencia José Antonio	ASISTENCIA
91	Sánchez Carrillo Patricia	ASISTENCIA
92	Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
93	Sánchez Meza María Luisa	ASISTENCIA
94	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani	ASISTENCIA
95	Sheffield Padilla Francisco Ricardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
96	Taboada Cortina Santiago	CÉDULA
97	Talavera Hernández María Eloisa	PERMISO MESA DIRECTIVA
98	Tamariz García Ximena	ASISTENCIA
99	Torreblanca Engell Santiago	PERMISO MESA DIRECTIVA
100	Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
101	Valenzuela Armas Rafael	ASISTENCIA
102	Valles Olvera Elva Lidia	PERMISO MESA DIRECTIVA
103	Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
104	Vega Olivas Nadia Haydee	PERMISO MESA DIRECTIVA
105	Velázquez Valdez Brenda	PERMISO MESA DIRECTIVA
106	Zapata Padilla María Olimpia	INASISTENCIA

Asistencias: 67	Asistencias por cédula: 6	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 28
No presentes en la mitad de las votaciones: 1			Inasistencias: 4	Total diputados: 106

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática

1	Acosta Naranjo Guadalupe	CÉDULA
2	Alanís Pedraza Ángel II	ASISTENCIA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	ASISTENCIA
5	Argujio Herrera Tania Victoria	ASISTENCIA
6	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	PERMISO MESA DIRECTIVA
7	Basave Benítez Agustín Francisco de Asís	ASISTENCIA
8	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
9	Bocanegra Ruiz Elio	PERMISO MESA DIRECTIVA
10	Bravo Guadarrama Arturo	ASISTENCIA
11	Briones Pérez Erika Irazema	PERMISO MESA DIRECTIVA
12	Castelán Mondragón Maria Elida	ASISTENCIA
13	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
14	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
15	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
16	Ferrer Abalos Óscar	PERMISO MESA DIRECTIVA
17	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
18	García Bravo Maria Cristina Teresa	ASISTENCIA
19	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
20	Gaytán Hernández Cristina Ismene	CÉDULA
21	Hernández Alcalá J. Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA
22	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
23	Juárez Blanquet Erik	PERMISO MESA DIRECTIVA
24	López López Irma Rebeca	ASISTENCIA
25	López Sánchez Sergio	PERMISO MESA DIRECTIVA
26	Madrigal Sánchez Araceli	PERMISO MESA DIRECTIVA
27	Maldonado Venegas Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA
28	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
29	Martínez Padilla Hugo Eduardo	CÉDULA
30	Martínez Soto Norberto Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
31	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
32	Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
33	Ortega Álvarez Omar	PERMISO MESA DIRECTIVA
34	Parra Álvarez Evelyn	PERMISO MESA DIRECTIVA
35	Peralta Grappin Héctor	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Pérez Alvarado Candelario	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Pool Pech Isaura Ivanova	PERMISO MESA DIRECTIVA
38	Ramírez Peralta Karen Ormey	PERMISO MESA DIRECTIVA
39	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA
40	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA
41	Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
42	Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática

43	Santiago López José	ASISTENCIA			
44	Saucedo Reyes Araceli	ASISTENCIA			
45	Soto Espino Armando	PERMISO MESA DIRECTIVA			
46	Soto González Cecilia Guadalupe	ASISTENCIA			
47	Tello López Jorge	ASISTENCIA			
48	Valdés Ramírez María Concepción	PERMISO MESA DIRECTIVA			
49	Valera Fuentes Diego Valente	PERMISO MESA DIRECTIVA			
50	Wences Real Victoriano	PERMISO MESA DIRECTIVA			
51	Zambrano Grijalva José de Jesús	CÉDULA			
Asistencias:	27	Asistencias por cédula:	4	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:		Permiso Mesa Directiva:	20
No presentes en la mitad de las votaciones:				Inasistencias:	
				Total diputados:	51

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

MORENA

1	Abdala Dartigues Rodrigo	PERMISO MESA DIRECTIVA
2	Aceves Pastrana Patricia Elena	ASISTENCIA
3	Alva y Alva Miguel	PERMISO MESA DIRECTIVA
4	Álvarez López Jesús Emiliano	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Armenta Mier Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Pantoja Alicia	PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Basurto Román Alfredo	ASISTENCIA
9	Caballero Pedraza Virgilio Dante	ASISTENCIA
10	Calderón Torreblanca Fidel	PERMISO MESA DIRECTIVA
11	Cancino Barffuson Sergio René	ASISTENCIA
12	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro	ASISTENCIA
13	Cárdenas Mariscal María Antonia	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
15	Cervera García Rene	ASISTENCIA
16	Contreras Julián Maricela	PERMISO MESA DIRECTIVA
17	Cuata Domínguez Blanca Margarita	CÉDULA
18	Chávez García María	PERMISO MESA DIRECTIVA
19	Damián González Araceli	ASISTENCIA
20	Esquivel Valdés Laura Beatriz	ASISTENCIA
21	Fuentes Alonso Modesta	ASISTENCIA
22	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
23	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
24	Godoy Ramos Ernestina	ASISTENCIA
25	Gómez Álvarez Delfina	ASISTENCIA
26	Guzmán Jacobo Roberto	ASISTENCIA
27	Hernández Colín Norma Xochitl	PERMISO MESA DIRECTIVA
28	Hernández Correa Guadalupe	ASISTENCIA
29	Hernández de la Piedra Ángel Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
30	Hernández Mirón Carlos	CÉDULA
31	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
32	Juárez Rodríguez Mario Ariel	PERMISO MESA DIRECTIVA
33	Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
34	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
35	Mex Albornoz Mario David	ASISTENCIA
36	Meza Guzmán Lucía Virginia	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Molina Arias Renato Josafat	PERMISO MESA DIRECTIVA
38	Montiel Reyes Ariadna	PERMISO MESA DIRECTIVA
39	Nahle García Norma Rocío	ASISTENCIA
40	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
41	Ramos Ramírez Blandina	ASISTENCIA
42	Romero Tenorio Juan	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

MORENA

43	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	ASISTENCIA
44	Serrano Lora Jesús	ASISTENCIA
45	Trejo Flores Mariana	ASISTENCIA
46	Valencia Guzmán Jesús Salvador	PERMISO MESA DIRECTIVA
47	Villa González Concepción	ASISTENCIA

Asistencias: 28	Asistencias por cédula: 2	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 17
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 47

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México

1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	ASISTENCIA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	PERMISO MESA DIRECTIVA
4	Arévalo González José Antonio	CÉDULA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Ávila Serna María	ASISTENCIA
7	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
8	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
9	Canavati Tafich Jesús Ricardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
10	Celis Aguirre Juan Manuel	ASISTENCIA
11	Corona Valdés Lorena	PERMISO MESA DIRECTIVA
12	Couttolenc Buentello José Alberto	CÉDULA
13	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	CÉDULA
15	Flores Carranza Evelyng Soraya	ASISTENCIA
16	Galindo Rosas Jose de Jesus	ASISTENCIA
17	García Treviño Daniela	ASISTENCIA
18	González Evia Edna	ASISTENCIA
19	González Torres Sofía	PERMISO MESA DIRECTIVA
20	Guevara Jiménez Yaret Adriana	ASISTENCIA
21	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	ASISTENCIA
22	Herrera Borunda Javier Octavio	CÉDULA
23	Limón García Lia	CÉDULA
24	López Roblero Uberly	CÉDULA
25	Machuca Sánchez Mario	CÉDULA
26	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
27	Mendoza Amezcua Virgilio	ASISTENCIA
28	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
29	Rodríguez Torres Samuel	ASISTENCIA
30	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
31	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
32	Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
33	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
34	Sesma Suárez Jesús	CÉDULA
35	Torres Rivas Francisco Alberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Villalpando Barrios Georgina Paola	ASISTENCIA
37	Villanueva Huerta Claudia	ASISTENCIA
38	Zamora Morlet Enrique	CÉDULA

Asistencias: 22	Asistencias por cédula: 9	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 7
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 38



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Movimiento Ciudadano

1	Álvarez Maynez Jorge	ASISTENCIA			
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA			
3	Corichi García Claudia Sofía	PERMISO MESA DIRECTIVA			
4	Chávez Ocegueda Juan	ASISTENCIA			
5	Delgadillo García Verónica	PERMISO MESA DIRECTIVA			
6	Flores Gómez Mirza	ASISTENCIA			
7	García González Salvador	ASISTENCIA			
8	Guerra Mota Moisés	ASISTENCIA			
9	Hauffen Torres Angie Dennisse	ASISTENCIA			
10	Martínez García Jonadab	PERMISO MESA DIRECTIVA			
11	Mercado Sánchez Ma. Victoria	ASISTENCIA			
12	Munguía González Luis Ernesto	PERMISO MESA DIRECTIVA			
13	Ochoa Avalos María Candelaria	ASISTENCIA			
14	Pérez Utrera Adán	ASISTENCIA			
15	Ralis Cumplido Germán Ernesto	ASISTENCIA			
16	Ramírez Nachis Rosa Alba	ASISTENCIA			
17	Rocha Ladrón de Guevara Dalia María	ASISTENCIA			
18	Sánchez Orozco Víctor Manuel	ASISTENCIA			
19	Tamez Guajardo Macedonio Salomón	ASISTENCIA			
20	Toledo Ibarra Marbella	ASISTENCIA			
Asistencias: 16		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 4
No presentes en la mitad de las votaciones:				Inasistencias:	Total diputados: 20



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Nueva Alianza

1	Campa Almaral Carmen Victoria	ASISTENCIA
2	García Yáñez Ángel	ASISTENCIA
3	Gutiérrez García Carlos	JUSTIFICADA
4	Hernández León Luis Manuel	JUSTIFICADA
5	Méndez Salas Jesús Rafael	JUSTIFICADA
6	Ocampo Bedolla María Eugenia	ASISTENCIA
7	Pinto Torres Francisco Javier	JUSTIFICADA
8	Reyes Ávila Angélica	ASISTENCIA
9	Saldívar Paz Mirna Isabel	JUSTIFICADA
10	Sánchez Ruiz Karina	ASISTENCIA
11	Torres Sandoval Melissa	JUSTIFICADA
12	Valles Mendoza Luis Alfredo	ASISTENCIA

Asistencias: 6	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 6	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 12



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social

1	Escobedo Miramontes Justo Federico	ASISTENCIA
2	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA
3	García Soberanes Cynthia Gissel	CÉDULA
4	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA
5	González Murillo Alejandro	INASISTENCIA
6	Guízar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
7	López Ruiz Nancy	JUSTIFICADA
8	Martínez Guzmán Norma Edith	ASISTENCIA
9	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA
10	Pineda Morín Abdies	ASISTENCIA

Asistencias: 7	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 1	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias: 1	Total diputados: 10



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Independiente

1 Zazueta Osuna María del Rocío

ASISTENCIA

Asistencias: 1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 1



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 8 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Sin Partido

1	Espino Manuel de Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA
2	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
3	Spinoso Carrera Edgar	INASISTENCIA
4	Toledo Medina José Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA

Asistencias: 1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 2
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias: 1	Total diputados: 4